



ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA **ENEF** 2025-2030



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

 **Educación**
Secretaría de Educación Pública

 BANCO DE MÉXICO

 CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

 CONDUSEF

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

 CNSF

COMISIÓN NACIONAL
DE SEGUROS Y FIANZAS

 CONSAR
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO

 IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
AL AHORRO BANCARIO

Integrantes del Comité de Educación Financiera

María del Carmen Bonilla Rodríguez	Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público
Angélica Noemí Juárez Pérez	Subsecretaria de Educación Básica (SEB)
Tania Rodriguez Mora	Subsecretaria de Educación Media Superior (SEMS)
Oscar Rosado Jiménez	Presidente (CONDUSEF)
Ángel Cabrera Mendoza	Presidente (CNBV)
Ricardo Ernesto Ochoa Rodríguez	Presidente (CNSF)
Julio César Cervantes Parra	Presidente (CONSAR)
Gabriel Ángel Limón González	Secretario Ejecutivo (IPAB)
Alfredo Federico Navarrete Martínez	Titular de la UBVA (SHCP)
Rogelio Rivero Márquez	Titular de la UBD (SHCP)
Héctor Santana Suárez	Titular de la USPSS (SHCP)
Jessica Maricarmen Serrano Bandala	Directora de Educación Financiera y Fomento Cultural (BANXICO)

Invitadas e invitados Permanente del CEF

Roberto Lazzeri Montaño	Director General (BANCOMEXT/NAFIN)
Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra	Director General (BABIEN)
Jorge Alberto Mendoza Sánchez	Director General (BANOBRAS)
Jesús Alan Elizondo Flores	Director General (FIRA)
Jabnely Maldonado Meza	Vocal Ejecutivo (FOVISSSTE)
Octavio Romero Oropeza	Director General (INFONAVIT)
Lucía Buenrostro Sánchez	Secretaria Ejecutiva (CONAIF)
Silvia Singer Sochet	Directora General (MIDE)

Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) del CEF

Alfredo Federico Navarrete Martínez, Miguel Ángel Galindo Vega, Karina Sofía Villanueva Aritzmendi, Alejandro Lara Ramos, Armando Honathan Ramírez Flores, de la SHCP; Veremundo Carrillo Reveles de la SEB; Virginia Lorenzo Holm, de la SEMS; Lucía Buenrostro Sánchez, de la CNBV; María Teresa Borja Chico de BANXICO; Vanessa Liliana Prieto Barrientos, de la CONSAR; Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Elodia Ivonne Hernández Contreras, Carmen Arroyo Arroyo de la CONDUSEF; Vicente Vargas González, del IPAB; Hugo Alejandro Garduño Arredondo, del INFONAVIT; Roberto Revilla Ostos, de NAFIN; Carlos Ernesto Rodríguez Gómez, del FIRA; Priscila Adriana Blasco Magaldi, del FOVISSSTE; Juan Carlos Martinez Nava de BANOBRAS; David Topete Salmorán, de Banco del Bienestar; Carlos Cruz Florencia, del MIDE; Luis Humberto Villalpando, de la CNSF.

Recopilación y redacción

Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Unidad de Banca, Valores y Ahorro: Miguel Ángel Galindo Vega, Karina Sofía Villanueva Aritzmendi, Ana Karen Espinosa Moreno, Juan Felipe Téllez Luna, Fernanda Isabel Rebollo Jiménez.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros: Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Elodia Ivonne Hernández Contreras, Carmen Arroyo Arroyo.

Coordinación de sesiones de trabajo

Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y el Caribe: Tobias Brill, Karla López, Lorena Castellanos.

Agradecimientos

La presente ENEF fue enriquecida por los valiosos comentarios de gremios, organismos, agencias, entidades y expertos.

Integrantes del CEF



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Educación
Secretaría de Educación Pública



BANCO DE MÉXICO



CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



CONSAR
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO

CNSF

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
AL AHORRO BANCARIO

Invitadas e Invitados permanentes del CEF



**Banco del
Bienestar**
El banco de los mexicanos

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

FIRA
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

INFONAVIT

mide
MUSEO INTERACTIVO DE ECONOMÍA

nacional financiera

Agradecimientos

Abedul Herrera Orta, Ana Cristina Santellanes Ruiz, Ana Laura Martínez, Arcelia Rodríguez Aguirre, Ariana Peña Sánchez, Brenda Hernández Hernández, Carlos Castillo Schütte, Claudette Martínez Ortega, Crista Pérez, Cristóbal Domínguez Flores, Christopher Edmundo Castro Solares, Danae Neri, Diego Nava Fernández, Ernesto Infante Barbosa, Francisco Isaías Ojeda Arias, Gabriela Novoa Castilla, Gabriela Zepeda Mendoza, Georgett Gastelum, Gustavo Alberto Sánchez Pérez, Gustavo del Ángel Mobarak, Irma Gabriela Ahumada Abrego, Ismael Solís Hernández, Jannete Sarabio, Javier Chávez Minjares, Jean-Baptiste Nasciet, Jeremías Diez-Canedo, Jocelyn Alexia Flores Gonzalez, Jorge Avante Arcos, Jose Manuel Gil Cruz, Juan Luis Ordaz Díaz, Juan Mateo Lartigue Mendoza, Julia Gómez Candela, Karina Moran Villalba, María Fernanda Martínez Villegas, María José Roa García, Mariana Villasuso, Mary O'Keefe, Mayra Ernestina Mora Trujillo, Miriam Chávez Díaz, Miriam Rojas Piña, Mirna Eugenia Acevedo Salas, Nancy Hernández Casas, Nidia Gisela Guerrero Preciado, Patricia Carranza Rodríguez, Paula Martínez Haro, Paulina Herrera, Pilar Campos, Rafael Pulido Velázquez, Raymundo Mancera, Salvador Villalobos, Sandra Mejía Cobo, Shai Ronen Delgado Sánchez, Socorro Mayec Vargas Arias, Tania Daniela Fosado Soriano, Verónica Hernández Tapia.

Mensaje del Secretario de Hacienda y Crédito Público

Edgar Amador Zamora

La educación financiera es fundamental para fortalecer el bienestar de las familias mexicanas y transformar a México en una sociedad más próspera y equitativa. Por ello, desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público impulsamos una estrategia integral de educación que se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE).

La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) 2025-2030 representa un esfuerzo institucional articulado, encabezado por el Comité de Educación Financiera (CEF) y el Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI). Se construyó de manera colaborativa como una hoja de ruta para fortalecer las capacidades financieras de la población.

Su implementación ocurre en un momento oportuno. Gracias a los programas sociales, la inclusión financiera se ha incrementado de forma significativa: tres cuartas partes de la población cuenta con al menos un producto financiero formal y 73.5 millones de mexicanas y mexicanos utilizan el sistema de pagos electrónicos, facilitando una mayor integración tanto al sistema financiero como a los canales digitales de pago.

Estos avances en inclusión financiera y en capacidades de la población mexicana se reflejan también en una mejora sostenida del índice de comportamientos financieros, el cual pasó de 48 a 52 puntos entre 2018 y 2024. Este resultado confirma un avance gradual y consistente en la adopción de prácticas financieras más responsables y sienta una base sólida para continuar fortaleciendo estos comportamientos en la población.

Sobre esta base, la ENEF prioriza la mejora de las prácticas de planeación financiera y ahorro. De este modo, lograremos que una mayor porción de personas en nuestro país adopte la disciplina de crear y dar seguimiento a un presupuesto individual o de negocio, y ayudaremos a que más mexicanos lleven un registro de sus deudas e incrementen su capacidad de ahorrar para el retiro.

Este panorama revela que, para garantizar el bienestar de nuestra población, debemos complementar el acceso al sistema financiero con actividades de planeación, ahorro, previsión para el retiro y capacidad para enfrentar imprevistos económicos, así como promover acciones que reduzcan brechas de género, esto contribuirá a que México transforme el conocimiento en capacidades efectivas y estas, a su vez, en bienestar duradero.

Esta Estrategia responde directamente a nuestro objetivo: fortalecer de manera integral el bienestar financiero de la población para que las personas tomen decisiones económicas más informadas a lo largo del ciclo de vida.

Para lograrlo, la ENEF 2025-2030 se estructura en seis objetivos estratégicos: **1)** impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado, de modo que desde la infancia se fomenten hábitos de ahorro, planeación y consumo responsable; **2)** desarrollar capacidades financieras, incluyendo las digitales, que permitan a las personas utilizar de forma segura los productos financieros, especialmente en entornos digitales; **3)** fortalecer la difusión de campañas de educación financiera, así como los mecanismos de protección del ahorro; **4)** ampliar la comprensión de la población y de las empresas, particularmente de las MiPyMEs, sobre el funcionamiento de los distintos productos y servicios financieros, para prevenir el sobreendeudamiento y promover decisiones informadas; **5)** impulsar la educación financiera con enfoque en sostenibilidad, de manera que las personas cuenten con herramientas ante los desafíos climáticos; y **6)** consolidar la coordinación interinstitucional e internacional en iniciativas de educación financiera, para que el Estado actúe de forma articulada, eficiente y con resultados medibles.

Cada uno de estos objetivos se articula considerando dos ejes transversales fundamentales: 1) la igualdad de género y 2) la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, que orientan la acción pública hacia la igualdad sustantiva y la inclusión efectiva.

Queremos avanzar hacia un México donde más personas usen el crédito de una forma responsable, el ahorro se consolide como una práctica extendida, las mujeres fortalezcan su autonomía económica, las y los jóvenes comprendan desde temprano el valor del dinero y el retiro represente una etapa de tranquilidad y dignidad.

En la Cuarta Transformación, la educación financiera es una herramienta de justicia social, libertad económica que promueve la prosperidad compartida y el fortalecimiento de la autonomía de las personas. La ENEF 2025-2030 representa una vía para que las y los mexicanos cuenten con mayor certeza y menor vulnerabilidad; con más capacidades para construir patrimonio y con mejores condiciones para su futuro. Porque cuando la ciudadanía decide de manera informada y se organiza también desde sus finanzas, México avanza con pasos firmes hacia un desarrollo más justo, más humano y verdaderamente sostenible.

Mensaje de la Secretaría de las Mujeres

Citlalli Hernández Mora

Desde la Secretaría de las Mujeres reconocemos como un gran acierto que durante el Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, diversas instituciones gubernamentales que conforman el Comité de Educación Financiera, hayan diseñado la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) 2025-2030, como una política pública integral que busca fortalecer las capacidades financieras de toda la población en México.

Dicha política reconoce, por una parte, los diferentes contextos socioeconómicos, territoriales, culturales, de infraestructura que presentan distintos grupos de población de atención prioritaria, y, por otra parte, reconoce también que las necesidades financieras cambian a lo largo del ciclo de vida y entre sectores, por lo que busca adaptar las acciones de educación financiera a cada realidad.

Como parte de esta diversidad, datos y encuestas nos informan que la educación e inclusión digital y financiera presenta brechas de género entre mujeres y hombres en el acceso, uso y aprovechamiento de los servicios financieros en México, además de brechas territoriales urbano-rural, generacionales y en poblaciones que tienen mayores riesgos de vulnerabilidad como las poblaciones hablantes de lenguas indígenas, migrantes, refugiadas, afrodescendientes, adultas mayores, jóvenes, con discapacidad y/o en trabajos informales, entre otras, cuyos niveles de acceso, uso, educación y aprovechamiento de productos y servicios financieros suelen ser menores al promedio nacional.

En el caso de las mujeres, las brechas en la inclusión digital y en los servicios financieros está vinculada a factores estructurales derivados de los roles de género construidos socio-culturalmente, de manera que las actividades, tiempos y cargas del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, así como las barreras institucionales, digitales y normas sociales que aún persisten, impactan para que las mujeres tengamos una menor presencia en la participación laboral, mayores porcentajes de informalidad laboral, menores ingresos propios, niveles de ahorro y crédito, y una persistencia de la brecha salarial en ciertos sectores y puestos de trabajo, siendo factores que se entrecruzan para que tengamos actualmente un menor acceso, uso y aprovechamiento de las herramientas digitales y de los servicios financieros en México como cuentas bancarias, créditos formales, seguros, cuentas de ahorro y de inversión, así como menor tiempo disponible para capacitación o emprendimiento, limitando nuestra participación, planificación financiera, autonomía económica y ejercicio de ciudadanía.

Frente a este contexto, el diseño de la ENEF 2025-2030 resulta imprescindible dado que las políticas de inclusión económica y financiera deben incorporar enfoques transversales de género, inclusión social e interseccionalidad para que promuevan la igualdad de condiciones en el acceso, uso y aprovechamiento de los servicios financieros.

Reconocemos como un acierto que la igualdad de género sea un eje transversal de esta estrategia al procurar la igualdad sustantiva a través del fortalecimiento de capacidades financieras diferenciadas, la eliminación de estereotipos de género y la generación de entornos que favorezcan la autonomía económica de las mujeres.

Asimismo, consideramos como otro acierto que prevea la adaptación de metodologías que involucren la participación de hombres y mujeres, que les brinden capacitación y acompañamiento personal y comunitario, que consideren estrategias para superar las brechas digitales y otras desigualdades de género, étnicas, territoriales, etarias, sociales y económicas, que se expresan en múltiples dimensiones, y a su vez, incorporen acciones pertinentes frente a la diversidad cultural, lingüística y territorial del país. Porque sólo desde esta visión la inclusión financiera podrá ser accesible para toda la población.

Como gobierno del segundo piso de la Cuarta Transformación aspiramos que la educación e inclusión financiera contribuyan a cerrar diversas brechas, a modificar desigualdades estructurales y a garantizar que nadie quede atrás; aspiraciones que en el fondo buscan una redistribución equitativa del poder, del ingreso y de las oportunidades que garanticen la igualdad sustantiva para mujeres y hombres y para los sectores con mayores vulnerabilidades en nuestro país.

Contenido

Acrónimos y abreviaturas	11
1. Fundamentos estratégicos	14
1.1. Definición de Educación Financiera	15
1.2. Definición de Bienestar Financiero	15
1.3. Misión.....	16
1.4. Visión.....	16
1.5. Objetivo General	16
2. Fundamento Normativo, Coordinación y Transparencia	17
2.1. Marco Jurídico	17
2.2. Comité de Educación Financiera (CEF).....	17
2.3. Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI).....	18
2.4. Transparencia y rendición de cuentas.....	18
2.5. Vinculación con Políticas y Marcos Estratégicos.....	19
2.5.1. Vinculación de la Estrategia con Programas Sectoriales	19
2.5.2. Vinculación con la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2025-2030	19
2.5.3. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	20
3. Modelo Conceptual del Bienestar Financiero y la Integración de la ENEF	21
3.1. Fundamentación teórica y referencial	21
3.2. Elementos del modelo.....	23
3.3. Relevancia para la planeación de la ENEF	23
3.4. La Importancia de Integrar las Ciencias del Comportamiento en la Educación Financiera	25
3.4.1. Introducción: Ir de la educación financiera a la promoción de hábitos y conductas	25
3.4.2. Economía del Comportamiento aplicada a la ENEF	25
3.4.3. El enfoque en la conducta: Factores psicológicos y de contexto.....	26
3.4.4. Pasar del saber al hacer	27
4. Diagnóstico	28
4.1 La educación financiera y el bienestar financiero	28
4.2 Situación de la educación financiera en México	29

4.3. Capacidades financieras empresariales en México.....	32
4.4. Sostenibilidad, riesgos climáticos y educación financiera en México	33
4.5. Educación financiera digital en México	35
4.6. Brechas de Género	38
4.6.1. Brechas de Género en México.....	38
4.7. Poblaciones en situación de vulnerabilidad.....	40
4.8. Conclusiones	41
4.9. Alcance Estratégico y Programático de la ENEF 2025-2030	43
4.10. Estructuración del Árbol de Problemas.....	43
4.10.1. Introducción metodológica	43
4.10.2. Desafíos identificados para el árbol de problemas.....	44
5. Marco Estratégico de la ENEF 2025-2030	46
5.1. Introducción	46
5.2. Árbol de objetivos	46
5.3. Objetivos Estratégicos.....	47
Objetivo Estratégico 1. Impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado.....	47
Estrategia 1.1. Promover la integración curricular de la educación financiera en la educación básica y media superior.....	49
Estrategia 1.2. Promover la formación dirigida a personal docente en materia de educación financiera	50
Estrategia 1.3. Coordinar esfuerzos para articular recursos didácticos y plataformas educativas	51
Objetivo Estratégico 2. Desarrollar las capacidades financieras, incluyendo digitales	51
Estrategia 2.1. Fomentar las capacidades financieras de la población, incluyendo digitales.....	52
Estrategia 2.2. Impulsar educación financiera contextualizada para segmentos productivos y prioritarios.....	54
Estrategia 2.3. Promover la formación de facilitadores y personal operativo en educación financiera	55
Objetivo Estratégico 3. Fortalecer la difusión de campañas de educación financiera, así como de los mecanismos para la protección del ahorro y de las personas usuarias de productos y servicios financieros	55

Estrategia 3.1. Impulsar las campañas que promuevan contenidos para educación financiera	56
Estrategia 3.2. Ampliar contenidos que fomenten el conocimiento de la población sobre mecanismos de protección y prevención de riesgos financieros	57
Objetivo Estratégico 4. Ampliar la comprensión de la población y de las empresas, particularmente MIPyMEs, sobre el funcionamiento de los distintos productos y servicios financieros	58
Estrategia 4.1. Fomentar contenidos que apoyen la compresión de la población sobre los distintos productos financieros	58
Estrategia 4.2. Impulsar acciones que asesoren y acompañen a la población durante el proceso de adquisición de productos financieros	59
Objetivo Estratégico 5. Promover la educación financiera con enfoque en sostenibilidad	60
Estrategia 5.1. Fortalecer las habilidades, acceso a mercados y prácticas sostenibles en la producción agroalimentaria.....	60
Estrategia 5.2. Impulsar la comprensión de los riesgos climáticos y su relación con los instrumentos de financiamiento sostenible.....	60
Objetivo Estratégico 6. Consolidar la coordinación interinstitucional e internacional en relación a iniciativas de educación financiera.....	62
Estrategia 6.1. Ampliar las estructuras y mecanismos de coordinación entre sector público, privado, academia y sociedad civil	62
Estrategia 6.2. Promover alianzas estratégicas y articulación con sector privado, academia y organismos de cooperación técnica.....	63
Estrategia Transversal: Continuar fortaleciendo y ampliando los mecanismos de medición y rendición de cuentas, con el fin de que respondan a la evolución de los retos actuales en materia de educación financiera	63
5.4. Población objetivo	64
6. Eje Transversal de Género e Inclusión Social (GESI).....	65
6.1. Fundamento conceptual del enfoque GESI.....	66
6.2. Principios rectores del enfoque GESI.....	67
6.3. Herramienta práctica para evaluar la incorporación del enfoque GESI.....	69
7. Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua	70
7.1. Alineación con buenas prácticas internacionales.....	71
7.2. Fichas de indicadores	71
Objetivo General	71

Objetivo estratégico 1: Impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado	73
Objetivo estratégico 2. Desarrollar las capacidades financieras, incluyendo digitales.	74
Objetivo estratégico 3. Fortalecer la difusión de campañas de educación financiera, así como de los mecanismos para la protección del ahorro y de las personas usuarias de productos y servicios financieros.....	74
Objetivo estratégico 4. Ampliar la comprensión de la población y de las empresas, particularmente MIPyMEs, sobre el funcionamiento de los distintos productos y servicios financieros.	76
Objetivo estratégico 5. Promover la educación financiera con enfoque en sostenibilidad, incentivando la comprensión de riesgos climáticos y su impacto en la vida económica de la población.	76
Objetivo estratégico 6. Consolidar la coordinación interinstitucional e internacional en relación a iniciativas de educación financiera.	77
Anexo 1. Recomendaciones de la Secretaría de Educación Pública para la inclusión de la Educación Financiera en la Educación Obligatoria en México....	78
Anexo. 2 Marco Conceptual del Eje Transversal de Igualdad de Género e Inclusión Social.....	79
1. Marco de Referencia para la incorporación del Eje de Igualdad de Género e Inclusión Social.....	79
2. Fundamentación normativa y estratégica	81
3. Introducción	82
4. Fundamentos conceptuales y operativos del eje transversal de género.....	83
5. Inclusión social y su vínculo con la interseccionalidad	85
6. ¿Cómo se traduce esto en la práctica institucional y en la aplicación de las acciones estratégicas?.....	88
Anexo 3. Glosario de términos	95

Acrónimos y abreviaturas

- AFI** — Alianza para la Inclusión Financiera
- AFORE** — Administradora de Fondos para el Retiro
- AMIB** — Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles
- BANOBRAS** — Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- BANXICO** — Banco de México
- BID** — Banco Interamericano de Desarrollo
- BIVA** — Bolsa Institucional de Valores
- BMV** — Bolsa Mexicana de Valores
- CAFVI** — Coordinación de Análisis Financiero y Vinculación Internacional
- CEDAW** — Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
- CEF** — Comité de Educación Financiera
- CFSI** — Red de Salud Financiera (por sus siglas en inglés)
- CIIGEF** — Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
- CNBV** — Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- CNSF** — Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- CONAIF** — Consejo Nacional de Inclusión Financiera
- CONDUSEF** — Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
- CONSAR** — Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
- DAFINB** — Dirección de Análisis Financiera de Intermediarios no Bancarios
- DGIEF** — Dirección de Género, Inclusión y Educación Financiera (UBVA-SHCP)
- ENDUTIH** — Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
- ENEF** — Estrategia Nacional de Educación Financiera
- ENIF** — Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
- ENOE** — Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
- ENSAFI** — Encuesta Nacional de Salud Financiera
- FIRA** — Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FOVISSSTE — Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

GESI — Igualdad de Género e Inclusión Social

GMW — Semana Global del Dinero

GPIF — Alianza Mundial para la Inclusión Financiera

GSDI — Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación

GSIF — Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera

INFE — Red Internacional de Educación Financiera

INFONAVIT — Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

IPAB — Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

LGPDPPSO — Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

LGTAIP — Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LRAF — Ley para Regular las Agrupaciones Financieras

MIDE — Museo Interactivo de Economía

MIPyME — Micro, Pequeña y Mediana Empresa

NAFIN — Nacional Financiera

NEM — Nueva Escuela Mexicana

OCDE — Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS — Objetivo de Desarrollo Sostenible

ONU — Organización de las Naciones Unidas

ONU Mujeres — Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

PNIF — Política Nacional de Inclusión Financiera

PNUD — Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRONAFIDE — Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

ROCEF — Reglas de Operación del Comité de Educación Financiera

SAR — Sistema de Ahorro para el Retiro

SEB — Subsecretaría de Educación Básica

SEMS — Subsecretaría de Educación Media Superior

SEP — Secretaría de Educación Pública

SHCP — Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNEF — Semana Nacional de Educación Financiera

UBVA — Unidad de Banca, Valores y Ahorro

UN SWAP — Sistema de Rendición de Cuentas de Género de las Naciones Unidas

UNEP FI — Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UNSGSA — Defensora Especial del Secretario General de la ONU para las Finanzas Inclusivas en favor del Desarrollo

1. Fundamentos estratégicos

La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) previene un enfoque integral que contempla nueve dimensiones fundamentales para fomentar la creación y desarrollo de capacidades financieras:

1. **Conocimientos financieros:** Fomentar el entendimiento holístico, aprendizaje y correcta implementación de los conceptos financieros, uso de los productos y servicios financieros que ofrece el sistema financiero, así como los beneficios, obligaciones y riesgos asociados a los mismos, con el objetivo de que la población construya reflexiones críticas sobre decisiones financieras.
2. **Comportamientos y actitudes financieras:** Acciones que generen hábitos financieros en la población que propicien el aprovechamiento de las ventajas del sistema financiero, a fin de que materialicen la construcción de la resiliencia y planeación financiera.
3. **Ciencias del comportamiento:** Identificar sesgos cognitivos, hábitos, normas sociales y factores emocionales que influyen en el comportamiento, facilitan un aprendizaje efectivo y duradero para desarrollar hábitos financieros saludables que perduren en el tiempo y contribuyan a su bienestar financiero y personal.
4. **Educación formal:** Proveer formación específica y efectiva para alumnos y docentes en contenidos de educación financiera, basada en conceptos financieros y habilidades pedagógicas que permita el desarrollo de conocimientos y habilidades económico-financieras.
5. **Cultura financiera:** Formación financiera de la población, partiendo de los conocimientos y habilidades que formen parte del desarrollo de las personas en los diferentes momentos de la vida, incrementando la participación de las familias en el aprendizaje financiero, proporcionando recursos para que los padres se involucren en conversaciones sobre dinero, ahorro y planificación financiera en el hogar.
6. **Educación financiera para MIPyMEs:** Fortalecimiento de las capacidades financieras de los microempresarios es indispensable para mejorar su sostenibilidad y facilitar su integración al sistema financiero formal, mediante el desarrollo de conocimientos en educación financiera, particularmente en el manejo de sus recursos, el crédito y la planeación financiera.
7. **Uso de Recursos Tecnológicos:** Incorporar herramientas digitales, aplicaciones y plataformas en línea que faciliten el aprendizaje interactivo que genere el desarrollo de habilidades en el uso de los productos y servicios financieros no solo hace que la información sea más accesible, sino que también puede hacer la experiencia de aprendizaje más atractiva.
8. **Brecha de género:** El reconocimiento de la existencia de diferencias sistemáticas y evitables entre mujeres y hombres, en relación con el acceso, uso, control y

beneficios derivados de los servicios y productos financieros, permite la construcción de conocimientos y habilidades tendientes a la eliminación de la brecha de género con el objetivo de empoderar a las mujeres y fomentar su libertad financiera.

9. Población en situación de vulnerabilidad: La necesidad de generar educación financiera con enfoques diferenciados que reconozcan la pluralidad social, cultural y territorial del país, así como los distintos factores que generan exclusión o barreras de acceso.

En este contexto, durante las sesiones de co-creación de esta ENEF, el Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) del Comité de Educación Financiera (CEF) llevó a cabo un proceso técnico y colaborativo para definir los elementos esenciales que orientarán la Estrategia Nacional de Educación Financiera 2025-2030. Como resultado, se acordó la misión y visión, así como, el objetivo general que servirán de guía para su implementación.

Estos fundamentos se construyeron con base en estándares internacionales, buenas prácticas reconocidas, las necesidades de la población mexicana, así como el conocimiento especializado aportado por las instituciones que integran el Comité, garantizando un marco estratégico sólido, coherente y alineado con la visión del país.

1.1. Definición de Educación Financiera

El Comité de Educación Financiera define a la *educación financiera* como un proceso continuo, sistemático e intencionado mediante el cual las personas desarrollan conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que les permiten tomar decisiones informadas, responsables y oportunas sobre la gestión de sus recursos económicos, con el propósito de fortalecer su autonomía y poder de decisión, así como de facilitar la construcción y sostenimiento del bienestar financiero a lo largo del ciclo de vida.

Asimismo, existen otras definiciones que integran el enfoque económico, como es el caso de la definición de educación económico-financiera reconocida por el Banco de México (BANXICO), que busca empoderar a las personas como agentes económicos que toman decisiones de manera cotidiana en diferentes etapas de la vida, que tienen efectos en diferentes momentos del tiempo y que están relacionadas con el contexto económico y social; proporcionando herramientas que le ayuden a entender el entorno económico y cómo este impacta su bienestar, el de su familia y comunidad. Su enfoque, aborda de manera integral el bienestar económico de las personas, ya que incluye tanto aspectos económicos como financieros, considerando el entorno y las decisiones a lo largo de la vida que impactan el bienestar individual y colectivo.

1.2. Definición de Bienestar Financiero

En el marco de la ENEF 2025-2030, en coordinación con la PNIF 2025-2030, el bienestar financiero se define como el estado en el cual las personas y las empresas son capaces de cumplir con sus necesidades y obligaciones financieras del día a día sin dificultad,

enfrentar emergencias y choques financieros adversos, sentir confianza, seguridad y satisfacción sobre su vida financiera, y perseguir aspiraciones y metas con implicaciones financieras, así como tomar oportunidades que faciliten lo anterior.

Aunque no existe una definición globalmente acordada de bienestar financiero, entendido como un sinónimo de salud financiera,¹ organismos internacionales como la OCDE,² concuerdan en la importancia de centrar los esfuerzos en materia de educación e inclusión financiera en la consecución del bienestar financiero. Si bien las definiciones de bienestar financiero presentan matices entre sí, todas coinciden en cuatro pilares fundamentales: i) Gestión financiera cotidiana; ii) resiliencia financiera; iii) percepción de seguridad o control financiero y; iv) proyección hacia el futuro.³

1.3. Misión

Impulsar el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y condiciones habilitantes que fortalezcan las capacidades en la población para la toma de decisiones financieras informadas, responsables y autónomas, promoviendo el ejercicio del poder de agencia y la mejora del bienestar financiero a lo largo del ciclo de vida, que mejore su calidad de vida.

1.4. Visión

Que las personas y las empresas, mediante una educación financiera a lo largo de su ciclo de vida, puedan alcanzar un mayor bienestar financiero. Que la educación financiera en México, fundamentada en no sólo conocimientos, sino comportamientos y actitudes financieras, esté orientada a reducir desigualdades, favorecer el uso seguro de los recursos tecnológicos, fortalecer la resiliencia financiera y a generar condiciones para que todas las personas y empresas, sin discriminación, puedan enfrentar riesgos, aprovechar oportunidades y proyectar su futuro con seguridad, confianza y dignidad, contribuyendo así al bienestar colectivo y al desarrollo social sostenible.

1.5. Objetivo General

Fortalecer el bienestar financiero de la población mexicana mediante el desarrollo de capacidades, conocimientos y habilidades financieras, incluyendo digitales, que promuevan una mayor resiliencia económica, la planeación y gestión de las finanzas

¹ Tanto la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI) como la UNSGSA reconocen que los términos salud financiera y bienestar financiero se utilizan de manera equivalente, al referirse al estado en que las personas pueden administrar sus finanzas cotidianas, enfrentar imprevistos, planificar para el futuro y sentirse seguras respecto a su situación financiera presente y futura. Por lo anterior, para fines de este documento, los términos bienestar financiero y salud financiera se reconocen de manera equivalente.

² OCDE (2024). G20 policy note on financial well-being. Disponible en https://www.oecd.org/en/publications/g20-policy-note-on-financial-well-being_7332c99d-en.html.

³ Por ejemplo, la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas (UNSGSA - 2022), define el bienestar financiero o la salud financiera como “la capacidad de una persona para gestionar sus finanzas diarias, absorber choques económicos y alcanzar sus metas financieras, lo cual contribuye directamente a su bienestar general”. Asimismo, la Red Internacional de Educación financiera de la OECD (INFE, por sus siglas en inglés) reconoce al bienestar financiero como “un estado en el que las personas pueden gestionar sin dificultades sus necesidades y obligaciones financieras, hacer frente a impactos negativos, perseguir aspiraciones, metas y aprovechar oportunidades, y sentirse satisfechas y seguras respecto a sus vidas financieras, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país”.

personales y empresariales para el presente y el futuro, así como mayor control y uso informado de instrumentos financieros.

2. Fundamento Normativo, Coordinación y Transparencia

2.1. Marco Jurídico

La ENEF 2025-2030 se sustenta en un marco jurídico e institucional sólido que le otorga al CEF el mandato, competencias y coordinación interinstitucional para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones en materia de educación financiera en México.

En este marco, la ENEF funge como el instrumento rector de las acciones nacionales en la materia, al articular los esfuerzos del CEF y de las instituciones que lo integran, con el propósito de fortalecer las capacidades financieras de la población y su bienestar.

La ENEF se fundamenta en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual impone al Estado la responsabilidad de velar por la estabilidad del sistema financiero para generar condiciones favorables de crecimiento económico y empleo. Asimismo, el artículo 26 Constitucional dispone que el Estado ejercerá la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico, la distribución equitativa del ingreso y la riqueza, así como el pleno ejercicio de las libertades y derechos fundamentales.

Así, en concordancia con dicho mandato, el artículo 188 de la LRAF otorga al CEF la responsabilidad de impulsar, desarrollar e implementar la ENEF.

De manera complementaria, la Ley General de Educación, en su artículo 30, establece que los planes y programas de estudio impartidos por el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial deberán incluir contenidos pertinentes conforme al tipo y nivel educativo correspondiente. Esta disposición respalda la incorporación de la educación financiera en la enseñanza formal, consolidándola como un componente esencial del proceso educativo nacional.

2.2. Comité de Educación Financiera (CEF)

El CEF se constituye como la instancia responsable de articular y coordinar los esfuerzos institucionales orientados al fortalecimiento de las capacidades financieras de la población. Normado entre el artículo 188 y 192 de la LRAF y las Reglas de Operación del Comité de Educación Financiera (ROCEF), el Comité será la instancia de coordinación de esfuerzos, acciones y programas en materia de educación financiera de los integrantes que lo conforman, con el fin de coordinar una ENEF, evitando la duplicidad de esfuerzos y propiciando la maximización de los recursos.

2.3. Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI)

El GSDI funge como instancia técnica encargada de dar seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del CEF y como órgano coordinador de la implementación de la ENEF, así como del desarrollo e investigación orientados a crear nuevos esquemas de educación financiera y el mejoramiento continuo de los ya existentes.

Entre las funciones que corresponden al GSDI se encuentran las de analizar los programas de educación financiera existentes y coordinar el diseño de nuevos programas y modelos en la materia, tomando en consideración experiencias nacionales e internacionales. Además, le compete divulgar los resultados de la implementación de la Estrategia y de las principales acciones y programas en curso, identificar barreras que inhiban su implementación y diseñar mecanismos que contribuyan a eliminarlas.

Dentro de sus atribuciones se encuentra también, promover la participación de los sectores privado, académico y no gubernamental para intercambiar experiencias y establecer objetivos comunes para la implementación de la ENEF. De la misma forma, corresponde al GSDI elaborar un reporte anual para el CEF, detallando el avance de la implementación de la ENEF, los principales retos y oportunidades que se deriven de la misma, y la evolución de los indicadores correspondientes.

2.4. Transparencia y rendición de cuentas

La ENEF 2025-2030 contará con los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas contemplados en la normativa a través del CEF y su GSDI. Estas instancias, en apego a sus reglas y lineamientos de operación, promoverán la supervisión y la trazabilidad de las acciones derivadas de la ENEF, fomentando que los avances, acuerdos y resultados sean documentados, verificados y difundidos conforme a los requerimientos de transparencia y acceso a la información establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

El Secretariado Ejecutivo del CEF, a cargo de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA) de la SHCP, y el Secretariado Técnico, encabezado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), serán responsables, respectivamente, de garantizar la adecuada convocatoria, registro y documentación de las sesiones, así como la publicación de los acuerdos y actas correspondientes, asegurando la transparencia y la trazabilidad de las decisiones.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del GSDI, designado por el Secretario Ejecutivo del CEF en su calidad de presidente de dicho Grupo, coordinará las sesiones del Grupo, consolidará las propuestas, minutas y reportes derivados de los trabajos interinstitucionales, conforme a lo establecido en los Lineamientos de Operación del GSDI vigentes. En conjunto, estos mecanismos aseguran la comunicación, coordinación y rendición de cuentas entre las instituciones integrantes del Comité, fortaleciendo la efectividad en la implementación de la ENEF 2025-2030.

2.5. Vinculación con Políticas y Marcos Estratégicos

2.5.1. Vinculación de la Estrategia con Programas Sectoriales

La ENEF 2025-2030 se enmarca de manera prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el cual establece como objetivos centrales promover un desarrollo con bienestar, reducir brechas estructurales, fortalecer el ejercicio de derechos y avanzar hacia una mayor igualdad y sostenibilidad. En este sentido, la ENEF contribuye a dichos propósitos al impulsar el desarrollo de capacidades financieras y digitales a lo largo del ciclo de vida, favoreciendo una toma de decisiones informada y el acceso equitativo a oportunidades económicas.

La ENEF 2025-2030 se alinea con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2025-2030, que tiene como uno de sus objetivos “impulsar el desarrollo de un sistema financiero más inclusivo, resiliente y sostenible, fortaleciendo su estabilidad, competencia y marco jurídico, para ampliar el acceso equitativo a servicios financieros, reducir brechas estructurales y mejorar la salud financiera de la población”.

De igual forma, la ENEF 2025-2030 se alinea con el Plan México 2025-2030, el cual impulsa un desarrollo inclusivo, innovador y sostenible mediante el fortalecimiento del capital humano y la pertinencia educativa. En este marco, la ENEF contribuye a dichos objetivos al desarrollar capacidades financieras y digitales a lo largo del ciclo de vida y articular su implementación con ejes transversales de igualdad de género, inclusión social, sostenibilidad y digitalización, en coordinación interinstitucional con el CEF y el CONAIF.

Con ello, la ENEF refuerza la coherencia del ecosistema de políticas públicas y potencia su impacto en el bienestar financiero de personas y empresas, particularmente MIPyMEx, en línea con la arquitectura estratégica definida por la PNIF y los órganos de coordinación del sector.

2.5.2. Vinculación con la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2025-2030

El desarrollo de la ENEF 2025-2030 y la PNIF 2025-2030 se fundamenta en un marco normativo e institucional consolidado que garantiza la coordinación entre las autoridades financieras del país. De conformidad con lo establecido en la LRAF, tanto el CONAIF como el CEF serán presididos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁴.

El artículo 183 de la LRAF establece al CONAIF como la instancia responsable de proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de la PNIF; el artículo 188 crea al CEF con el objetivo de alcanzar una ENEF. Por su parte, el artículo 184 dispone que el CONAIF coordinará con el CEF las acciones

⁴ La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (Art. 186) indica que el CONAIF es presidido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, en su ausencia, por el Gobernador del Banco de México y en ausencia de los anteriores por la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

y esfuerzos en materia de educación financiera, y el artículo 189 establece que el CEF deberá presentar anualmente al CONAIF su plan de trabajo y los resultados obtenidos.

En este marco, la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, que forma parte del CONAIF y preside el CEF, funge como vínculo institucional entre ambos órganos colegiados, asegurando la coherencia estratégica y alineación de las políticas en materia de inclusión y educación financiera. Para favorecer dicha articulación, las Reglas de Operación del CEF, establecen la participación de la Secretaría Ejecutiva del CONAIF como invitada permanente a sus sesiones, lo que fortalece la comunicación técnica y la complementariedad entre las agendas de ambos instrumentos.

Asimismo, la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA) participa como invitada permanente en el Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (GSIF), lo que refuerza la coordinación, la trazabilidad de acuerdos, la difusión de resultados y la acción conjunta entre los actores responsables de ambos instrumentos.

La coordinación entre la PNIF y la ENEF permitirá dar continuidad a los esfuerzos del Estado mexicano para promover la inclusión y educación financiera de la población. Esta articulación institucional asegurará que las acciones sean coherentes, complementarias y sostenibles.

En este sentido, la educación financiera se reconoce como un habilitador, es decir, como una condición necesaria para contribuir al bienestar financiero de las personas y las empresas, al dotar a la población de conocimientos y habilidades para administrar sus recursos, planear, prevenir riesgos y tomar decisiones que mejoren su estabilidad económica.

Derivado de lo anterior, y considerando la estructura de la PNIF y de la ENEF, así como sus objetivos generales y sus objetivos estratégicos, se identifican espacios de sinergia y temas de colaboración que podrán fortalecerse durante la implementación de ambos, incluyendo la articulación de mensajes, el intercambio de aprendizajes y el desarrollo de capacidades que permitan avanzar hacia un sistema financiero más inclusivo, informado y sostenible.

2.5.3. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La ENEF 2025–2030 se formula en consonancia con los principios y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, la cual constituye el marco global de referencia para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado.

En particular, la ENEF se alinea de manera general con la visión integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al reconocer que el fortalecimiento de las capacidades financieras, digitales y socioeconómicas de la población contribuyen indirectamente a la reducción de desigualdades (ODS 10), la promoción de la igualdad de género (ODS 5), la generación de trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), y la construcción de instituciones más eficaces e inclusivas (ODS 16).

No obstante, es importante precisar que esta vinculación no implica una correspondencia directa o medible entre los objetivos estratégicos, acciones o indicadores de la ENEF y los ODS específicos, sino una coherencia programática con el marco de desarrollo sostenible adoptado por México. La finalidad de esta vinculación es situar la educación financiera como un habilitador transversal del bienestar financiero y la resiliencia social, en concordancia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, los Programas Sectoriales de Hacienda y Crédito Público, y los lineamientos de organismos internacionales como la OCDE/INFE, el Banco Mundial, y la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas para la Inclusión Financiera (UNSGSA)⁵.

De este modo, la ENEF no busca reportar contribuciones directas ni cuantificables a metas específicas de los ODS, sino asegurar la alineación estratégica de sus objetivos con los principios de la Agenda 2030, promoviendo la educación financiera como medio para impulsar un desarrollo más equitativo, resiliente y sostenible.

A través de la coordinación interinstitucional, la ENEF contribuye de manera efectiva a articular los esfuerzos nacionales en materia de educación y bienestar financiero, promoviendo que las acciones de los distintos actores se orienten de forma coherente hacia el fortalecimiento de las capacidades económicas de la población y las MIPyMEs. De esta forma, la Estrategia se consolida como un instrumento clave de coordinación y alineación de políticas que, en conjunto, apoyan la implementación de los principios de la Agenda 2030 en el ámbito financiero y educativo del país.

3. Modelo Conceptual del Bienestar Financiero y la Integración de la ENEF

3.1. Fundamentación teórica y referencial

El modelo desarrollado por *la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente* (UNEP FI, 2024)⁶⁷, ofrece un marco integral para comprender los determinantes de la salud financiera y orientar intervenciones que mejoren el bienestar económico de las personas.

En su construcción, el modelo retoma aportaciones de marcos internacionales consolidados: Del *Financial Health Network* (antes CFSI) adopta la conceptualización de la salud o bienestar financiero como un estado que integra la gestión diaria de recursos, la resiliencia ante imprevistos y la capacidad de cumplir metas a largo plazo; de la *OECD/INFE* incorpora elementos clave en educación financiera: conocimientos, actitudes y comportamientos, y la necesidad de medirlas; y, de la *Oficina del Secretariado General de la ONU para la Inclusión Financiera* (UNSGSA) recoge la visión de

⁵ Naciones Unidas, *United Nations Secretary General's Special Advocate for Inclusive Finance for Development* (UNSGSA). La UNSGSA es la oficina que aboga por el acceso y uso de servicios financieros de calidad para todos, integrando las finanzas inclusivas en las políticas globales de desarrollo.

Disponible en: <https://www.unsgsa.org/>

⁶ Naciones Unidas, *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI). UNEP FI es la alianza global entre la ONU y el sector financiero para promover la integración de la sostenibilidad ambiental en las operaciones financieras. Disponible en: <https://www.unepfi.org/>

⁷ https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2024/02/PRB_Driving-Impact-on-Financial-Health.pdf

que la inclusión financiera es un medio para alcanzar la salud financiera, no un fin en sí mismo. Además, incorpora aprendizajes de la economía del comportamiento para explicar por qué, aun contando con los habilitadores necesarios, las personas no siempre adoptan conductas financieras saludables.

El modelo reconoce que la salud financiera no depende únicamente del nivel de ingreso, sino de un conjunto de factores personales, contextuales y conductuales que influyen en la forma en que las personas toman decisiones económicas. En este marco, la evidencia internacional muestra de manera consistente una brecha entre lo que las personas saben sobre finanzas y la manera en que actúan en su vida cotidiana. Estudios de la OCDE/INFE han demostrado que, aun cuando los niveles de conocimiento financiero pueden ser adecuados, los comportamientos relacionados con el ahorro, la planificación, el uso responsable del crédito o la prevención del sobreendeudamiento permanecen por debajo de lo esperado⁸.

Esta brecha refleja que la información por sí sola no es suficiente para generar cambios sostenidos: las decisiones financieras están profundamente influenciadas por sesgos cognitivos, emociones, normas sociales y el propio entorno de decisión. Por ello, la economía del comportamiento se ha convertido en un enfoque indispensable para el diseño de políticas de educación financiera más efectivas.

Este enfoque plantea que, además de transmitir conocimientos técnicos, es necesario promover que las personas reflexionen sobre sus procesos de toma de decisiones financieras, de manera que puedan identificar cuándo son susceptibles a sesgos cognitivos o conductuales y, en consecuencia, adoptar prácticas y comportamientos que fortalezcan su estabilidad y bienestar financiero. Organismos como la OCDE⁹, el Banco Mundial¹⁰ y la red G20/GPFI¹¹ recomiendan intervenciones que incluyen: simplificación de información y procesos; recordatorios oportunos; comparaciones entre pares; y configuraciones predeterminadas que favorezcan hábitos como el ahorro o el pago puntual.

Integrar este enfoque en las líneas de acción de la ENEF puede favorecer que la población avance del “saber qué hacer” a la autonomía y capacidad de decisión, fortaleciendo su aptitud para convertir conocimientos en acciones concretas. Asimismo, refuerza la necesidad de medir comportamientos financieros reales, no solo conocimientos, y ajustar las estrategias según diferentes perfiles, reconociendo que los sesgos y barreras son distintos para mujeres, jóvenes, poblaciones en localidades rurales o población en situación de vulnerabilidad.

⁸ OCDE/INFE (2020). 2020 International Survey of Adult Financial Literacy. OECD Publishing.

⁹ OECD/INFE (2022). *OECD Recommendation on Financial Literacy*. OECD Publishing.

¹⁰ World Bank (2020). *Applying Behavioral Insights to Financial Healthy Behaviours: A Practical Guide*. Behavioral Science Unit.

¹¹ G20/GPFI (2020). *Enhancing Digital Financial Inclusion through Behavioral Strategies*.

En conjunto, este enfoque permitirá que las acciones de la ENEF articulen de manera continua y fluida conocimiento, actitud y conducta, orientando sus intervenciones hacia una mejora tangible y sostenible del bienestar financiero de la población.

3.2. Elementos del modelo

La estructura del modelo integra cinco elementos interrelacionados. En la base se encuentran las *variables externas* (como el ingreso, la edad, el género, la educación, el acceso a tecnología o ciertos rasgos de personalidad) que influyen en el bienestar financiero y que deben considerarse durante el diseño. A partir de ahí, se identifican los *habilitadores* que pueden ser fortalecidos mediante programas y políticas: la educación financiera, entendida como el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y capacidad de toma de decisiones; y la inclusión financiera, que implica el acceso y uso de productos y servicios financieros adecuados. Estos habilitadores buscan detonar *conductas*, como la planificación y registro del uso del dinero, la contención del gasto, el ahorro constante y la evitación de deuda para gastos corrientes. Lo anterior, a través del análisis del contexto, etapa de vida en momentos en que la persona está decidida a tomar una determinación sobre el destino de sus recursos, o de su patrimonio, para alcanzar el mejor estado factible de bienestar financiero presente o futuro.

El modelo plantea que estas conductas se traducen en *componentes medibles* de la salud financiera: i) Gestión financiera cotidiana; ii) resiliencia financiera; iii) percepción de seguridad o control financiero y; iv) proyección hacia el futuro. La interacción de estos componentes permite alcanzar como impacto final el bienestar financiero.

3.3. Relevancia para la planeación de la ENEF

En los últimos años, la UNSGSA ha evolucionado su labor desde un enfoque centrado exclusivamente en la inclusión financiera hacia la promoción de la salud financiera como un objetivo integral. Este cambio reconoce que el acceso por sí solo no asegura mejoras sostenibles en el bienestar de las personas, por lo que es necesario que los sistemas financieros también fortalezcan la capacidad de la población para gestionar sus recursos, planificar a largo plazo y enfrentar imprevistos.

En este marco la UNSGSA, en coordinación con organismos internacionales como el GPFI¹², ha impulsado la adopción de métricas, lineamientos y políticas públicas que vinculen la educación financiera y la inclusión financiera con resultados concretos en la vida de las personas.

Iniciativas como el *Financial Health Working Group*¹³ han generado guías y herramientas para que las instituciones responsables de política pública y el sector privado integren

¹² El *Global Partnership for Financial Inclusion (GPFI)* es la plataforma oficial del G20 para promover la inclusión financiera a nivel global, impulsando principios, lineamientos y buenas prácticas que orientan a países e instituciones hacia un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

¹³ El *Financial Health Working Group*, creado en 2021 bajo el auspicio de la UNSGSA, impulsa que la inclusión financiera se mida y diseñe con base en la “salud financiera” de las personas, su capacidad de manejar gastos diarios, resistir

este enfoque en sus estrategias, mientras que el GPF, a través de sus notas y declaraciones recientes, ha refrendado la importancia de que la educación financiera no sea un componente aislado, sino una palanca estratégica para que el acceso a servicios financieros se traduzca en bienestar financiero. En el contexto de planeación de la ENEF 2025-2030, este modelo es relevante porque actúa como un mapa causal que conecta de forma explícita los problemas diagnosticados con las acciones estratégicas necesarias para resolverlos. Permite priorizar intervenciones, orientar los objetivos estratégicos y establecer indicadores que midan no solo el alcance de las acciones, sino también su impacto real en el bienestar financiero de la población. Asimismo, facilita la identificación de causas estructurales y directas de las brechas en educación financiera, y define un marco claro para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del bienestar financiero.

Es pertinente destacar que este marco excede desde su construcción a las personas que por su naturaleza no son objeto de la inclusión financiera como las infancias, mismas que requieren preponderadamente de la educación financiera como habilitador para alcanzar su bienestar financiero en sus etapas adultas. Por ello, el ámbito de la educación financiera se concibe más amplio con el fin de dar cabida a estas audiencias que son igualmente prioritarias en la atención que pretende brindar la ENEF 2025-2030.

De esta manera, el desarrollo de la ENEF se articula a la luz de este modelo, reconociendo a la educación y a la inclusión financiera como elementos clave para alcanzar el bienestar financiero como fin último.

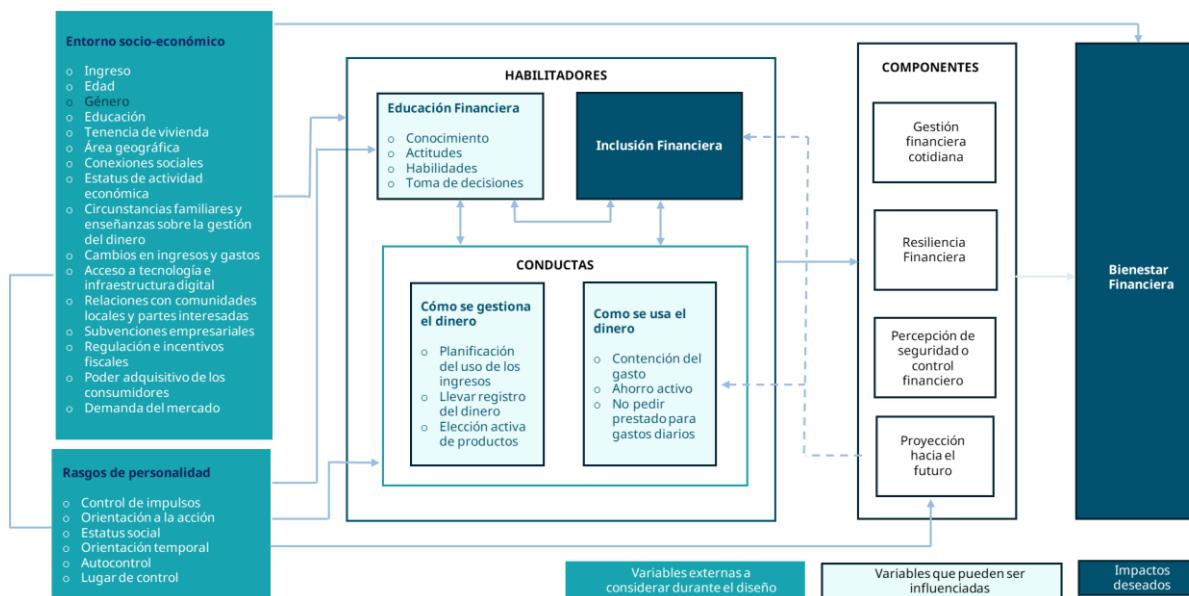


Figura 1. Modelo conceptual del bienestar financiero.

Fuente: Adaptación para la construcción del Marco Conceptual de la Estrategia Nacional de Educación Financiera

choques, avanzar hacia metas y sentirse seguras, desarrollando métricas y lineamientos para que gobiernos, reguladores e instituciones adopten este enfoque.

2025-2030 de México, basado en el documento de *United Nations Environment Programme Finance Initiative (2024). Driving impact on Financial Health and Inclusion of Individuals and Businesses: From setting targets to implementation.*

3.4. La Importancia de Integrar las Ciencias del Comportamiento en la Educación Financiera¹⁴

3.4.1. Introducción: Ir de la educación financiera a la promoción de hábitos y conductas

Un sistema financiero exitoso que promueva el crecimiento económico y el bienestar entre la población requiere de instituciones financieras fuertes, una regulación sólida y una población con capacidades financieras. A partir del cumplimiento de estas tres condiciones, el sistema financiero puede promover el crecimiento económico.

Por lo anterior, la educación financiera es central para construir una población capaz de tomar decisiones financieras, por lo que es necesario asegurarse que los conocimientos transmitidos sobre la materia, se conviertan en la base de hábitos y conductas financieras, que habiliten mayores niveles de bienestar financiero en los distintos grupos poblacionales. No basta con enseñar conceptos, hoy en día, se promueve la educación financiera por medio de programas que promueven hábitos y conductas financieras favorables para la población.

Una vez avanzado el tema del acceso a los productos financieros en nuestro país, es necesario ampliar el enfoque hacia las conductas y hábitos financieros, sobre todo en un contexto que muestra importantes brechas entre los distintos grupos poblacionales. Por ejemplo, 95% de la población mexicana no incluida financieramente proviene de hogares no incluidos financieramente¹⁵, mostrando que el contexto social y familiar condiciona las decisiones financieras.

La evidencia demuestra que las personas no siempre actúan conforme a lo que saben, sino que influyen factores psicológicos, emocionales y de contexto que impactan en las decisiones financieras que el conocimiento factual. Por ello, la Economía del Comportamiento es un aliado central de la ENEF 2025-2030 para impulsar un enfoque que vaya de lo que las y los mexicanos “saben”, a lo que realmente “hacen”.

3.4.2. Economía del Comportamiento aplicada a la ENEF

La Economía del Comportamiento es una rama de la economía que combina principios económicos con hallazgos de la psicología y otras ciencias sociales para comprender cómo las personas realmente toman decisiones económicas. Se centra en las limitaciones cognitivas, emocionales y sociales que afectan la racionalidad, y utiliza evidencia empírica para explicar y predecir conductas que se desvían de los supuestos de la teoría económica tradicional.

¹⁴ Este capítulo fue desarrollado con la valiosa contribución técnica de la Dra. Ana Laura Martínez Gutiérrez, economista por el Tecnológico de Monterrey, maestra en Desarrollo por la LSE y doctora en Políticas Públicas por el CIDE (ana.martinez@cide.edu). Actualmente es Consultora Independiente, Profesora del CIDE e investigadora asociada externa del CEEY, especializada en economía del comportamiento, inclusión financiera y género.

¹⁵ Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). (2023). Encuesta ESRU de Movilidad Social en México 2023 (ESRU-EMOVI 2023). Ciudad de México: CEEY.

La Economía del Comportamiento surge como respuesta a las limitaciones del modelo de decisión racional, y se apoya en investigaciones pioneras de Daniel Kahneman y Amos Tversky, quienes demostraron que las personas presentan sesgos sistemáticos en su toma de decisiones, como la aversión a la pérdida y el sesgo al presente, descritos en su influyente Teoría de los prospectos. Por su parte, Richard Thaler, aplicó estos hallazgos en el ámbito de las decisiones financieras, sentando las bases para comprender que las conductas financieras están condicionadas por heurísticas, emociones y contexto.

Ante el reto de promover una ENEF que logre modificar hábitos y conductas, las ciencias del Comportamiento pueden ayudar optimizando los esfuerzos en materia de generación y diseño de entrega de contenidos, de acuerdo con una segmentación conductual de las capacidades financieras de los distintos grupos poblacionales.

3.4.3. El enfoque en la conducta: Factores psicológicos y de contexto

En línea con un mayor énfasis en las conductas y no solo en el conocimiento e información, en 2005 el gobierno de Reino Unido introdujo el concepto de capacidades financieras¹⁶ identificando tres elementos clave para la toma de decisiones en la materia: (i) conocimiento, (ii) habilidades y actitudes, y (iii) autoeficacia. De acuerdo con dicho enfoque, el contexto socioeconómico, la educación financiera y los factores psicológicos determinan los comportamientos que, a su vez, explican el nivel de bienestar financiero de la población.

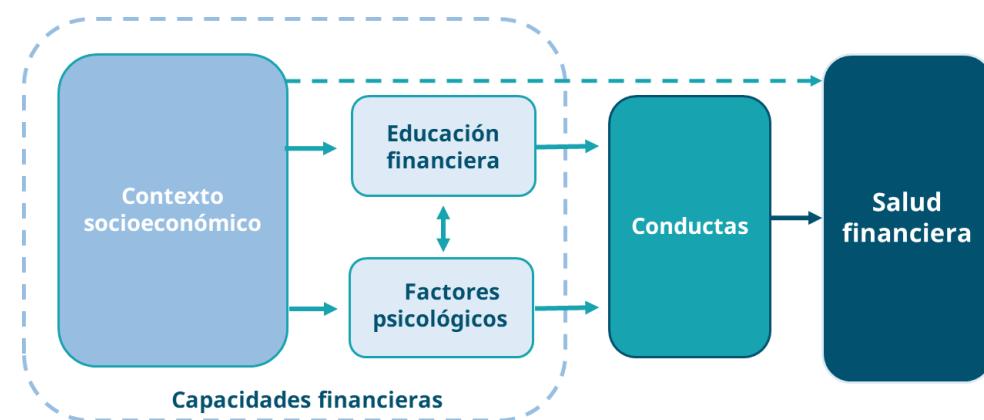


Figura 2. Enfoque conductual.

En 2013 el Banco Mundial aplicó este marco conceptual en 8 países en desarrollo. Los hallazgos de este esfuerzo destacan la necesidad de la promoción de los siguientes comportamientos clave entre la población:

1. Presupuestación y planeación del gasto
2. Monitoreo de las finanzas

¹⁶ Kempson, E., Collard, S., & Moore, N. (2005). Measuring financial capability: An exploratory study. London: Financial Services Authority. Personal Finance Research Centre, University of Bristol.

3. Contención del gasto: No gastar más del dinero disponible
4. Llegar a fin de mes
5. Tener un colchón financiero
6. Ahorrar
7. Buscar información para la toma de decisiones financieras
8. Usar productos apropiados a las necesidades financieras experimentadas

Así mismo, el estudio identifica varios factores psicológicos relevantes en la determinación del comportamiento financiero, entre ellos: el sesgo al presente, la aversión a la pérdida, la sobreconfianza y el sesgo de optimismo, la influencia de las normas sociales, el sesgo de confirmación y el sesgo de estatus quo.

3.4.4. Pasar del saber al hacer

En suma, para que la Economía del Comportamiento esté en posibilidad de potenciar las acciones de la ENEF, se pueden considerar las siguientes recomendaciones:

1. Segmentar por conducta y contexto. Factores como género, zona geográfica y tenencia de productos financieros en el hogar de origen influyen en los conocimientos financieros, pero también en las actitudes hacia el dinero, determinando conductas.
2. Diseñar intervenciones centradas en el comportamiento, usando modelos probados. Por ejemplo: COM-B (capacidades, oportunidades y motivación) y EAST (fácil, atractivo, social y oportuno).
3. Medir impacto, mediante pruebas controladas para saber qué funciona y para quién.

En conclusión, se requieren esfuerzos coordinados de las distintas instituciones en la ENEF, pero también, de la articulación de los esfuerzos con las instituciones del sistema financiero, quienes tienen capacidad de implementar estrategias de educación financiera y crear hábitos financieros en sus aplicaciones y modelos de servicio a sus clientes.

Finalmente, es importante destacar el rol de los padres de familia en el desarrollo de las capacidades financieras, debido a que, las madres y los padres moldean la conducta financiera de las y los mexicanos del futuro, y sin embargo de acuerdo con datos recientes¹⁷ el 59% de las y los mexicanos no recibieron educación financiera por parte de sus padres, en el 62% de los hogares no se ahorraba, en el 83% no se realizaban visitas a bancos, en el 73% no se llevaba un presupuesto y en el 69% no se hablaba de dinero. Más aún, estos datos resultan relevantes al mostrar brechas en la transmisión de capacidades financieras a las niñas y niños.

¹⁷ Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). (2023). Encuesta ESRU de Movilidad Social en México 2023 (ESRU-EMOVI 2023). Ciudad de México: CEEY.

Por lo anterior, la ENEF con apoyo de la Economía del Comportamiento puede transformar conductas y hábitos financieros, centrados en un entendimiento profundo de las barreras que impone el contexto y los factores psicológicos a los distintos grupos poblacionales.

4. Diagnóstico

4.1 La educación financiera y el bienestar financiero

En las últimas dos décadas, la educación financiera ha pasado a ser un pilar esencial para el desarrollo sostenible y la inclusión social. Asimismo, organismos como la OCDE/INFE, el Banco Mundial y la Oficina del Secretario General de la ONU para la Inclusión Financiera (UNSGSA) han insistido en que la alfabetización financiera es una competencia indispensable para el siglo XXI, al mismo nivel que la lectoescritura o el acceso a tecnologías digitales.

Esta visión reconoce que el conocimiento y las habilidades financieras no solo permiten a las personas tomar decisiones informadas sobre productos y servicios financieros, sino que también las dotan de herramientas para gestionar riesgos, planificar a largo plazo y alcanzar sus metas de vida.

En la *Encuesta Internacional de Alfabetización Financiera de personas adultas* el (OECD/INFE 2023), que mide conocimientos, comportamientos y actitudes financieras en 39 países y economías, el promedio global de alfabetización financiera fue 60 sobre 100 puntos, mientras que el promedio de los países OCDE alcanzó 63/100. México obtuvo 60/100, situándose en línea con el promedio global y a una distancia moderada del promedio OCDE. Asimismo, el 34% de las personas adultas a nivel global y el 39% en la OCDE alcanzaron el umbral mínimo de desempeño ($\geq 70/100$), mientras que en México lo logró 30% de las personas encuestadas¹⁸. Estos resultados evidencian áreas de oportunidad, especialmente en comportamientos financieros y en la adopción de hábitos prudentes y de largo plazo, que refuerzan la importancia de consolidar programas de educación financiera y de impulsar acciones focalizadas por segmento socioeconómico, con el fin de mejorar capacidades y cerrar brechas de manera progresiva.

La UNSGSA (2023) advierte que, a nivel global, los bajos niveles de alfabetización financiera están estrechamente asociados con menores tasas de inclusión financiera, sobreendeudamiento y baja resiliencia económica. A su vez, el Banco Mundial destaca que la educación financiera, cuando se combina con un acceso real a productos financieros adecuados, puede incrementar significativamente la estabilidad financiera de los hogares, incluso en contextos de crisis.

Por otro lado, la OCDE/INFE (2023) reconoce que, en la mayoría de los países miembros y socios, los avances en alfabetización financiera requieren tiempo y constancia, puesto que están influidos por factores socioeconómicos, educativos y de acceso a

¹⁸ Para los resultados de México la muestra nacional puede no ser representativa de la población adulta completa (solo se incluyeron en la encuesta localidades de más de 50,000 habitantes).

servicios financieros. Sin embargo, este panorama también resalta la importancia de fortalecer esfuerzos coordinados y sostenidos en la materia. En la misma línea, el Banco Mundial (2022) subraya que la educación financiera alcanza un mayor impacto cuando se articula con mecanismos de inclusión efectiva, una adecuada protección para personas usuarias y un marco regulatorio sólido. Esto abre la puerta a construir estrategias más integrales, capaces de generar cambios sostenibles y de largo plazo en la vida de las personas.

4.2 Situación de la educación financiera en México

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024 (ENIF 2024)¹⁹, el 71% de la población adulta entiende las ventajas de la diversificación y el 78% el concepto de riesgo. Si bien el 92% de la población conoce el concepto de inflación, solo el 77% respondió tener conocimiento sobre la pérdida de valor del dinero en tiempo.

Por otro lado, datos de la Encuesta Nacional de Salud Financiera²⁰ (ENSAFI, 2023) que mide los pilares de seguridad, resiliencia, control y libertad financiera, indican que el 37% de la población tiene un nivel alto de estrés financiero, mientras que tres de cada diez personas (30%) tuvieron que endeudarse para cubrir los gastos del mes. Ante esta situación, 4 de cada 10 personas recurren a préstamos con familiares o amistades, mientras que otros ajustan sus finanzas reduciendo gastos (68%) o utilizando sus ahorros (32%). Solo 8% de la población reporta que siempre le sobra dinero al final del mes, reflejando una limitada capacidad de planeación y ahorro.

En términos de control financiero, poco más de la mitad de las personas (53%) lleva algún tipo de control de sus gastos, aunque únicamente 2 de cada 10 mantiene un registro sistemático de ingresos y egresos.

La ENSAFI también muestra que la población en México aún enfrenta grandes desafíos en hábitos de ahorro para fortalecer la resiliencia financiera de sus hogares. Aunque 43% de la población ahorra de manera formal (principalmente en cuentas de nómina o de ahorro), un porcentaje similar (41%) lo hace de forma informal, siendo el mecanismo más común guardar el dinero en casa (74%), seguido de las tandas (22%) y las cajas de ahorro (16%).

En cuanto a bienestar financiero que percibe la población en México, la ENSAFI refleja que el 49.2 % alcanzó un superior al medio alto; sin embargo, las mujeres en el nivel de bienestar alto (15.2%) presentan una brecha a la baja de 5.6% con respecto a los

¹⁹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) / INEGI, *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024 (ENIF 2024)*. Estudio representativo que mide el acceso y uso de productos financieros formales por parte de la población adulta en México, sirviendo como base para el diseño de políticas de inclusión financiera. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2024/>

²⁰ Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) / INEGI, *Encuesta Nacional de Salud Financiera 2023 (ENSAFI 2023)*. La ENSAFI es el Estudio Representativo diseñada para medir el bienestar financiero de los hogares mexicanos, evaluando su capacidad para gestionar gastos, resistir shocks económicos y alcanzar metas financieras. Disponible en: <https://ensafi.condusef.gob.mx/pdf/IR-ENSAFI2023-CONDUSEF.pdf>

hombres; asimismo, el 21% de las personas que tuvieron influencia en las finanzas respecto del entorno financiero a lo largo de la vida, reflejan salud financiera alta, mientras que las que carecieron de ella, solamente un 8% se percibe con salud financiera²¹.

Por otro lado, solo 23% de la población elabora un presupuesto y 38% lleva un registro de sus deudas pendientes, lo que evidencia áreas de oportunidad para fortalecer la salud financiera de los hogares²². Estos resultados reflejan los llamados comportamientos financieros, es decir, las acciones que realizan las personas al administrar sus recursos y al interactuar con productos y servicios financieros. Dichos comportamientos incluyen prácticas como el control de gastos, la búsqueda de información al contratar productos y la forma en que se enfrentan a choques financieros.

Asimismo, la Encuesta de competencias financieras de la población 2024, levantada anualmente por el Banco de México (BANXICO-2024)²³, refleja que 6 de cada 10 hogares hicieron un plan de gastos y el 21% de los hogares que hicieron un plan de gasto indicó cumplirlo totalmente. Esta encuesta también revela que, en general, los hogares con mejor desempeño en el indicador y sub-indicadores de competencias financieras son aquellos en los que algún integrante cuenta con servicios financieros formales y los de desempeño bajo son aquellos en los que ningún integrante tiene alguno de estos servicios, reforzando la relación bidireccional entre inclusión y educación financiera para alcanzar el bienestar financiero.

En cuanto a la relación entre escolaridad y educación financiera, los datos de la ENIF muestran brechas significativas en el conocimiento de conceptos financieros por nivel educativo²⁴, destacando que existe una relación positiva entre el nivel educativo y la práctica de hábitos financieros saludables. Mientras que el 42% de las personas con educación superior reporta llevar un presupuesto, esta proporción se reduce a solo un 9% entre quienes tienen educación primaria. De manera similar, el registro de deudas es más frecuente entre la población con mayor escolaridad (56%) en comparación con quienes tienen niveles educativos más bajos (22%).

Asimismo, el 86% de la población con niveles de educación superior cuenta con al menos un producto de ahorro, en contraste con el 29% de la población con educación

²¹ Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) / INEGI, *Encuesta Nacional de Salud Financiera 2023* (ENSAFI 2023). La ENSAFI es el Estudio Representativo diseñada para medir el bienestar financiero de los hogares mexicanos, evaluando su capacidad para gestionar gastos, resistir shocks económicos y alcanzar metas financieras. Disponible en: <https://ensafi.condusef.gob.mx/pdf/IR-ENSAFI2023-CONDUSEF.pdf>

²² Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) / INEGI, *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024* (ENIF 2024). Estudio representativo que mide el acceso y uso de productos financieros formales por parte de la población adulta en

²³ <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuesta-de-competencias-financieras-de-la-poblacion/competencias-financieras-en.html>

²⁴ México, sirviendo como base para el diseño de políticas de inclusión financiera. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2024/>

primaria²⁵. Estos datos reflejan cómo la educación formal se asocia con una destacada gestión de las finanzas personales, lo que refuerza la importancia de la incorporación de contenidos de educación financiera en las escuelas, con estrategias de cobertura para alcanzar a diversas poblaciones.

Cabe destacar que, de acuerdo con los resultados de la ENSAFI 2023, el 33% de las personas sin escolaridad presenta altos niveles de estrés financiero, proporción que se replica entre quienes cuentan con escolaridad de nivel superior. Este hallazgo evidencia que el estrés financiero no se distribuye de manera diferenciada según el nivel educativo, lo que sugiere la incidencia de otros factores que afectan transversalmente a la población.

La población en México aún enfrenta grandes desafíos en hábitos de ahorro para fortalecer la resiliencia financiera de sus hogares, BANXICO reveló que el mecanismo principal al que se recurrió para enfrentar períodos con mayor gasto fue el préstamo de familiares y amigos con 25% de los hogares.²⁶

Aunque 43% de la población ahorra de manera formal (principalmente en cuentas de nómina o de ahorro), un porcentaje similar (41%) lo hace de forma informal, siendo el mecanismo más común guardar el dinero en casa (74%), seguido de las tandas (22%) y las cajas de ahorro (16%). En cuanto a los montos, la mayoría de la población mantiene ahorros limitados: el 47% solo cuenta con lo equivalente a una quincena de su sueldo, apenas 4% tiene tres meses guardados y solo 8% dispone de más de tres meses de su ingreso. Esto se traduce en una baja capacidad de respuesta ante emergencias, ya que únicamente el 17% de las personas considera que podría hacer frente a un gasto imprevisto, lo que refleja la fragilidad financiera que persiste en los hogares.²⁷

En cuanto al establecimiento de metas y planificación para el futuro, destacan las cifras respectivas al ahorro para el retiro, ya que el 64% de la población considera que deberá seguir trabajando durante la vejez para cubrir sus gastos diarios. Esta percepción se confirma con los hallazgos de la ENIF 2024 revelando que, solo 42% de las personas adultas cuentan con una cuenta de ahorro para el retiro, y 55% reporta tener o haber tenido una cuenta de Afore.

En paralelo, la ENSAFI muestra que las personas adultas mayores también experimentan altos niveles de preocupación: 49% teme tener que gastar en

²⁵ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) / INEGI, *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024 (ENIF 2024)*. Estudio representativo que mide el acceso y uso de productos financieros formales por parte de la población adulta en México, sirviendo como base para el diseño de políticas de inclusión financiera. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2024/>

²⁶ <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuesta-de-competencias-financieras-de-la-poblaci/competencias-financieras-en.html>

²⁷ *Encuesta Nacional de Salud Financiera (ENSAFI)*. La ENSAFI es una encuesta diseñada para medir el bienestar financiero de los hogares mexicanos, evaluando su capacidad para gestionar gastos, resistir shocks económicos y alcanzar metas financieras. Disponible en: <https://ensafi.condusef.gob.mx/pdf/IR-ENSAFI2023-CONDUSEF.pdf>

imprevistos y 44% se preocupa por el endeudamiento, mientras que 28% se ha sentido ansiosa por el estrés financiero.

Apenas el 9% de la población considera que está asegurando su futuro financiero, frente a un 33% que reconoce no estarlo haciendo, lo que revela la fragilidad con la que muchas personas enfrentan su planeación a largo plazo. En cuanto a las fuentes de ingreso previstas para la vejez, el 65% de la población indica que confía su ingreso en los apoyos gubernamentales para adultos mayores, 64% espera tener que seguir trabajando y solo 47% menciona contar con una pensión, Afore o plan privado de retiro.

En cuanto a la comprensión de la población sobre el funcionamiento de diferentes servicios financieros, el 13% declaró haber tenido una cuenta de ahorro para el retiro, pero ya no conservarla, lo que refleja desconocimiento sobre el funcionamiento de estos productos y una posible falta de continuidad en el ahorro previsional.

Finalmente, la ENIF 2024 evidencia oportunidades importantes para fortalecer el conocimiento de la población sobre los mecanismos básicos de protección y resguardo de los ahorros. Si bien 65% de las personas con al menos un producto financiero considera que su dinero estaría seguro en una institución financiera, este nivel de confianza se reduce cuando se trata de temas como la protección de datos (61%) o la resolución de quejas y reclamaciones (56%). Entre la población que nunca ha utilizado productos financieros, se identifica un área aún mayor de fortalecimiento, ya que solo 15% sabe que sus ahorros están protegidos en caso de quiebra de una institución, y menos del 6% puede reconocer a la entidad responsable del seguro de depósitos. Incluso entre quienes ya son usuarias, únicamente 33% declara conocer este mecanismo.

La ENIF también muestra que es posible reforzar las capacidades de la población para prevenir y atender incidentes con productos financieros. Cerca del 15% de las personas usuarias ha enfrentado situaciones como fraude, robo de identidad o clonación de tarjetas, y una proporción significativa señala no contar con información suficiente sobre cómo actuar ante estos eventos. A nivel nacional, 39% de quienes tienen o han tenido productos financieros no identifica los canales formales para presentar una queja o reclamación. Aunque el conocimiento aumenta conforme mejora el nivel educativo, sigue siendo limitado para un amplio segmento de la población.

Asimismo, aun cuando existe conocimiento sobre los canales formales de reclamación, solo 14% de las personas usuarias ha presentado una queja alguna vez, y entre quienes han sufrido clonación de tarjeta o robo de identidad, aunque 78% conoce los canales adecuados, apenas 53% ha llegado a presentar una reclamación.

4.3. Capacidades financieras empresariales en México

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN-2024) aporta cifras relevantes sobre el estado de las capacidades financieras en el ámbito productivo. En términos de planeación financiera, el 61% de las empresas reportó

haber realizado al menos una acción orientada a planear sus finanzas. Entre estas, el 77% elaboró proyecciones de ventas y rentabilidad, el 69% estableció metas de largo plazo y el 53% definió planes para administrar su nivel de endeudamiento, lo que muestra avances en prácticas de gestión financiera, aunque también indica que una proporción significativa de empresas aún opera sin ejercicios sistemáticos de planeación.

En cuanto al conocimiento del sistema financiero, la ENAFIN 2024 indica que 99% de las empresas conoce al menos una institución financiera, principalmente la banca comercial (96%) y las aseguradoras (91%). Asimismo, los resultados muestran que 50% de las empresas ha solicitado algún crédito desde el inicio de sus operaciones, y 46% ha logrado obtener financiamiento, lo que sugiere que, existe una interacción relevante con el sistema financiero formal.

En materia de capacidades financieras digitales, la encuesta señala que 76% de las empresas conoce las tecnologías financieras, aunque solo 40% reportó utilizarlas. Entre quienes sí las usan, el principal instrumento son los monederos electrónicos (89%). En contraste, 60% de las empresas no utiliza tecnologías financieras, principalmente por considerar que no las necesita (53%) o por desconocimiento de su funcionamiento (25%), lo que evidencia barreras de conocimiento, confianza y habilidades digitales financieras.

Los datos previos, muestran que las empresas en México presentan avances parciales en planeación financiera y conocimiento del sistema financiero, pero también brechas en la comprensión de intermediarios no tradicionales y en el uso de herramientas digitales. Este diagnóstico se ve reforzado por análisis regionales que sitúan las brechas de capacidades financieras en un contexto más amplio de heterogeneidad productiva.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha documentado que la marcada heterogeneidad productiva de la región incide directamente en las capacidades financieras de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs). Si bien estas representan cerca del 99 % del total de empresas y concentran una parte significativa del empleo, enfrentan limitaciones estructurales en acceso a financiamiento, innovación y desarrollo de capacidades de gestión, lo que se traduce en prácticas financieras menos sistemáticas, baja planeación y una limitada capacidad para gestionar riesgos y aprovechar instrumentos financieros. Este contexto regional refuerza la evidencia observada en México a partir de encuestas nacionales, subrayando que las brechas en educación y capacidades financieras no responden únicamente a decisiones individuales, sino también a condiciones estructurales que afectan la resiliencia y la toma de decisiones económicas de hogares y unidades productivas.

4.4. Sostenibilidad, riesgos climáticos y educación financiera en México

El cambio climático y la degradación ambiental se han convertido en factores determinantes para la estabilidad económica y social de los países. Por su ubicación

geográfica y condiciones socioeconómicas, México se encuentra entre las naciones más vulnerables a los fenómenos climáticos extremos: sequías prolongadas, huracanes, inundaciones y pérdidas de suelo agrícola afectan de manera recurrente a millones de personas. Según los datos de la ENIF 2024, alrededor del 11% de la población reportó haber experimentado alguna afectación económico-ambiental.

Los fenómenos climáticos no son únicamente eventos ambientales, también generan impactos directos en la seguridad financiera y alimentaria de los hogares, en la continuidad productiva de pequeñas unidades agricultoras y en la resiliencia de las comunidades más vulnerables, de acuerdo con la ENIF 2024 las personas que reportaron haber sufrido alguna afectación, el 41% recurrió a sus ahorros, 26% solicitó a familiares y amigos, y el 15% indicó haber recibido apoyos.

La *Alliance for Financial Inclusion* (AFI)²⁸ ha documentado que las políticas de inclusión y educación financiera deben incorporar de manera explícita la dimensión de sostenibilidad, a través de lo que denomina finanzas verdes inclusivas. En su *Guideline Note 47* se plantea que las Estrategias Nacionales deben integrar un marco de acción que permita promover, proveer, proteger y prevenir (4P) en materia climática y financiera. Este enfoque reconoce que la población más expuesta a los efectos del cambio climático suele ser también la menos atendida por los servicios financieros, lo que genera una doble vulnerabilidad.

Asimismo, AFI subraya que los servicios financieros digitales constituyen una herramienta decisiva para ampliar la resiliencia frente al cambio climático. Las plataformas digitales permiten ampliar el acceso a productos verdes, como microseguros climáticos, créditos para tecnologías limpias o ahorro para emergencias, y facilitan transferencias rápidas en situaciones de desastre. Sin embargo, para que estas soluciones sean efectivas, es indispensable que las personas cuenten con capacidades financieras suficientes para comprender, elegir y usar dichos productos de manera segura.

En México, la ENEF enfrenta el reto de incorporar la sostenibilidad climática dentro de sus acciones de educación financiera. Esto implica reconocer que la educación financiera no debe limitarse a nociones de ahorro, presupuesto o crédito, sino que debe preparar a la población para tomar decisiones informadas frente a riesgos climáticos y aprovechar productos financieros que fortalezcan la resiliencia económica. En la práctica, esto significa orientar de manera gradual y progresiva las iniciativas de educación financiera incluyan contenidos sobre riesgos físicos (inundaciones, sequías, pérdida de cosechas) y riesgos de transición (nuevas regulaciones ambientales, impuestos al carbono, cambios en la demanda productiva), así como ejemplos concretos de cómo los servicios financieros pueden apoyar en la adaptación.

²⁸Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), es la red global de formuladores de políticas de países en desarrollo que promueve y facilita el intercambio de conocimientos y la adopción de políticas de inclusión financiera probadas. Disponible en: <https://www.afi-global.org/>

Aunque la oferta de productos y servicios verdes ha crecido de manera exponencial, persisten retos para presentarlos de forma sencilla y comprensible, que permita cerrar las brechas de conocimiento en su acceso y uso potencial. Un amplio sector de la población, incluidas personas agricultoras y MIPyMEs, aún carecen de información sobre la existencia de seguros climáticos, créditos para la adaptación agrícola o productos de inversión sostenible. Esta falta de conocimiento limita la demanda y desincentiva al sistema financiero a desarrollar dichos instrumentos de manera inclusiva. En este contexto, la educación financiera se configura como un catalizador clave para fomentar una cultura de finanzas verdes, fortaleciendo la confianza y promoviendo una relación más activa entre la ciudadanía y las instituciones financieras en torno a soluciones climáticamente responsables.

Por otra parte, la digitalización ofrece oportunidades para innovar en educación financiera verde. Plataformas móviles, aplicaciones interactivas y simuladores de riesgo pueden acercar información oportuna a las comunidades, siempre que se consideren las brechas digitales existentes, especialmente en zonas rurales, con poblaciones hablantes de lenguas indígenas y con baja conectividad. Incluir materiales en lenguas originarias y estrategias de capacitación para mujeres y jóvenes, será crucial para garantizar que la transición hacia productos verdes no excluya a quienes más los necesitan.

Finalmente, se vuelve clave fortalecer la medición y evaluación, tanto del acceso a servicios financieros, como de la educación financiera con enfoque climático. Actualmente, México cuenta con encuestas nacionales que miden inclusión y capacidades financieras, pero aún existen retos para vincular indicadores específicos sobre sostenibilidad. Incorporar preguntas sobre conocimientos, percepciones y uso de productos verdes en instrumentos de medición permitiría dar seguimiento al avance y ajustar las intervenciones educativas.

En conclusión, la sostenibilidad climática no puede considerarse un tema periférico dentro de la ENEF. Por el contrario, se reconoce como una condición estructural que define la resiliencia y el bienestar financiero de la población. Integrar en la ENEF los aprendizajes internacionales y el aprovechamiento de los servicios financieros digitales, permitirá que México no solo fortalezca su cultura financiera, sino que avance hacia un modelo de inclusión que sea, al mismo tiempo, más verde, más resiliente y equitativo.

4.5. Educación financiera digital en México

La digitalización ha transformado la manera en que las personas acceden a la información, se comunican y realizan transacciones. En México, este fenómeno ofrece una oportunidad sin precedentes para acercar la educación financiera a millones de personas, pero también plantea retos vinculados a la conectividad, con la confianza y la gestión de riesgos en el uso de los servicios financieros digitales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2024)²⁹, 100.2 millones de personas de seis años o más utilizan internet, lo que representa el 83% de la población en ese grupo. Aunque subsisten brechas (con un 87% de quienes usan el servicio en zonas urbanas frente a 69% en áreas rurales), la tendencia muestra un crecimiento sostenido en la conectividad. El teléfono inteligente es el principal medio de acceso, utilizado por el 97% de quienes se conectan a internet, lo que confirma que los dispositivos móviles constituyen el canal prioritario para el diseño de contenidos y programas de educación financiera digital.

La ENIF 2024 evidencia que los canales digitales están cobrando una importancia creciente en la contratación y uso de productos financieros. El 10% de las personas adultas con cuenta de ahorro formal la contrató por internet o aplicación. Además, cada vez más personas utilizan aplicaciones bancarias para consultar saldos y realizar transferencias, en paralelo con una disminución en la visita a sucursales y el uso de cajeros automáticos. Estos datos reflejan un cambio en el comportamiento financiero de la población, donde lo digital empieza a consolidarse como una alternativa cotidiana.

No obstante, tanto la ENDUTIH como la ENIF muestran que la adopción digital no ha avanzado de manera homogénea. Persisten brechas territoriales y generacionales, en comunidades rurales la proporción de quienes usan internet sigue rezagada, y solo el 42% de las personas mayores de 65 años se conecta. La contratación digital de productos financieros es más frecuente en zonas urbanas, mientras que en las rurales sigue siendo limitada. A ello se suma la persistencia del efectivo como medio de pago predominante, especialmente en compras menores a 500 pesos, lo que indica que la digitalización no ha sustituido aún al efectivo en las transacciones cotidianas.

La evolución del acceso a internet en México entre 2021 y 2024 refleja un avance sostenido, pero también confirma la persistencia de brechas significativas entre el sector urbano y el rural. De acuerdo con la ENDUTIH, en 2021 el 82% de la población urbana usaba internet frente a solo 57% en zonas rurales. Para 2024, ambos porcentajes aumentaron, alcanzando 87% en áreas urbanas y 69% en áreas rurales.

Este crecimiento muestra dos tendencias clave. Por un lado, la conectividad se ha expandido de forma importante en las comunidades rurales, con un aumento de más de 12 puntos porcentuales en apenas tres años. Por otro, la brecha relativa respecto a las zonas urbanas se mantiene prácticamente sin cambios: sigue habiendo una diferencia de casi 20 puntos porcentuales entre ambos contextos.

Esto refleja que, aunque el acceso digital se está generalizando, la inclusión digital aún no es equitativa. Esta brecha urbano-rural impacta directamente la posibilidad de que

²⁹ INEGI, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)*. La ENDUTIH es el estudio del INEGI que mide el acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares y entre los individuos de México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endutih/2024/doc/presentacion_endutih2024.pdf

las personas utilicen servicios financieros digitales y limita su acceso a herramientas educativas en línea. En comunidades rurales, donde las condiciones de vulnerabilidad económica suelen ser mayores, la falta de conectividad robusta amplifica el riesgo de exclusión financiera digital.

Por ello, la educación financiera digital en México no puede plantearse de manera homogénea. Se requieren estrategias diferenciadas en zonas urbanas, donde la penetración digital ya es alta, el foco debe estar en fortalecer el uso seguro de servicios financieros digitales; en las zonas rurales, además de la alfabetización digital y financiera, se debe trabajar en generar contenidos adaptados a las condiciones locales (idioma, conectividad intermitente, formatos ligeros para celulares).

Más allá de la disponibilidad tecnológica, la confianza emerge como un factor central para explicar los patrones de uso. Aunque la infraestructura digital y los productos financieros están cada vez más disponibles, muchas personas siguen prefiriendo la atención presencial en sucursales, lo que refleja la percepción de que esta opción es más segura. La ENDUTIH confirma que, entre quienes usan internet, las actividades financieras digitales aún son menos frecuentes que otras como redes sociales o entretenimiento, lo que muestra que existe una reserva frente a las operaciones sensibles en línea.

Los datos de esta misma encuesta confirman que, las personas usuarias de internet en México se conectan principalmente para comunicarse (93%), acceder a redes sociales (90%), entretenimiento (89%), buscar información (88%) y como apoyo educativo (81%). Esto refleja que, aunque la conectividad es alta, su uso aún se concentra en actividades sociales y recreativas más que en lo financiero. Sin embargo, el hecho de que más del 80% recurra a internet como apoyo educativo abre un canal estratégico para integrar la alfabetización financiera digital dentro del aprendizaje cotidiano. Esto sugiere que existe una disposición a aprovechar la conectividad con fines formativos, siempre que los contenidos sean accesibles, relevantes y adaptados a las necesidades de la población. En este sentido, la ENEF enfrenta el reto de potenciar la educación financiera a través de la conectividad y contribuir al bienestar financiero, promoviendo que las personas no solo se conecten, sino que también utilicen los entornos digitales para aprender a manejar sus recursos, contratar servicios financieros de manera informada y protegerse frente a riesgos.

Los principales riesgos asociados al uso de servicios financieros digitales incluyen el fraude electrónico, el robo de identidad, el desconocimiento de comisiones y condiciones de los productos, así como la baja capacidad de los usuarios para reconocer y prevenir prácticas abusivas. Estos riesgos impactan de manera diferenciada, mientras que las juventudes en áreas urbanas adoptan con mayor naturalidad los canales digitales, las personas adultas mayores y la población rural muestran niveles más altos de desconfianza y barreras de uso.

En este contexto, la educación financiera digital debe desempeñar un papel clave para cerrar la brecha entre el acceso y la adopción. No se trata únicamente de enseñar a

usar aplicaciones o realizar transferencias, sino de dotar a la población de capacidades digitales financieras que les permitan manejar de forma segura y responsable los servicios, reconocer fraudes, entender comisiones y ejercer sus derechos como personas usuarias.

En suma, los datos de la ENDUTIH y la ENIF revelan un panorama con oportunidades y desafíos, ya que, por un lado, el nivel de conectividad y el uso extendido de celulares inteligentes ofrecen condiciones para desplegar programas de educación financiera digital de gran alcance; por otro, persisten desigualdades en acceso, capacidades y confianza que requieren atención prioritaria. Por lo anterior, las acciones de educación financiera deberían considerar estas dimensiones para que las habilidades financieras y el bienestar de la población en México evolucione al ritmo de la transformación digital, asegurando que los beneficios de la innovación lleguen a todas las personas, especialmente a aquellas que hoy enfrentan mayores barreras.

4.6. Brechas de Género

Para efectos de la presente Estrategia, se entiende por brechas de género en el ámbito de la educación e inclusión financiera a las diferencias sistemáticas y evitables entre mujeres y hombres, en relación con el acceso, uso, control y beneficios derivados de los servicios y productos financieros. Estas brechas no solo reflejan la distancia en las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, sino que incluyen aspectos concretos como la posesión de productos (cuentas, créditos, seguros), la calidad del acceso (tipo de productos disponibles), la capacidad real para utilizarlos (alfabetización financiera y digital), el control sobre los ingresos y activos, y los resultados económicos a mediano y largo plazo (ahorro para el retiro, inversión productiva, resiliencia frente a choques).

Las brechas de género son resultado de factores estructurales como la participación laboral, informalidad, cargas de cuidado no remunerado y normas sociales, así como de barreras institucionales y de diseño (requisitos documentales, horarios, costos, canales no adaptados). Estas desigualdades se entrecruzan con otras dimensiones de vulnerabilidad como ruralidad, origen étnico, edad y discapacidad. Medir y entender estas diferencias de manera desagregada e interseccional es esencial para diseñar políticas y programas efectivos que reduzcan desigualdades y fortalezcan la autonomía y resiliencia financiera de las personas.

4.6.1. Brechas de Género en México

Los datos recientes evidencian la persistencia de brechas significativas entre mujeres y hombres en el acceso, uso y aprovechamiento de los servicios financieros en México. Según la ENIF 2024, el 73% de las mujeres de 18 a 70 años cuenta con al menos un producto financiero formal, en contraste con el 81% de los hombres. Estas diferencias se manifiestan en distintos instrumentos: 59% de las mujeres dispone de una cuenta, frente a 68% de los hombres; 36% de las mujeres tiene crédito formal, frente a 39% de los hombres; y solo 18% de las mujeres posee un seguro, frente a 28% de los hombres. En instrumentos de largo plazo, las brechas son aún más marcadas; 34% de las

mujeres cuenta con una cuenta de ahorro para el retiro (AFORE), frente a 51% de los hombres, evidenciando una brecha de 17 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en la tenencia de cuentas de ahorro para el retiro, situación que coloca a las mujeres en una posición de mayor vulnerabilidad económica en la vejez.

Estas desigualdades en la tenencia, acceso y uso de productos financieros pueden derivar en mayor vulnerabilidad y menor capacidad de hacer frente a los choques económicos y menores niveles de bienestar financiero para las mujeres. La ENSAFI - 2023 muestra que únicamente 15% de las mujeres alcanza niveles altos de bienestar financiero, frente a 20% de los hombres, lo que representa una diferencia de 5 puntos porcentuales. Asimismo, 38% de las mujeres reporta niveles altos de estrés financiero, comparado con 35% de los hombres, situación que incide en su capacidad para planificar, ahorrar y responder ante contingencias económicas. Además, 49% de las mujeres manifiesta una gran preocupación ante la posibilidad de enfrentar gastos imprevistos, mientras que 53% se preocupa mucho por la acumulación de deudas.

Asimismo, se suman factores estructurales como la brecha salarial, la concentración del empleo femenino en el sector informal, los menores niveles de ahorro previsional y la carga desigual de trabajo no remunerado, que en conjunto limitan la autonomía económica y la capacidad de planificación financiera de las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2024), las mujeres representan el 54% de la población fuera del mercado laboral, y dedican en promedio 42 horas semanales al trabajo no remunerado del hogar, frente a 16 horas en los hombres, reduciendo significativamente su tiempo disponible para capacitación o emprendimiento.

En el plano digital, la brecha de género sigue incidiendo en los niveles de inclusión financiera y educativa. La ENDUTIH 2024 reporta que entre quienes poseen un teléfono inteligente, las mujeres muestran menor apropiación de herramientas digitales, el uso de aplicaciones de compras en línea es de 33% frente a 39% en los hombres, y el uso de banca móvil alcanza 31%, comparado con 36% en hombres.

Estas diferencias reflejan brechas persistentes en la tenencia y uso de dispositivos, así como posibles barreras de confianza, capacitación y acceso a servicios financieros y tecnológicos. Como resultado, las mujeres tienen menor probabilidad de aprovechar plenamente los canales digitales para su educación financiera o el uso de productos y servicios financieros, lo que limita su participación y autonomía económica.

Frente a este panorama, se requieren estrategias específicas con metas, indicadores y mecanismos de seguimiento desagregados por sexo, que fortalezcan el conocimiento, la confianza y el uso efectivo de herramientas digitales y de educación financiera.

Por lo anterior, resulta indispensable fortalecer las acciones de educación financiera con perspectiva de género, incorporando mecanismos que promuevan la autonomía económica de las mujeres, impulsen su participación en la economía digital y garanticen igualdad de condiciones en el acceso a capacitaciones. Asimismo, la inclusión de contenidos adaptados, metodologías participativas y acompañamiento

comunitario permitirá que la educación financiera actúe como una herramienta real de empoderamiento y bienestar.

4.7. Poblaciones en situación de vulnerabilidad

Además de las desigualdades de género, diversos grupos poblacionales enfrentan condiciones estructurales que limitan su acceso a capacitación, productos y servicios financieros y su participación plena en la economía. Estas brechas reflejan la necesidad de enfoques diferenciados que reconozcan la pluralidad social, cultural y territorial del país, así como los distintos factores que generan exclusión o barreras de acceso.

Entre los grupos que requieren una atención prioritaria se encuentran las personas hablantes de lenguas indígenas, las poblaciones que habitan en localidades rurales o de difícil acceso, las personas con discapacidad, las personas jóvenes y adultas mayores, así como aquellas en situaciones de informalidad laboral. También enfrentan desafíos particulares las personas migrantes, refugiadas, afrodescendientes, entre otras, cuyos niveles de acceso a programas de educación financiera, así como a productos y servicios financieros suelen ser menores al promedio nacional.

Estas desigualdades se expresan en múltiples dimensiones, desde la tenencia de productos financieros, la autoconfianza, incertidumbre financiera, menor capacidad de enfrentar choques económicos, hasta la disponibilidad de infraestructura o la alfabetización financiera, lo que demanda políticas con enfoque interseccional y territorial que promuevan condiciones equitativas para todas las personas.

De acuerdo con la ENIF 2024, únicamente 62% de la población hablante de una lengua indígena cuenta con al menos un producto financiero, mientras que entre las personas que habitan en localidades rurales el porcentaje asciende a 66%, en contraste con el 82% de la población urbana. A estos rezagos se suman otros grupos históricamente desatendidos, como las personas con discapacidad y afrodescendientes, cuyos niveles de inclusión y participación en el sistema financiero se sitúan también por debajo del promedio nacional en distintos indicadores.

Estas brechas están estrechamente asociadas a determinantes estructurales como menores ingresos, niveles educativos más bajos, rezago territorial (expresado en la distancia a sucursales y cajeros automáticos), así como un acceso desigual a la infraestructura digital. Por ejemplo, la ENDUTIH 2024 señala que la brecha entre localidades rurales y urbanas es de más de 18 puntos porcentuales. Esta diferencia se amplía al analizar el uso de servicios financieros digitales; la frecuencia de realizar pagos en línea o mediante aplicaciones es 21 puntos porcentuales menor en contextos rurales respecto a los urbanos. Estas limitaciones restringen tanto el acceso efectivo a los servicios financieros formales como a acciones de educación financiera que se difunden por medios digitales.

La evidencia demuestra que el acceso limitado y los bajos niveles de conocimiento financiero se refuerzan mutuamente, quienes no tienen acceso a productos financieros carecen de oportunidades para adquirir habilidades prácticas, mientras

que la falta de conocimientos y confianza disminuye su capacidad para demandar y utilizar productos adecuados. Este círculo vicioso perpetúa la exclusión y restringe las oportunidades de bienestar económico. Es por ello que, la inclusión y la educación financiera son dos componentes que se retroalimentan mutuamente y están estrechamente vinculadas en el objetivo de promover el bienestar financiera.

En el caso de las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad, las brechas en el acceso a servicios financieros, en las habilidades digitales y en los conocimientos financieros tienden a reforzarse mutuamente, lo que amplifica las desigualdades existentes. Estos grupos enfrentan mayores dificultades para acceder a dispositivos digitales, conectividad estable o espacios de aprendizaje adecuados; además, en algunos casos, suelen partir de niveles más bajos de alfabetización financiera o de confianza en las instituciones. Como resultado, las estrategias tradicionales de educación financiera, que son diseñadas generalmente para públicos urbanos, con conectividad y educación formal, resultan menos efectivas para responder a sus realidades y necesidades específicas.

Por ello, se requiere incorporar enfoques transversales de género e inclusión social, que reconozcan las condiciones particulares de cada grupo. Esto implica que los programas y materiales deben ser culturalmente relevantes, lingüísticamente accesibles y adaptados al contexto socioeconómico, utilizando metodologías participativas, formatos inclusivos y canales adecuados para asegurar que nadie quede fuera del proceso de aprendizaje y autonomía financiera.

Las brechas mencionadas tienen consecuencias directas en el bienestar financiero de las personas, reflejándose en mayores niveles de estrés financiero y en menores capacidades para planificar o enfrentar imprevistos económicos. La ENSAFI 2023 confirma que una parte importante de la población enfrenta altos niveles de estrés financiero y bajos niveles de ahorro formal, con diferencias notables entre hombres y mujeres. Estos resultados evidencian que la educación financiera no puede abordarse de manera aislada, sino como un componente esencial del bienestar integral, ya que el desarrollo de conocimientos y habilidades financieras incide directamente en la toma de decisiones informadas sobre gasto, ahorro y endeudamiento.

La menor participación de grupos en situación de vulnerabilidad en plataformas educativas digitales pone de relieve la necesidad de que las acciones de educación financiera consideren la diversidad cultural, lingüística y territorial del país.

4.8. Conclusiones

Las cifras expuestas muestran que persisten retos significativos en la práctica cotidiana de hábitos financieros básicos, como elaborar presupuestos, registrar deudas o ahorrar de forma constante y formal. Estos desafíos confirman que la educación financiera no es solo un complemento deseable, sino una condición que contribuye a que las personas transformen el acceso a productos financieros en mejoras reales de su bienestar.

Impactar con educación financiera a la población, significa ampliar el acceso, fomentar la resiliencia y promover el bienestar financiero de los hogares. Esto se traduce en personas más preparadas para enfrentar imprevistos, construir patrimonio y planificar un futuro con mayor estabilidad y confianza.

La educación y la inclusión financiera, integradas como pilares de política pública, representan una herramienta estratégica que permitirá reducir desigualdades, ampliar oportunidades y consolidar un desarrollo económico más equitativo y sostenible. Apostar por el bienestar financiera de la población es apostar por un país más justo, resiliente y con mayores oportunidades y calidad de vida para todas las personas.

Lo anterior confirma que, para lograr una mayor efectividad, las acciones promovidas en el marco de esta estrategia podrían incorporar metodologías pedagógicas adaptadas a distintos contextos, facilitando el acceso a programas de educación financiera para la población, entre estas pueden destacar:

1. **Aprendizaje basado en conocimientos, habilidades y actitudes:** Centrado en desarrollar habilidades prácticas (presupuestar, comparar productos, identificar fraudes), no solo conocimiento teórico.
2. **Aprendizaje experiencial (*learning by doing*):** Facilitando la internalización de aprendizajes financieros, en el que las personas participantes aprenden a través de simulaciones, juegos financieros, casos reales, o retos de planeación.
3. **Educación entre pares y formación de formadores:** Personas de la misma comunidad enseñan o facilitan el aprendizaje, adaptándose a los contextos rurales y reduciendo barreras culturales y de lenguaje.
4. **Educación digital interactiva:** Promueve aprendizaje continuo, autogestivo y con amplia cobertura a través del uso de plataformas, videojuegos, microcursos, cápsulas y simuladores financieros.
5. **Enfoque conductual:** Ayuda a que las personas adopten comportamientos sostenibles más allá del aula, usando principios de la economía conductual (empujones, recordatorios, retroalimentación inmediata) para facilitar la toma de decisiones.
6. **Aprendizaje situado y sensible al contexto:** Adapta los contenidos a la realidad sociocultural y económica del grupo meta (género, edad, idioma, entorno rural o digital), mejorando la pertinencia y retención de los conocimientos. P.E. Materiales bilingües o con ejemplos de la economía local.

De manera complementaria, es importante seguir impulsando la articulación con iniciativas nacionales de inclusión digital y desarrollo social, con el objetivo de generar sinergias que fortalezcan el alcance y la pertinencia de las acciones en los territorios donde las brechas son más amplias.

4.9. Alcance Estratégico y Programático de la ENEF 2025-2030

La ENEF 2025-2030 constituye un instrumento de política pública de carácter estratégico y programático, orientado a promover una visión nacional compartida, definir objetivos generales y establecer líneas de acción que faciliten la coordinación y articulación de esfuerzos en materia de educación financiera.

El CEF y su GSDI, en el marco de lo previsto en la LRAF y sus Reglas de Operación, participan en la formulación, coordinación y seguimiento de la Estrategia. Ello implica definir un marco estratégico común que alinee las acciones de las instituciones integrantes.

En este sentido, la ENEF define los objetivos y resultados a alcanzar, sin establecer metodologías o instrumentos de ejecución específicos. Por su parte, cada institución integrante del CEF y del GSDI conserva la autonomía técnica y operativa para definir la forma en que contribuirá al cumplimiento de dichos objetivos, conforme a su mandato legal, capacidades institucionales, presupuesto y prioridades sectoriales, entre otros aspectos relevantes.

Es así como la adopción de enfoques metodológicos particulares, como las ciencias del comportamiento, el aprendizaje experiencial, la educación financiera digital o las finanzas integradas, entre otros, corresponde a las instituciones responsables de su implementación, de acuerdo con sus atribuciones, ámbitos de acción y públicos objetivo.

De esta forma, la ENEF se configura como un marco de referencia nacional que fomenta la coherencia, la coordinación interinstitucional y la alineación de esfuerzos, aportando un espacio común para el seguimiento y la evaluación de los avances en educación y bienestar financiera de la población mexicana.

En suma, la ENEF 2025-2030 opera como un instrumento estratégico que busca equilibrar la alineación de objetivos nacionales con la flexibilidad necesaria para que cada institución participante integre y adapte sus acciones conforme a su propio contexto y capacidades.

4.10. Estructuración del Árbol de Problemas

4.10.1. Introducción metodológica

La metodología del árbol de problemas es una herramienta de análisis surgida en el marco de la Metodología del Marco Lógico (MML), utilizada de forma generalizada en la planificación de políticas públicas, programas y proyectos por organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID y el PNUD³⁰. Su propósito es representar de manera estructurada la relación causa-efecto que explica una

³⁰ Naciones Unidas, *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD). El PNUD es el organismo de la ONU que lucha para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades mediante el desarrollo sostenible en más de 170 países. Disponible en: <https://www.undp.org/es>

situación problemática, lo que permite comprender no solo qué está ocurriendo, sino también por qué sucede y cuáles son sus consecuencias si no se interviene.

En este método, el problema central se ubica como el eje o tronco del análisis, desde el cual se despliegan las causas que lo originan (que actúan como las raíces del árbol) y los efectos que genera, representados por las ramas. El análisis estructurado de un problema público requiere identificar con claridad la situación que se desea atender, sus causas profundas y los efectos derivados que impactan a la población objetivo. El llamado “árbol de problemas” es una herramienta metodológica que permite plasmar de forma gráfica y lógica esta dinámica causal; en su parte central se ubica el problema público, bajo el cual se detallan las causas que lo originan, y por encima se muestran los efectos que genera.³¹

La utilidad del árbol de problemas radica en que, una vez elaborado, sirve como base para construir el árbol de objetivos, que transforma las causas en medios de solución y los efectos en fines deseados. Esta conversión permite alinear la planeación estratégica hacia la atención de las causas raíz, evitando que las intervenciones se limiten a tratar los síntomas. De esta forma, la metodología facilita la priorización de acciones, la definición de indicadores y la elaboración de planes de seguimiento.

Este instrumento facilita que las estrategias de política, como es el caso de la ENEF, cuenten con un diagnóstico sólido, articulando el diseño de acciones con los resultados buscados. A través del árbol de problemas se construye la base para definir objetivos precisos, seleccionar indicadores adecuados y asegurar coherencia entre la intervención y los beneficios esperados para la población.

Como punto de partida de la ENEF resulta fundamental contar con una comprensión clara de los desafíos estructurales que limitan la educación y el bienestar financiero de la población, como se ha analizado en el capítulo anterior.

4.10.2. Desafíos identificados para el árbol de problemas

En el núcleo del diagnóstico se identifica como desafío central que condiciona el bienestar económico y social del país:

Los bajos niveles de bienestar financiero de la población mexicana, expresados en capacidades, conocimientos y habilidades financieras, incluyendo digitales, lo que limita su resiliencia económica, dificulta la planeación y gestión de las finanzas personales y empresariales en el presente y el futuro, restringiendo el control y uso informado de los instrumentos financieros.

A partir del diagnóstico presentado, se identifican desafíos estructurales que inciden directamente en el bienestar financiero de la población mexicana. Estos retos, interrelacionados entre sí, requieren un abordaje integral, interseccional y territorial:

³¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación, CONEVAL, Ciudad de México, 2019.

- **Limitada educación financiera por bajos niveles educativos:** Las personas con menor escolaridad presentan mayores rezagos en prácticas como el ahorro, la elaboración de presupuestos y el control de deudas.
- **Limitadas capacidades financieras para planear, enfrentar imprevistos, mantener control sobre los recursos, construir libertad financiera y desenvolverse de manera segura y efectiva, incluso en entornos digitales:** Se reflejan en una baja cultura del ahorro, una planeación financiera limitada, una baja percepción del control de las finanzas, una escasa visualización de las finanzas para el retiro, así como rezago en la adopción de herramientas digitales, restringiendo la capacidad de los hogares para enfrentar imprevistos y aprovechar de manera segura los servicios financieros digitales.
- **Escaso conocimiento sobre los mecanismos para la protección del ahorro y de las personas usuarias de productos y servicios financieros:** Requiere reforzar la difusión de las campañas de educación financiera.
- **Insuficiente comprensión sobre el funcionamiento de productos y servicios financieros:** Como seguros, Afores o inversiones, que impide su uso informado y restringe el acceso a herramientas clave para la estabilidad financiera.
- **Limitada sensibilización ante riesgos climáticos y bajo conocimiento de productos financieros sostenibles:** A pesar del crecimiento en la oferta de productos financieros sostenibles, su adopción es baja debido a la escasa información accesible, especialmente entre sectores vulnerables.
- **Desafíos en la coordinación interinstitucional e internacional:** Están relacionados con la duplicidad de esfuerzos entre sector público y otros sectores, como son sector privado y organismos internacionales, que podrían tener potencial para alcanzar una mayor escala en las acciones.
- **Desigualdades de género en el acceso y uso de servicios financieros:** Las mujeres enfrentan barreras estructurales que afectan su bienestar financiero, derivadas de la menor participación laboral formal, brechas salariales y sobrecarga de cuidados no remunerados.
- **Barreras estructurales para poblaciones en situación de vulnerabilidad:** Las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como jóvenes, personas adultas mayores, hablantes de lenguas indígenas, migrantes, afrodescendientes y MIPyMEs, enfrentan obstáculos específicos que incluyen la brecha digital, el acceso limitado a infraestructura financiera, así como dificultades para participar en programas de educación financiera.

Por último, si bien México cuenta con esfuerzos relevantes para medir las capacidades financieras de la población, incluyendo análisis con enfoque de género y sobre grupos en situación de vulnerabilidad, resulta prioritario continuar fortaleciendo y ampliando los mecanismos de medición y rendición de cuentas,

que respondan a la evolución de los retos actuales en materia de educación financiera.

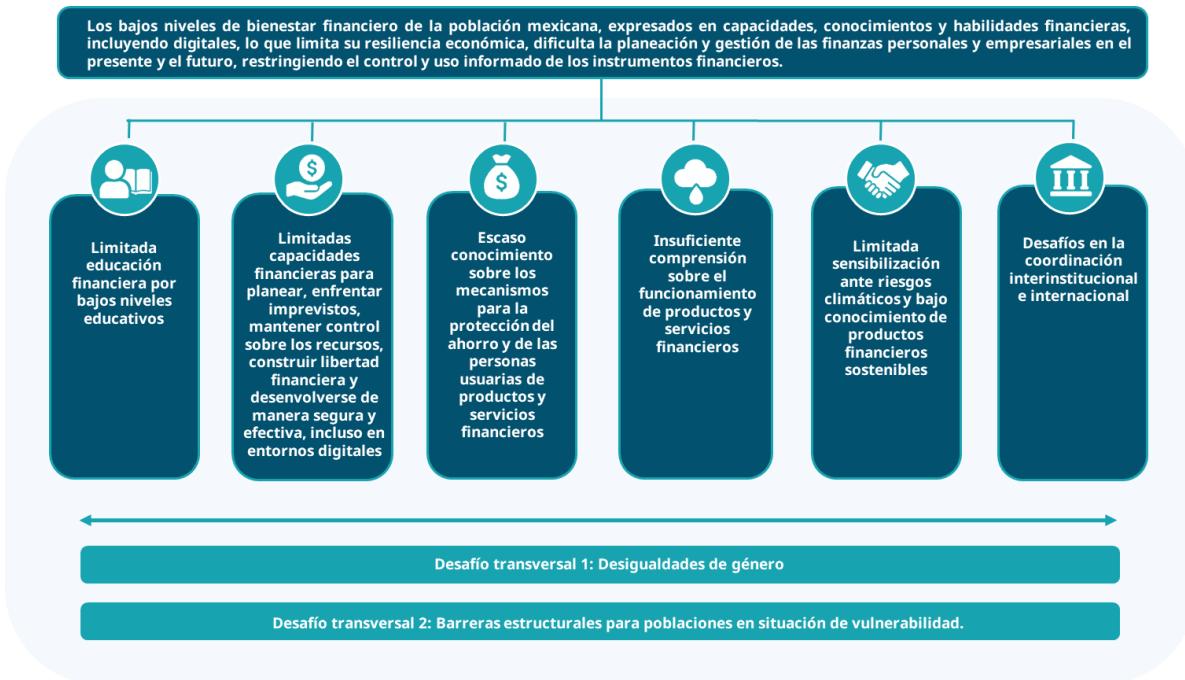


Figura 3. Representación gráfica de los desafíos identificados.

5. Marco Estratégico de la ENEF 2025-2030

5.1. Introducción

Derivado del análisis de los principales desafíos, se identificó el problema central y los objetivos estratégicos orientados a fortalecer las capacidades financieras y digitales de la población, incorporando una perspectiva de igualdad de género e inclusión social.

El árbol de problemas y objetivos permite visualizar la relación entre las causas que limitan el bienestar financiero y las condiciones deseadas que la ENEF busca alcanzar. Este ejercicio traduce los factores negativos en resultados esperados y orienta las acciones hacia una educación financiera más pertinente, articulada y sostenible.

5.2. Árbol de objetivos

En el nivel superior, el objetivo general es **"Fortalecer el bienestar financiero de la población mexicana mediante el desarrollo de capacidades, conocimientos y habilidades financieras, incluyendo digitales, que promuevan una mayor resiliencia económica, la planeación y gestión de las finanzas personales y empresariales para el presente y el futuro, así como mayor control y uso informado de instrumentos financieros"**.

Para lograrlo, esta ENEF establece seis objetivos estratégicos: OE1) Objetivo 1. Impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado; OE2) Desarrollar las capacidades financieras, incluyendo digitales; OE3) fortalecer la

difusión de campañas de educación financiera, así como de los mecanismos para la protección del ahorro y de las personas usuarias de productos y servicios financieros; OE4) ampliar la comprensión de la población y de las empresas, particularmente MIPyMEs, sobre el funcionamiento de los distintos productos y servicios financieros; OE5) promover la educación financiera con enfoque en sostenibilidad; y OE6) consolidar la coordinación interinstitucional e internacional en relación a iniciativas de educación financiera.

Estos objetivos se apoyan en dos ejes transversales que aseguran un enfoque integral e inclusivo: ET1. la igualdad de género en la educación financiera y ET2. la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como de la Estrategia Transversal “Continuar fortaleciendo y ampliando los mecanismos de medición y rendición de cuentas, con el fin de que respondan a la evolución de los retos actuales en materia de educación financiera”.

En conjunto, estos elementos constituyen la base del marco estratégico de la ENEF y orientan las acciones hacia la construcción de un ecosistema nacional de educación financiera más equitativo, pertinente y sostenible.



Figura 4. Representación gráfica del árbol de objetivos.

5.3. Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1. Impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado

Este objetivo estratégico busca incorporar la educación financiera en el ámbito educativo formal para que las infancias, adolescencias y juventudes adquieran desde etapas tempranas los conocimientos y habilidades necesarios para la toma de

decisiones financieras informadas y responsables. Con ello, se contribuye a formar una ciudadanía con mayores capacidades para planear, ahorrar, invertir y gestionar riesgos a lo largo de la vida, fortaleciendo así su bienestar económico y su participación en el sistema financiero.

En el marco de este objetivo estratégico es importante destacar que la SEP, a través de la SEB y la SEMS, concibe la educación financiera como un proceso pedagógico, formativo y gradual, alineado a los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Este proceso tiene como propósito que las infancias, adolescencias y juventudes desarrollen capacidades financieras que les permitan comprender su entorno económico, tomar decisiones responsables y fortalecer su autonomía a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, la educación financiera no se limita a la transmisión de contenidos teóricos, sino que se incorpora como parte del desarrollo integral de estudiantes, fortaleciendo aprendizajes clave como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la convivencia ética, la responsabilidad y la ciudadanía crítica. De acuerdo con este enfoque, las capacidades financieras comprenden conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que permiten a las personas planear, administrar y reflexionar sobre el uso de sus recursos, considerando su contexto familiar, comunitario y social.

En congruencia con la definición presentada en la presente Estrategia, la SEP entiende la educación financiera como un proceso continuo, intencionado y situado, que debe adaptarse a las etapas del desarrollo y a los contextos socioculturales del estudiantado. Así, la formación financiera se vincula con experiencias de aprendizaje significativo.

Al reconocer el papel fundamental de la educación financiera en el desarrollo integral de las personas, la SEP subraya que esta formación debe ser progresiva, transversal, pertinente y contextualizada, de forma que acompañe a estudiantes desde la educación básica hasta la media superior y contribuya al fortalecimiento de su bienestar y proyecto de vida. Por ello, el presente documento incorpora este enfoque para asegurar que las acciones impulsadas en esta Estrategia dialoguen con la perspectiva educativa que promueve la Nueva Escuela Mexicana, a través del Plan y Programas de estudio; y con el objetivo de favorecer el desarrollo humano integral de las comunidades educativas del país.³²

³² Para mayor información referencia revisar el Anexo 3. *Recomendaciones de la SEP para la inclusión de la Educación Financiera en la Educación Obligatoria en México.*

Estrategia 1.1. Promover la integración curricular de la educación financiera en la educación básica y media superior.

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
1.1	Realizar la valoración técnica y pedagógica de materiales educativos con contenidos de educación financiera y, conforme a su pertinencia, promover su integración con los proyectos de los Libros de Texto Gratuitos y con los contenidos establecidos en los programas sintéticos, garantizando su coherencia curricular y contextual.	SEB	Estudiantes de educación básica y media; docentes.
1.2	Incorporar contenidos de educación financiera en los materiales educativos del currículum fundamental del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.	SEMS	Estudiantes de educación media superior.
1.3	Ampliar los materiales de educación financiera creados para los grados 3-6-9 para ser utilizados por otras instituciones. Tanto el material de estudiantes como personal docente.	BANXICO	Estudiantes de educación básica y media; docentes.
1.4	Generar sinergias con otros programas federales para el desarrollo de materiales educativos contextualizados dirigidos a poblaciones prioritarias y con perspectiva de género, acompañados de orientaciones didácticas que fortalezcan las capacidades necesarias para el uso informado y responsable de programas de financiamiento.	SEB	Estudiantes y docentes de comunidades indígenas; hablantes de lenguas indígenas.

1.5	Elaborar contenidos y plataformas de educación financiera para educación escolarizada y no escolarizada, desde nivel básico hasta superior.	CONDUSEF	Estudiantes y docentes de comunidades indígenas; hablantes de lenguas indígenas.
------------	---	----------	--

Estrategia 1.2. Promover la formación dirigida a personal docente en materia de educación financiera

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
1.6	Implementar acciones de formación continua en materia de educación financiera, alineadas con la Estrategia Nacional de Formación Continua, que orienten al personal docente en la valoración e incorporación de contenidos contextualizados de educación financiera en sus programas analíticos, con base en el análisis de la realidad escolar y comunitaria.	SEB	Docentes de educación básica.
1.7	Incorporar contenidos de educación financiera a la formación docente de Media Superior en colaboración con instituciones del CEF con experiencia en la materia.	SEMS	Docentes y formadores de educación media superior.
1.8	Difundir los cursos y talleres desarrollados para personal docente para ser utilizados desde diferentes plataformas.	BANXICO	Docentes y formadores de educación básica, media y superior.

1.9	Elaborar programas de educación financiera para las plataformas de educación continua.	CONDUSEF	Docentes y formadores de educación básica, media y superior.
------------	--	----------	--

Estrategia 1.3. Coordinar esfuerzos para articular recursos didácticos y plataformas educativas

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
1.10	Difundir el uso de la Plataforma Conexión Financiera entre el personal docente y estudiantes de Media Superior.	SEMS	Docentes y estudiantes de educación media superior.
1.11	Realizar actividades que fomenten la participación estudiantil y promuevan el aprendizaje activo.	CONDUSEF	Estudiantes de educación básica y media.
1.12	Acompañar a la Secretaría de Educación Pública en la coordinación y fortalecimiento de acciones para la incorporación de la educación financiera en los planes y programas de la educación formal.	SHCP-UBVA-CONDUSEF	Docentes y formadores de educación básica, media y superior.

Objetivo Estratégico 2. Desarrollar las capacidades financieras, incluyendo digitales

El desarrollo de capacidades financieras y digitales constituye un eje central para fortalecer el bienestar económico de la población y de las empresas, particularmente de las MIPyMEs, que enfrentan retos específicos para su crecimiento y sostenibilidad. En este contexto, resulta esencial promover capacidades financieras que respondan a las necesidades de cada segmento, impulsar procesos de educación financiera anclados en momentos clave de aprendizaje y aprovechar las ciencias del comportamiento para fomentar la adopción de hábitos financieros más prudentes y sostenibles.

En un entorno financiero caracterizado por una digitalización acelerada, contar con habilidades que permitan comprender, evaluar y utilizar de manera segura las innovaciones tecnológicas es indispensable para aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos asociados al uso de herramientas de pago, ahorro, crédito e inversión. Este objetivo busca consolidar una ciudadanía y un sector productivo con la capacidad de tomar decisiones informadas y adaptarse a los cambios de un ecosistema financiero en constante transformación.

Estrategia 2.1. Fomentar las capacidades financieras de la población, incluyendo digitales

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
2.1	Difundir y ampliar las capacidades de los recursos digitales (p. ej. Banxico Forma) y los contenidos descargables en Banxico Educa, así como generar recursos específicos sobre digitalización financiera.	BANXICO	Población en general; comunidad educativa y personas usuarias de herramientas digitales.
2.2	Diseñar material de educación económico-financiera específica o expresamente para programas sociales, considerando las características de las personas beneficiarias.	BANXICO	Población en general; personas beneficiarias de programas sociales.
2.3	Difundir la plataforma Ábaco: el ABC del Bienestar Financiero para el aprendizaje autogestivo.	Banco Bienestar del	Población en general; personas clientas del banco (canales digitales).

2.4	Desarrollar objetos de aprendizaje (contenidos didácticos en formato físico y digital) sobre ahorro, presupuesto, uso de productos financieros y prevención de fraudes.	Banco del Bienestar	Población en general; personas beneficiarias de programas sociales.
2.5	Elaborar materiales educativos que permitan generar conocimiento y habilidades para propiciar un futuro con bienestar financiero.	CONDUSEF	Población en general; estudiantes y familias.
2.6	Elaborar y difundir materiales educativos que impulsen hábitos financieros responsables, con énfasis en la prevención del sobreendeudamiento y la toma de decisiones informadas.	CONDUSEF	Población en general; estudiantes y familias.
2.7	Desarrollar contenidos en materia de educación financiera y previsional.	CONSAR	Personas trabajadoras y ahorradoras del sistema de ahorro para el retiro (SAR).
2.8	Introducir las herramientas digitales (AforeWeb y AforeMóvil) para fortalecer la cultura del ahorro e inversión.	CONSAR	Personas trabajadoras afiliadas al SAR y personas ahorradoras voluntarias.
2.9	Fomentar el desarrollo de materiales por parte de las Afores en materia de educación financiera.	CONSAR	Afores (como implementadoras) y sus personas usuarias.
2.10	Impulsar el curso "Saber más para decidir mejor" para fortalecer la toma de	INFONAVIT	Solicitantes de crédito y

	decisiones informadas sobre vivienda y crédito.		derechohabientes.
--	---	--	-------------------

Estrategia 2.2. Impulsar educación financiera contextualizada para segmentos productivos y prioritarios

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
2.11	Ofrecer capacitación especializada en habilidades financieras aplicadas a la gestión productiva, comercial y de riesgos, para fortalecer la toma de decisiones informadas y la capacidad de pago de las personas productoras del sector agroalimentario.	FIRA	Productores y productoras del sector agroalimentario.
2.12	Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y organizacionales en personas emprendedoras y empresarias a nivel nacional, así como en comunidades hablantes de lenguas indígenas, para la formación de personas sujetas de crédito y la creación y fortalecimiento de MIPyMEs.	NAFIN	Personas emprendedoras, empresarias y MIPyMEs; comunidades hablantes de lenguas indígenas.
2.13	Promover, en coordinación con los gremios del sector financiero, el diseño de programas de educación financiera para PyMEs, orientados a fortalecer sus capacidades de gestión financiera y fomentar decisiones informadas en materia económica.	CONDUSEF SHCP-UBVA	Micro, pequeñas y medianas empresas; personas emprendedoras.

2.14	Formar a formadores de distintas actividades económicas en habilidades financieras.	CONDUSEF	Personas emprendedoras, empresarias y MiPyMEs; comunidades hablantes de lenguas indígenas.
------	---	----------	--

Estrategia 2.3. Promover la formación de facilitadores y personal operativo en educación financiera

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
2.15	Capacitar al personal de nuevo ingreso del Banco del Bienestar en educación financiera.	Banco del Bienestar	Personal de nuevo ingreso del Banco del Bienestar.
2.16	Capacitar de manera presencial y virtual, a facilitadoras y facilitadores en educación financiera.	Banco del Bienestar	Personas facilitadoras, promotorías y personal operativo.

Objetivo Estratégico 3. Fortalecer la difusión de campañas de educación financiera, así como de los mecanismos para la protección del ahorro y de las personas usuarias de productos y servicios financieros

Fomentar que la población y las empresas, particularmente MiPyME, cuenten con información clara, accesible y oportuna sobre sus derechos y responsabilidades como usuarios de servicios financieros.

A través del fortalecimiento de campañas, herramientas y mecanismos se promueve la educación financiera y la difusión de un uso más informado, responsable y seguro de los productos y servicios financieros, especialmente ante la creciente digitalización del sistema financiero y la aparición de nuevos riesgos y oportunidades asociados a ella.

Estrategia 3.1. Impulsar las campañas que promuevan contenidos para educación financiera

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
3.1	Publicar cápsulas audiovisuales e infografías en redes sociales y medios digitales del Banco.	Banco Bienestar del	Personas usuarias digitales; población beneficiaria de programas.
3.2	Impulsar la educación financiera a través de eventos nacionales e internacionales.	GSDI	Población en general; niñas, niños, jóvenes; personas usuarias del sistema financiero.
3.3	Incrementar la participación de jóvenes en concursos y programas.	BANXICO	Jóvenes; estudiantes de media superior y superior.
3.4	Desarrollar, en conjunto con instituciones privadas y públicas, eventos y acciones para la promoción del bienestar financiero.	CONSAR	Población en general; personas trabajadoras afiliadas al SAR.
3.5	Fortalecer la estrategia integral de educación financiera para personas derechohabientes.	INFONAVIT	Personas trabajadoras derechohabientes del INFONAVIT.
3.6	Impulsar la educación financiera mediante difusión de contenidos sobre el seguro de depósitos.	IPAB	Población en general; mexicanas y mexicanos en el exterior y sus familias.

3.7	Fortalecer el conocimiento del público sobre la protección de los ahorros a través del seguro de depósitos.	IPAB	Población en general.
3.8	Orientar campañas de comunicación en lenguaje inclusivo y lenguas indígenas para la población.	CONDUSEF	Población en general.

Estrategia 3.2. Ampliar contenidos que fomenten el conocimiento de la población sobre mecanismos de protección y prevención de riesgos financieros

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
3.9	Promover los servicios de Banobras en asistencia técnica mediante acciones de difusión y asesoría a gobiernos locales para fortalecer su gestión financiera.	BANOBRAS	Personas funcionarias públicas.
3.10	Diseñar y ejecutar un programa de difusión y concientización sobre conceptos básicos de seguros.	CNSF	Personas usuarias y potenciales usuarias de seguros; población en general.
3.11	Publicar material informativo que resalte los derechos de las personas usuarias, el papel de la CONDUSEF y los mecanismos de resolución de controversias.	CONDUSEF	Personas usuarias del sistema financiero.
3.12	Publicar materiales en materia de transparencia de productos financieros.	CONDUSEF	Personas usuarias del sistema financiero; personas consumidoras.

3.13	Fomentar la prevención de riesgos y fraudes financieros a través de campañas de protección al usuario por diferentes canales.	CONSAR-CONDUSEF	Personas usuarias y ahorradoras del sistema financiero.
3.14	Fomentar la confianza en los reguladores financieros para contribuir al uso seguro de las herramientas financieras.	CONSAR-CONDUSEF	Personas usuarias del sistema financiero.

Objetivo Estratégico 4. Ampliar la comprensión de la población y de las empresas, particularmente MIPyMEs, sobre el funcionamiento de los distintos productos y servicios financieros

Este objetivo estratégico busca fortalecer el conocimiento de la población y de las MIPyMEs sobre el funcionamiento de los productos y servicios financieros, de acuerdo con sus necesidades y etapas del ciclo de vida. Su propósito es que las personas comprendan con claridad las características, beneficios, identificación de costos, rendimientos y riesgos de cada producto, para tomar decisiones informadas que favorezcan un uso responsable y eficiente de los servicios financieros, favoreciendo su bienestar financiero.

Estrategia 4.1. Fomentar contenidos que apoyen la compresión de la población sobre los distintos productos financieros

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
4.1	Ampliar los contenidos y la difusión de talleres y materiales creados para actividades de emprendimiento y la procuración de comportamientos sanos y responsables.	BANXICO	Emprendedores, jóvenes y población en general.
4.2	Impulsar sinergias que propicien el desarrollo de material de educación financiera sobre productos y servicios financieros.	CONDUSEF	Instituciones financieras (áreas de producto) y personas usuarias.

4.3	Promover que las instituciones financieras difundan contenidos de salud financiera que incorporen enfoques conductuales para fomentar el uso responsable de productos financieros.	CONDUSEF	Instituciones financieras y sus personas clientas o usuarias.
4.4	Desarrollar, actualizar y mantener herramientas digitales que integren información primaria sobre la cuenta individual y faciliten el ahorro para el retiro mediante accesibilidad del producto.	CONSAR	Población en general; hogares y jóvenes.

Estrategia 4.2. Impulsar acciones que asesoren y acompañen a la población durante el proceso de adquisición de productos financieros

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
4.5	Brindar asesorías directas a personas derechohabientes y acreditadas dentro de sus dependencias, con información actualizada sobre esquemas de financiamiento y administración del crédito hipotecario.	FOVISSSTE	Población en general; hogares y jóvenes.
4.6	Proporcionar información a personas derechohabientes en proceso de formalización de crédito sobre ahorro, presupuesto, gastos y administración del crédito, mediante el taller obligatorio “Aprendiendo para elegir mejor”.	FOVISSSTE	Personas derechohabientes en proceso de formalización de crédito.
4.7	Promover la publicidad y transparencia de productos, así como la estandarización de condiciones de adquisición para la mejor comprensión y confianza de la población.	CONDUSEF	Usuarios de los servicios financieros.

Objetivo Estratégico 5. Promover la educación financiera con enfoque en sostenibilidad

Este objetivo estratégico busca fomentar la comprensión de los riesgos climáticos y ambientales, así como su impacto en la economía de la población y de las MIPyMEs, promoviendo la incorporación de un enfoque de sostenibilidad en la educación financiera, impulsando prácticas responsables como el financiamiento verde, los seguros climáticos y las inversiones sostenibles. Con ello, se busca fortalecer las capacidades para tomar decisiones financieras informadas y contribuir a la construcción de un sector productivo y una ciudadanía financieramente responsable y ambientalmente consciente.

Estrategia 5.1. Fortalecer las habilidades, acceso a mercados y prácticas sostenibles en la producción agroalimentaria

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
5.1	Fomentar programas de extensionismo físico y digital para el fortalecimiento productivo y sostenible de los emprendimientos de personas productoras del sector agroalimentario.	FIRA	Productores agroalimentarios.
5.2	Reforzar las capacidades de las y los productores para acceder a más y mejores mercados mediante prácticas productivas y sostenibles.	FIRA	Productores agroalimentarios.
5.3	Ampliar el acceso a información de entorno comercial (volumen, precios, canales de comercialización) para impulsar decisiones económica y ambientalmente sostenibles.	FIRA	Productores agroalimentarios.

Estrategia 5.2. Impulsar la comprensión de los riesgos climáticos y su relación con los instrumentos de financiamiento sostenible

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
--	------------------	---------------------------------	--------------------

5.4	Brindar capacitaciones sobre la Taxonomía Sostenible de México (TSM) a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a otros actores del sistema financiero. del sector agroalimentario.	SHCP/UCPAIH-UBVA	Personas servidoras públicas; actores del sistema financiero.
5.5	Desarrollar el objetivo de inclusión financiera de la Taxonomía Sostenible de México para fomentar el uso responsable de productos financieros y fortalecer la estabilidad del sistema.	SHCP/UCPAIH-UBVA	Población en general.
5.6	Capacitar sobre la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS) a dependencias de la Administración Pública Federal y actores del sistema financiero.	SHCP/UCPAIH	Personas servidoras públicas; actores del sistema financiero.
5.7	Mantener actualizado el curso Introductorio de la Taxonomía Sostenible de México, incorporando nuevos objetivos, criterios y desarrollos de manera oportuna.	SHCP/UCPAIH	Población en general.
5.8	Capacitar sobre Fondos Climáticos y Ambientales a dependencias de la Administración Pública Federal.	SHCP/UCPAIH	Personas servidoras públicas.

Estrategia 5.3. Promover la difusión de herramientas de consulta sobre las finanzas sostenibles

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
5.9	Mantener actualizada la Plataforma de Finanzas Sostenibles como sitio nacional de difusión y consulta sobre la agenda de finanzas sostenibles	SHCP/UCPAIH	Población en general; público usuario de información

			sobre finanzas sostenibles.
--	--	--	-----------------------------

Objetivo Estratégico 6. Consolidar la coordinación interinstitucional e internacional en relación a iniciativas de educación financiera

Este objetivo estratégico busca consolidar la coordinación interinstitucional e internacional en materia de educación financiera, fortaleciendo la gobernanza colaborativa de las autoridades con sector privado, sociedad civil y organismos internacionales. A través del intercambio de experiencias, la alineación de estándares y la implementación conjunta de iniciativas, se busca dar mayor coherencia, impacto y sostenibilidad a las acciones de educación financiera, así como posicionar a México como un referente regional en la materia.

Estrategia 6.1. Ampliar las estructuras y mecanismos de coordinación entre sector público, privado, academia y sociedad civil

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
6.1	Crear un grupo de trabajo, en el marco del GSDI, para elaborar lineamientos o guías de conducta de las instituciones financieras.	BANXICO	Instituciones financieras; autoridades; personas integrantes del CEF/GSDI.
6.2	Mapear el ecosistema nacional de actores clave en educación financiera y coordinar esfuerzos para alcanzar los objetivos nacionales.	BANXICO	Instituciones públicas, privadas, académicas y sociales vinculadas con la educación financiera.
6.3	Fortalecer la coordinación interinstitucional y la articulación con actores del sector privado, académico y social para robustecer iniciativas de educación financiera y optimizar recursos.	SHCP-UBVA-CONDUSEF	Población en general (coordinación nacional).

6.4	Vincular a los sectores público, privado, académico y social para fortalecer y escalar las acciones de educación financiera, promoviendo corresponsabilidad compartida.	SHCP-UBVA-CONDUSEF	Población en general (coordinación nacional).
-----	---	--------------------	---

Estrategia 6.2. Promover alianzas estratégicas y articulación con sector privado, academia y organismos de cooperación técnica

	Líneas de acción	Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
6.5	Impulsar convenios con universidades y organismos públicos o privados para implementar actividades de educación y bienestar financiero.	CONDUSEF	Universidades; organismos públicos y privados; comunidad estudiantil.
6.6	Vincular organismos de cooperación técnica con instituciones implementadoras del gobierno para promover la educación financiera en México.	SHCP-UBVA	Autoridades del sistema financiero (coordinación nacional).
6.7	Promover acciones de coordinación con instituciones aliadas en esfuerzos de educación financiera.	GSDI	Población en general (coordinación nacional).

Estrategia Transversal: Continuar fortaleciendo y ampliando los mecanismos de medición y rendición de cuentas, con el fin de que respondan a la evolución de los retos actuales en materia de educación financiera

Este eje busca fortalecer y ampliar los mecanismos de monitoreo y evaluación para favorecer la integración de acciones basadas en datos, así como la integración de indicadores que respondan a los retos que enfrenta la educación financiera, como puede ser la digitalización de servicios financieros y los productos sostenibles.

Líneas de acción		Responsable al interior del CEF	Población Objetivo
ET1	Impulsar el contenido relacionado con alfabetización y planeación financiera en las encuestas nacionales de inclusión financiera	CNBV	Instituciones financieras, autoridades y miembros del CEF/GSDI, universidades, organismos públicos/privados; comunidad estudiantil.
ET2	Generar y difundir estudios relacionados con el estado de la alfabetización financiera de personas y las capacidades de planeación financiera de las empresas.	CNBV	Instituciones financieras, autoridades y miembros del CEF/GSDI, universidades, organismos públicos/privados; comunidad estudiantil.
ET3	Continuar con la medición de la alfabetización financiera mediante el desarrollo de encuestas internacionales comparativas en colaboración con INFE/OCDE que permitan implementar mejores prácticas a nivel internacional.	BANXICO	Población en general

5.4. Población objetivo

La ENEF 2025–2030 se concibe como una política pública integral orientada a fortalecer las capacidades financieras de toda la población en México, reconociendo los diferentes contextos socioeconómicos, territoriales, culturales, de infraestructura, entre otros. Asimismo, se abarcan a personas emprendedoras y empresas, así como distintos grupos etarios, contextos geográficos y ocupacionales, reconociendo que las necesidades financieras cambian a lo largo del ciclo de vida y entre sectores, por lo que busca adaptar las acciones de educación financiera a cada realidad.

El enfoque de género y la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad se aplican de manera transversal a todos los grupos de población, garantizando la equidad y la pertinencia de las intervenciones. Ambos aspectos se abordan con mayor detalle en el apartado de Género e Inclusión Social (GESI) en la siguiente sección.

Dentro de las acciones propuestas y la consolidación de las poblaciones que cada institución se comprometerá a atender, se agruparon en seis grandes segmentos estratégicos, en correspondencia con los objetivos planteados.

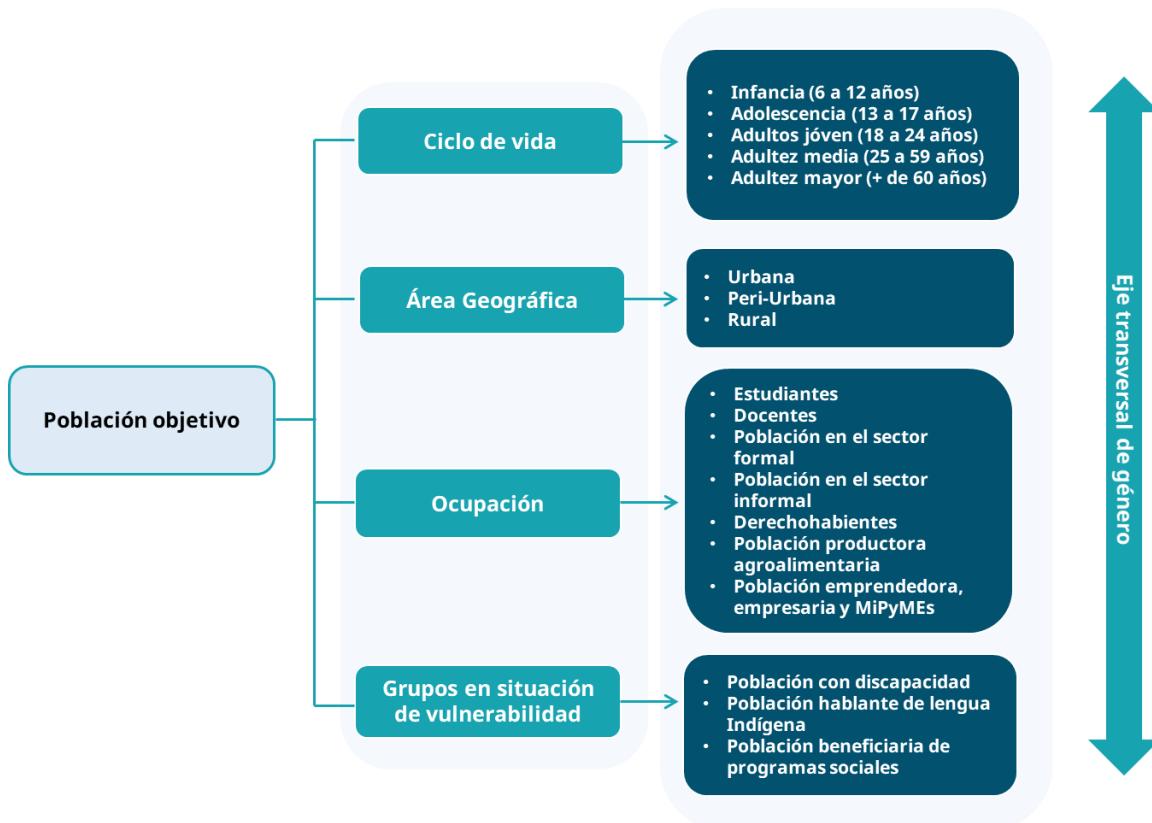


Figura 5. Población objetivo de la ENEF 2025-2030.

6. Eje Transversal de Género e Inclusión Social (GESI)

Los ejes transversales de género y de grupos en situación de vulnerabilidad se conciben como componentes estructurales que orientan la acción pública hacia la igualdad sustantiva y la inclusión efectiva. Ambos ejes se vinculan y fortalecen entre sí a través del marco de Género e Inclusión Social (GESI), que los integra en una visión común, coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

La ENEF 2025–2030 reconoce que la igualdad de género y la inclusión social no son únicamente principios normativos, sino condiciones indispensables para garantizar una educación financiera pertinente, accesible y efectiva para todas las personas.

Incorporar un Eje Transversal de Género e Inclusión Social (GESI) permite identificar y atender las desigualdades estructurales que enfrentan diversos grupos de la población, particularmente mujeres, juventudes, poblaciones hablantes de una lengua indígena y afromexicanas, personas con discapacidad, población rural, migrante, adulta mayor o en situación de vulnerabilidad, y asegurar que la política pública responda a sus realidades diferenciadas.

Este capítulo presenta una síntesis operativa del marco GESI que acompañará la implementación de la ENEF, partiendo de referentes internacionales y nacionales, principios clave y una herramienta práctica que orientará a las instituciones en el diseño, ejecución y evaluación de sus acciones estratégicas.

6.1. Fundamento conceptual del enfoque GESI

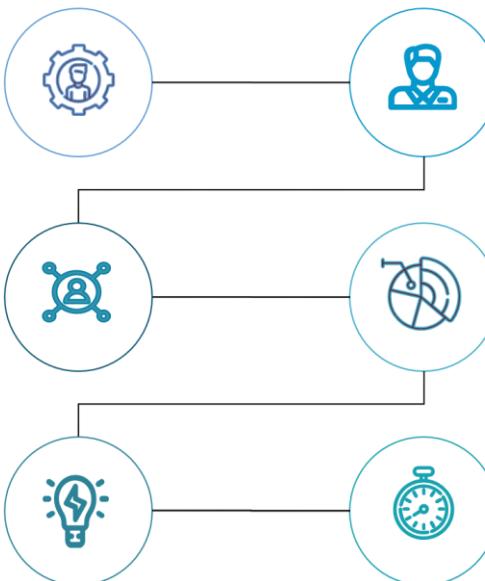
El enfoque GESI se construye sobre acuerdos globales que reconocen la diversidad y las desigualdades múltiples que enfrentan las personas:

El enfoque GESI se sustenta en una serie de acuerdos y marcos globales que reconocen la diversidad humana y las múltiples desigualdades que enfrentan distintos grupos de población. La Plataforma de Acción de Beijing (1995) constituye uno de los principales referentes, al reconocer que las mujeres experimentan realidades diferenciadas según su etnia, edad, discapacidad, territorio o situación socioeconómica, lo que exige respuestas específicas y contextualizadas. A ello se suma la Recomendación General 28 de la CEDAW, que establece la obligación de los Estados de adoptar una perspectiva interseccional en el diseño e implementación de políticas, reconociendo la superposición de factores que generan discriminación.

Por su parte, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través del ODS 5, coloca la igualdad de género como un objetivo central para el desarrollo, vinculando la educación, la inclusión y la buena gobernanza con la necesidad de cerrar brechas estructurales. Finalmente, el marco UN-SWAP (2012) exige que las instituciones integren el enfoque de género en su planificación estratégica, en sus indicadores y en sus mecanismos de seguimiento, reforzando así la responsabilidad institucional en la promoción de la igualdad.

Septiembre 1995 — Beijing

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, adopción de la plataforma de acción para avanzar en la igualdad de género



CEDAW — Recomendación General No. 28:

Insta a los Estados a incorporar una perspectiva interseccional en sus obligaciones de igualdad y no discriminación.

Agenda 2030 / ODS 5:

Consagra la igualdad de género como objetivo de desarrollo, vinculando inclusión y derechos con sostenibilidad y gobernanza.

Reconocimiento de la diversidad / Interseccionalidad:

Beijing establece que las mujeres enfrentan realidades diferenciadas; obliga a diseñar respuestas específicas según etnia, edad, discapacidad, territorio, etc.

2012 — UN-SWAP (Sistema de Rendición de Cuentas de Género ONU):

Incorpora la integración del enfoque de género en la planificación estratégica institucional y en indicadores de desempeño.

Consolidación del enfoque GESI

Evolución de Políticas de Igualdad de género, ampliando su alcance para incorporar la diversidad de factores que generan exclusión o desigualdad. Se origina en los marcos internacionales y busca garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, puedan participar y beneficiarse en igualdad de condiciones de las políticas, programas y servicios.

Figura 6. Marco Conceptual de Eje Transversal de Género en Inclusión Social

En conjunto, estos instrumentos consolidan la idea de que la igualdad de género y la inclusión social no solo son compromisos normativos, sino condiciones indispensables para asegurar la sostenibilidad, la legitimidad y la eficacia de las políticas públicas.

6.2. Principios rectores del enfoque GESI

De acuerdo con el Marco Conceptual del Eje Transversal de Género e Inclusión Social, el enfoque GESI se fundamenta en seis principios que orientan su integración en la ENEF. El primero es la transversalidad, que implica incorporar la perspectiva de género e inclusión social en todas las etapas del ciclo de política pública, desde el diagnóstico hasta la evaluación, para asegurar que ninguna acción se diseñe o implemente de manera neutra frente a las desigualdades existentes. El segundo principio es la interseccionalidad, que permite reconocer que las brechas no afectan de la misma forma a todas las personas, sino que se configuran por la interacción entre género, edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, condición socioeconómica o territorio.

El tercer principio es la participación efectiva, que exige generar espacios donde mujeres y grupos históricamente excluidos puedan influir de manera sustantiva en las decisiones y en la construcción de soluciones. A ello se suma la rendición de cuentas, que establece la obligación institucional de definir compromisos claros, medibles y acompañados de indicadores sensibles al género y a la inclusión, así como de mecanismos de seguimiento que permitan evaluar avances reales.

El quinto principio es la transformación estructural, orientado no solo a atender los efectos de la desigualdad, sino a modificar las normas sociales, estructuras institucionales y relaciones de poder que la originan y perpetúan. Finalmente, la

medición constituye un pilar central, al promover la incorporación de metas e indicadores desagregados, por sexo, edad, etnia, discapacidad, territorio y otras variables relevantes, que permitan observar cambios reales en las condiciones de vida y en las brechas que enfrenta la población.



Figura 7. Principios del Enfoque GESI

Estos seis principios, que se presentarán visualmente en el documento a través de la imagen de referencia, constituyen la base sobre la cual se revisarán y fortalecerán todas las acciones estratégicas de la ENEF.

La incorporación de este eje transversal en la ENEF se articula en cuatro niveles operativos complementarios, que orientan cómo deben diseñarse e implementarse las acciones institucionales:

La operación del enfoque GESI dentro de la ENEF inicia con la elaboración de diagnósticos con perspectiva de género e inclusión social. Esto implica que las instituciones deben fundamentar sus acciones en análisis que incorporen datos desagregados por sexo, edad, origen étnico, discapacidad y territorio, así como en evidencia cualitativa que permita comprender las trayectorias diferenciadas y las barreras específicas que enfrentan distintos grupos. Este diagnóstico también debe identificar a las poblaciones históricamente excluidas y reconocer el papel que desempeñan las normas sociales en el acceso y desarrollo de las capacidades financieras. Un enfoque de este tipo permite evitar diseños homogéneos y avanzar hacia intervenciones pertinentes y contextualizadas.

Con esta base, se busca que el diseño de las acciones de la ENEF se oriente explícitamente al cierre de brechas. Esto significa que cada intervención debe responder a desigualdades identificadas entre mujeres y hombres, incorporar las necesidades particulares de grupos en situación de vulnerabilidad, integrar indicadores sensibles al género y a la inclusión, y contar con los recursos técnicos, institucionales o presupuestarios necesarios para atender dichas brechas de manera efectiva.

En la fase de implementación, el enfoque GESI invita a activar medidas concretas que garanticen el acceso, la participación y la autonomía de todos los grupos poblacionales. Entre estas medidas se encuentran acciones afirmativas y adaptaciones culturales, lingüísticas, digitales y físicas; el desarrollo de contenidos formativos accesibles y culturalmente pertinentes; la atención diferenciada según territorios o grupos prioritarios; y la participación de personal capacitado en género, inclusión social y normas sociales. Estas acciones aseguran que la implementación no solo sea equitativa, sino también transformadora.

Finalmente, la ENEF se acompañará de un proceso de monitoreo, evaluación y mejora continua que integrará metas e indicadores desagregados. Esto permitirá medir cambios reales en las condiciones de vida y en las capacidades financieras de la población, evaluar la reducción de brechas por sexo, edad, territorio o condición de vulnerabilidad, y distinguir entre resultados transformadores y actividades meramente ejecutadas. Con ello, la estrategia podrá orientar de manera más precisa sus esfuerzos y asegurar la progresividad en el cierre de desigualdades.

6.3. Herramienta práctica para evaluar la incorporación del enfoque GESI

Para apoyar la implementación de la ENEF, se desarrolló una herramienta práctica de autoevaluación institucional, que se compartirá a las instituciones en formato Excel. Esta herramienta permitirá analizar de manera sistemática el grado en que cada institución está incorporando el enfoque GESI en sus acciones estratégicas.

En términos generales, la herramienta evalúa cada acción de la ENEF a partir de cuatro dimensiones fundamentales: diagnóstico, diseño, implementación y medición. Cada una de estas dimensiones se analiza mediante un conjunto de preguntas guía alineadas a los principios GESI, que abarcan aspectos como la desagregación de datos, la participación efectiva, la accesibilidad, la asignación de recursos, las acciones afirmativas y la existencia de indicadores transformadores. Con ello, se busca garantizar que la integración del enfoque GESI no sea declarativa, sino medible, verificable y progresiva.

Para facilitar su interpretación, la herramienta clasifica el nivel de incorporación del enfoque en cuatro categorías que reflejan el grado de profundidad alcanzado. Un nivel neutral indica que la acción no reconoce desigualdades ni incorpora medidas para atenderlas. El nivel consciente evidencia que la institución reconoce diferencias entre grupos, aunque aún no actúa sobre ellas. El nivel inclusivo señala que se han incorporado ajustes y medidas específicas para facilitar el acceso y la participación de distintos grupos. Finalmente, el nivel transformativo demuestra que la acción busca modificar normas sociales, estructuras institucionales o relaciones de poder, avanzando hacia el cierre de brechas y el logro de la igualdad sustantiva.

En su aplicación práctica, esta herramienta permitirá a las instituciones evaluar su nivel actual de integración GESI, identificar áreas de mejora tanto en el diseño como en la ejecución de sus acciones, y priorizar intervenciones que tengan mayor potencial transformador. Asimismo, servirá como insumo clave para orientar la planeación

anual, fortalecer los informes de seguimiento de la ENEF y consolidar la coordinación de acciones afirmativas de género.

De manera complementaria, la ENEF asume el compromiso de promover la aplicación del enfoque GESI en su ciclo de implementación. Esto implica la orientación de las acciones para integrar diagnósticos sensibles al género; utilizar datos desagregados y estadísticas de género con enfoque interseccional; diseñar intervenciones que eliminen barreras específicas para mujeres y grupos históricamente excluidos; y promover la participación efectiva de estas poblaciones en la construcción de soluciones.

En conjunto, la adopción sistemática de este enfoque permitirá que la ENEF transite a un instrumento estratégico transformador, que busca cerrar brechas, redistribuir oportunidades y modificar las estructuras que perpetúan desigualdades en las capacidades financieras de la población. Este enfoque fortalecerá la pertinencia, la equidad y la efectividad de la educación financiera en México, contribuyendo de manera decisiva al objetivo de no dejar a nadie atrás.



Figura 8. Aplicación institucional - dimensiones

7. Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua

La ENEF 2025–2030 establece un sistema integral de monitoreo, evaluación y mejora continua, diseñado para garantizar la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas en la implementación de sus acciones. Este sistema será liderado por el Comité de Educación Financiera (CEF) y su Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI), conforme a sus lineamientos de operación.

El monitoreo se llevará a cabo mediante el seguimiento sistemático de los indicadores definidos para cada objetivo estratégico. El seguimiento de estos indicadores permitirá analizar el impacto de las acciones implementadas, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias con base en los resultados obtenidos. La mejora continua se promoverá a través de ciclos de retroalimentación institucional, sustentados en evidencia y en la participación intersectorial.

El Secretariado Ejecutivo del CEF, a cargo de la SHCP, y el Secretariado Técnico, encabezado por la CONDUSEF, serán responsables de coordinar las sesiones, documentar acuerdos y publicar resultados, asegurando la trazabilidad de las decisiones. Por su parte, el GSDI consolidará propuestas, minutos y reportes derivados de los trabajos interinstitucionales, fortaleciendo la coordinación entre actores.

7.1. Alineación con buenas prácticas internacionales

La ENEF se alinea con estándares internacionales que recomiendan:

- Monitoreo basado en evidencia, con indicadores claros y desagregados.
- Evaluación periódica, que permita ajustes estratégicos.
- Participación multisectorial, incluyendo sociedad civil, academia y sector privado.
- Transparencia activa, mediante plataformas abiertas de datos y reportes públicos.
- Uso de encuestas nacionales, como herramienta para medir capacidades financieras y construir líneas base.

7.2. Fichas de indicadores

Objetivo General

Nombre	Índice de Bienestar Financiera ³³		
Objetivo	Objetivo General		
Responsables	GSDI	Unidad de medida	Puntos
Método de cálculo	Se calculó considerando las respuestas a cinco preguntas sobre la percepción de la situación de bienestar financiero de la población de 18 años y más: 1) ¿le sobra dinero al final del mes? 2) ¿el manejo de sus ingresos y gastos controla su vida?, 3) dada su situación económica, ¿siente que tendrá las cosas que desea, 4) ¿le alcanza bien el dinero para cubrir sus gastos? y 5) ¿se siente tranquila(o) de que su dinero sea suficiente?)		
Fuente	ENIF	Periodicidad	Trienal
2021	45		

³³ Este índice se incorpora de acuerdo a los indicadores establecidos en la PNIF 2025-2030, en referencia al objetivo de alcanzar el Bienestar Financiero.

Línea base 2024	52	Meta 2030	56³⁴
----------------------------	-----------	------------------	------------------------

Nombre	Indicador de Competencias Financieras ³⁵		
Objetivo	Objetivo General		
Responsables	GSDI	Unidad de medida	Puntos
Método de cálculo	$((\text{Subíndice de planeación} + \text{Subíndice de manejo de liquidez} + \text{Subíndice de resiliencia} + \text{Subíndice de Metas})/4)*100$		
Fuente	Encuesta de competencias financieras de la población - Banco de México	Periodicidad	Anual
2020	53	2021	55
2022	54	2023	58
Línea base 2024	58	Meta 2030	63

Nombre	Índice de Alfabetización Financiera		
Objetivo	Objetivo General		
Responsables	GSDI	Unidad de medida	Puntos
Método de cálculo	$((\text{Subíndice de conocimientos financieros} + \text{Subíndice de comportamientos financieros} + \text{Subíndice de actitudes financieras})/21)*100$		
Fuente	ENIF	Periodicidad	Trienal
2018	58	2021	58
Línea base 2024	58	Meta 2030	59

³⁴ Para su estimación se consideró una tasa de crecimiento promedio anual del PIB de 2%, congruente con las estimaciones de los Criterios Generales de Política Económica 2026.

³⁵ Esta encuesta se enfoca en residentes de localidades de 50 mil habitantes y más.

Objetivo estratégico 1: Impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado.

Nombre	Número de orientaciones que se han brindado sobre Educación Financiera en la Educación Media Superior		
Objetivo	Objetivo Estratégico 1. Impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado.		
Responsables	SEP: SEMS	Unidad de medida	Número absoluto
Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> • Conteo directo de materiales educativos que incluyen contenidos de Educación Financiera alineados con el currículum fundamental del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (Modelo Educativo 2025) • Conteo directo de acciones formativas para docentes y estudiantes que incluyen contenidos de Educación Financiera alineados con el currículum fundamental del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (Modelo Educativo 2025) • Conteo directo de material de difusión que evidencie la invitación al uso entre la comunidad educativa de la Plataforma Conexión Financiera. 		
Fuente	SEMS	Periodicidad	Bianual

Nombre	Porcentaje de docentes en procesos de formación continua relacionados con la educación financiera		
Objetivo	Objetivo Estratégico 1. Impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado.		
Responsables	SEP: SEB/Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de docentes de escuelas públicas de educación básica formados en temáticas vinculadas a la educación financiera/Número total de docentes de escuelas públicas en la educación básica).		
Fuente	Base de datos de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos con los registros de docentes formados en	Periodicidad	Anual

	temáticas de vinculadas a la educación financiera	
--	---	--

Nombre	Número de materiales educativos con valoración pedagógica para la incorporación de contenidos relacionados a la educación financiera, para incorporarse a los procesos de estudio de los alumnos de educación básica.		
Objetivo	Objetivo Estratégico 1. Impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado.		
Responsables	SEP: SEB/Dirección General de Materiales Educativos	Unidad de medida	Número absoluto
Método de cálculo	Número de materiales educativos con valoración pedagógica para la incorporación de contenidos relacionados a la educación financiera, respecto a los programados en el ciclo escolar.		
Fuente	Información de la Dirección General de Materiales Educativos	Periodicidad	Anual

Objetivo estratégico 2. Desarrollar las capacidades financieras, incluyendo digitales.

Nombre	Porcentaje de población que lleva un presupuesto		
Objetivo	Objetivo Estratégico 2. Desarrollar las capacidades financieras, incluyendo digitales.		
Responsables	GSDI	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de personas que lleva un presupuesto / Población encuestada) × 100		
Fuente	ENIF	Periodicidad	trienal
Línea base	23%	Año de línea base	2024

Objetivo estratégico 3. Fortalecer la difusión de campañas de educación financiera, así como de los mecanismos para la protección del ahorro y de las personas usuarias de productos y servicios financieros.

Nombre	Porcentaje de personas que conoce los mecanismos de protección de ahorro formal.
--------	--

Objetivo	Objetivo Estratégico 3. Fortalecer la difusión de campañas de educación financiera, así como de los mecanismos para la protección del ahorro y de las personas usuarias de productos y servicios financieros.		
Responsables	IPAB	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de personas que conoce los mecanismos de protección de ahorro formal/ Población encuestada) × 100		
Fuente	ENIF	Periodicidad	Trienal
Línea base	30%	Año de línea base	2024

Nombre	Porcentaje de personas que conoce los canales para levantar quejas.		
Objetivo	Objetivo Estratégico 3. Fortalecer la difusión de campañas de educación financiera, así como de los mecanismos para la protección del ahorro y de las personas usuarias de productos y servicios financieros.		
Responsables	GSDI	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de personas que conoce los canales para levantar quejas / Población encuestada) × 100		
Fuente	ENIF	Periodicidad	Trienal
Línea base	54%	Año de línea base	2024

Nombre	Participación nacional de los jóvenes en concursos y programas de educación financiera.		
Objetivo	Objetivo Estratégico 3. Fortalecer la difusión de campañas de educación financiera, así como de los mecanismos para la protección del ahorro y de las personas usuarias de productos y servicios financieros.		
Responsable	BANXICO	Unidad de medida	Número absoluto

Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de personas que participaron en alguno de los concursos y programas destinado a la población estudiantil del país. - Número de entidades federativas a las que pertenecen las instituciones educativas relacionadas con los participantes/32. 		
Fuente	BANXICO	Periodicidad	Anual
Valor de línea base	-	Año de línea base	2025

Objetivo estratégico 4. Ampliar la comprensión de la población y de las empresas, particularmente MIPyMEs, sobre el funcionamiento de los distintos productos y servicios financieros.

Nombre	Porcentaje de la población que compara productos financieros antes de contratarlos.		
Objetivo	Objetivo Estratégico 4. Ampliar la comprensión de la población y de las empresas, particularmente MIPyMEs, sobre el funcionamiento de los distintos productos y servicios financieros.		
Responsables	GSDI	Unidad de medida	Porcentaje
Método de cálculo	(Número de personas adultas que reporta haber comparado cualquiera de sus productos de captación, crédito o seguro antes de contratarlos / Población encuestada) × 100		
Fuente	ENIF	Periodicidad	Trienal
Línea base	19%	Año línea base	2024

Objetivo estratégico 5. Promover la educación financiera con enfoque en sostenibilidad, incentivando la comprensión de riesgos climáticos y su impacto en la vida económica de la población.

Nombre	Porcentaje de la población que ha experimentado una afectación económico- ambiental y uso algún seguro.		
Objetivo	Objetivo Estratégico 5. Promover la educación financiera con enfoque en sostenibilidad, incentivando la comprensión de riesgos climáticos y su impacto en la vida económica de la población.		
Responsables	GSDI	Unidad de medida	Porcentaje

Método de cálculo	(Número de personas adultas que respondieron haber utilizado un seguro para enfrentar una afectación económica-ambiental / población adulta que reportó haber enfrentado una afectación económica-ambiental) × 100.		
Fuente	ENIF	Periodicidad	Trienal
Línea base	1%	Año de línea base	2024

Objetivo estratégico 6. Consolidar la coordinación interinstitucional e internacional en relación a iniciativas de educación financiera.

Nombre	Número de alianzas realizadas para promover la educación financiera		
Objetivo	Objetivo Estratégico 6. Consolidar la coordinación interinstitucional e internacional que faciliten el intercambio de experiencias e implementación conjunta de iniciativas de educación financiera.		
Responsables	GSDI	Unidad de medida	Número absoluto
Método de cálculo	Conteo de proyectos o actividades realizadas en colaboración.		
Fuente	Informes de ejecución.	Periodicidad	Anual

Anexo 1. Recomendaciones de la Secretaría de Educación Pública para la inclusión de la Educación Financiera en la Educación Obligatoria en México

En el marco del Objetivo Estratégico 1 “Impulsar la educación financiera en el sistema escolarizado y no escolarizado” de la Estrategia Nacional de Educación Financiera, que establece **Promover la educación financiera dentro de la educación formal**, y con la intención de asegurar su congruencia con la perspectiva educativa planteada por la Nueva Escuela Mexicana, se propone conceptualizar la Educación Financiera como el desarrollo de capacidades para comprender el sistema económico y gestionar los recursos financieros desde una perspectiva humanística y científica. Estos saberes y conocimientos contribuyen a que las personas asuman su autonomía, amplíen sus oportunidades y participen de manera informada en las decisiones relacionadas con su vida financiera, favoreciendo condiciones de bienestar individual y colectivo.

Se recomienda considerar los siguientes principios:

1. *Fomenta la identidad con México:* Favorece el amor a la patria, el aprecio de la cultura, historia y valores de nuestro país, respetando la diversidad cultural y de pensamiento.
2. *Responsabilidad ciudadana:* Impulsa el uso de valores y de los derechos humanos en pro del desarrollo del individuo y de la comunidad.
3. *Honestidad:* Se enfatiza este valor para desarrollar la confianza y la congruencia dentro de la comunidad.
4. *Participación en la transformación de la sociedad:* Trabajar de manera conjunta con los miembros de la comunidad y no sólo de manera individual para la resolución de problemas comunes.
5. *Respeto a la dignidad humana:* Respetar, ejercer y promover los derechos humanos.
6. *Interculturalidad:* Fomentar el reconocimiento, respeto y aprecio por la diversidad cultural y lingüística que existe en nuestro país.
7. *Cultura de paz:* Favorecer la resolución de conflictos mediante el diálogo constructivo que deriven en acuerdos y no a través de la violencia. Promover la solidaridad y la búsqueda de una sociedad pacífica con desarrollo sostenible, inclusiva y con igualdad de oportunidades.
8. *Respeto a la naturaleza:* Incentivar la conciencia, el conocimiento, la protección y conservación del entorno.

Además de considerar estos principios, es fundamental que estos materiales también se elaboren en el marco del Plan y Programas de estudio vigentes para Educación Básica y Educación Media Superior, con la finalidad de asegurar que la comunidad estudiantil se apropie de los conocimientos y capacidades de Educación Financiera, desde un enfoque crítico, humanista y comunitario.

Anexo. 2 Marco Conceptual del Eje Transversal de Igualdad de Género e Inclusión Social

1. Marco de Referencia para la incorporación del Eje de Igualdad de Género e Inclusión Social

En septiembre de 1995, en Beijing, se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, bajo el lema “Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz”³⁶. En este encuentro, 189 gobiernos y miles de activistas acordaron un plan global para avanzar en la igualdad de género. La Plataforma de Acción que surgió de la conferencia reconoció la necesidad de atender la pobreza que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, garantizar su acceso a la educación y la capacitación en todos los niveles, y mejorar su salud integral, particularmente en lo relativo a la salud sexual y reproductiva. Asimismo, estableció el compromiso de eliminar todas las formas de violencia, de reconocer el impacto de los conflictos armados y de asegurar la participación de las mujeres en los procesos de paz y de toma de decisiones. La Plataforma también subrayó la importancia de fortalecer los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, de promover su plena inclusión en la economía y de reafirmar que los derechos humanos de mujeres y niñas son indivisibles e inalienables. Finalmente, destacó el papel de los medios de comunicación en la transformación de estereotipos, la relevancia de la participación de las mujeres en la gestión ambiental y la urgencia de eliminar la discriminación y violencia contra las niñas, garantizando entornos seguros que favorezcan su desarrollo pleno.

Asimismo, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se estableció que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo, sino que enfrentan realidades diferenciadas y diversas formas de discriminación derivadas de sus condiciones particulares. Este reconocimiento enfatiza que factores vinculados a la situación económica, la edad, la pertenencia cultural o social, entre otros, generan desigualdades adicionales que requieren respuestas específicas. De esta manera, el documento sentó un precedente fundamental para abordar la igualdad de género desde una perspectiva integral e inclusiva, que reconozca la complejidad de las experiencias de las mujeres y la necesidad de políticas sensibles a esta diversidad.

En concordancia a lo anterior, el principio de interseccionalidad reconoce que las desigualdades de género no son homogéneas. Las experiencias de exclusión se ven profundamente afectadas por la interacción entre género y otras condiciones como la edad, etnia, discapacidad, orientación sexual o lugar de residencia. Esta mirada obliga

³⁶ <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20E.pdf>

a diseñar políticas que respondan a múltiples formas de discriminación, como lo señala la Recomendación General No. 28 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)³⁷, que insta a los Estados a adoptar una perspectiva interseccional en el cumplimiento de sus obligaciones de igualdad y no discriminación.

En el contexto global actual, la igualdad de género y la inclusión social son hoy reconocidas como principios estructurales de una buena gobernanza. Cada vez más, la calidad, la sostenibilidad y la legitimidad de la acción pública se evalúan a la luz de su capacidad para cerrar brechas, redistribuir poder y garantizar derechos en condiciones de igualdad. Bajo esta visión, el enfoque de Igualdad de Género e Inclusión Social (GESI, por sus siglas en inglés) ha consolidado un conjunto de principios comunes, como la transversalidad, la interseccionalidad, la participación efectiva, la rendición de cuentas y la transformación estructural, que orientan a los gobiernos hacia la construcción de políticas públicas transformadoras y sensibles a las desigualdades estructurales.

Dentro de los principios rectores de este marco conceptual, se encuentra la transversalidad, que implica que la perspectiva de género y la inclusión social no deben tratarse como elementos aislados ni relegarse a ámbitos específicos, sino integrarse de forma sistemática en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas: desde el diagnóstico hasta la evaluación. Este principio ha sido adoptado por diversos marcos internacionales, como la Plataforma de Acción de Beijing (1995)³⁸ y el Sistema de Rendición de Cuentas de Género de las Naciones Unidas (UN-SWAP 2012)³⁹, los cuales integran la incorporación del enfoque de género en la planificación estratégica institucional, incluyendo indicadores de desempeño específicos que permiten evaluar el progreso dentro de las entidades, en aspectos esenciales como rendición de cuentas institucional, gestión basada en resultados, vigilancia, recursos humanos y financieros, capacitación, coherencia y gestión del conocimiento.

Otro principio central es el de la participación efectiva, que parte del derecho de todas las personas a influir en las decisiones que afectan su vida. Lejos de enfoques consultivos simbólicos, este principio exige crear condiciones reales para la participación de mujeres, jóvenes, población indígena, población con discapacidad y adultas mayores, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad. Para lo anterior, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁴⁰ y ONU Mujeres⁴¹ han reiterado que dicha participación debe ser segura, equitativa y con capacidad real de incidir.

³⁷ <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>

³⁸ <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/>

³⁹ <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2018/11/un-swap-2-0-framework-and-technical-guidance>

⁴⁰ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>

⁴¹ <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2021/03/background-paper-65csw>

Asimismo, el principio de rendición de cuentas establece que los compromisos institucionales en materia de igualdad deben ir acompañados de mecanismos claros de implementación, seguimiento y evaluación. Esto incluye la definición de metas concretas, indicadores sensibles al género y la inclusión, presupuestos etiquetados o con perspectiva de género, y sistemas públicos de monitoreo. Organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁴² y el Banco Mundial⁴³ han incorporado este principio como eje de sus estrategias sobre gobernanza y desarrollo con enfoque de género.

Finalmente, el enfoque GESI se distingue por su apuesta por la transformación estructural. Esto significa que no se limita a paliar los efectos de la desigualdad, sino que busca modificar las normas sociales, estructuras institucionales y relaciones de poder que la originan y perpetúan. Transformar implica, entre otras cosas, revisar marcos legales discriminatorios, redistribuir recursos, cuestionar estereotipos de género y garantizar condiciones que permitan a todas las personas ejercer su autonomía en igualdad de condiciones. La Agenda 2030 y las recomendaciones de CEDAW refuerzan esta visión al plantear la igualdad sustantiva como un cambio de fondo en las estructuras sociales, no solo como una meta normativa.

Estos principios han dejado de ser únicamente marcos de referencia internacional. Hoy, representan un llamado urgente a repensar el quehacer institucional, a integrar enfoques más justos y a construir políticas públicas que no solo incluyan, sino que transformen.

2. Fundamentación normativa y estratégica

El eje transversal de género se sustenta en un sólido y amplio marco normativo, tanto nacional como internacional, que reconoce la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho humano fundamental y una obligación indelegable del Estado. Esta perspectiva orienta la acción pública hacia la transformación de las estructuras que perpetúan la desigualdad de género y hacia la garantía plena de los derechos de las mujeres y niñas en todos los ámbitos de la vida.

En el plano internacional, y como mencionados en el capítulo previo, destacan instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que compromete a los Estados Parte a erradicar la discriminación por razón de género; la Plataforma de Acción de Beijing, que define áreas estratégicas para el empoderamiento de las mujeres; y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5), establece metas concretas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

⁴² <https://www.oecd.org/gov/toolkit-for-mainstreaming-and-implementing-gender-equality.pdf>

⁴³ <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099013107142345483/pdf/SECBO504cf7b650208a5e08b784c0db6a4.pdf>

En el contexto nacional, la igualdad sustantiva se articula a través de marcos jurídicos, desde el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde indica que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres. Asimismo, se articula a través de marcos jurídicos como Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)⁴⁴ y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)⁴⁵, que establecen las bases para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia y la desigualdad de género. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, que orienta a toda la Administración Pública Federal a integrar la perspectiva de género en la formulación y ejecución de políticas, programas y presupuestos, como un eje transversal prioritario para alcanzar un desarrollo incluyente, justo y sostenible.

Estos instrumentos establecen la responsabilidad de integrar la perspectiva de género en todo el ciclo de las políticas públicas y exhortan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responder activamente a las desigualdades que enfrentan mujeres y grupos históricamente excluidos, para no dejar a nadie atrás.

3. Introducción

La igualdad de género y la inclusión social son pilares esenciales para el diseño de políticas públicas justas, eficaces y sostenibles. Más allá de una exigencia normativa, constituyen condiciones fundamentales para garantizar el desarrollo con equidad, cerrar brechas estructurales y asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos. En este marco, el presente documento tiene como propósito proponer un marco conceptual común que pueda funcionar como guía para la transversalización del enfoque de género e inclusión social en los documentos estratégicos y programas prioritarios del sector financiero, en particular la PNIF, la ENEF y el Plan Estratégico del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF).

Contar con una base conceptual sólida y compartida permite alinear las acciones institucionales con una visión transformadora, que reconozca las diversas formas de desigualdad que enfrentan las mujeres, los hombres y las personas con identidades de género diversas, así como otros grupos históricamente excluidos. La incorporación de este marco busca, no solo visibilizar las brechas, sino también orientar intervenciones que actúen sobre las causas estructurales que las producen y perpetúan.

El enfoque de Igualdad de Género e Inclusión Social (GESI, por sus siglas en inglés) ofrece una lente analítica integral para abordar las desigualdades desde una perspectiva interseccional. Reconoce que las experiencias de exclusión no son homogéneas, sino que se configuran por la interacción de múltiples factores como el género, la edad, la etnia, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género o el lugar de residencia, entre otros. Adoptar este enfoque implica colocar en el centro

⁴⁴ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

⁴⁵ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

de la política pública la igualdad sustantiva, la participación efectiva y la transformación institucional.

El marco GESI se construye sobre compromisos internacionales y nacionales ampliamente reconocidos, y se ha fortalecido gracias a las lecciones aprendidas de experiencias impulsadas por organismos multilaterales como ONU Mujeres, el Banco Mundial, el PNUD y la OCDE. A través de este enfoque, se promueve una acción pública orientada no solo a reducir desigualdades, sino a reconfigurar las condiciones que las producen, permitiendo que todas las personas participen activamente en los procesos de desarrollo en condiciones de dignidad y justicia.

ONU Mujeres (2022), en su manual de transversalización de género para resultados en igualdad de género, refuerza que este es un proceso estratégico e institucional que debe permear todas las etapas de la acción pública, desde la planeación hasta la evaluación, con el objetivo de lograr resultados tangibles en igualdad de género, enfatizando que no basta con añadir un enfoque de género de manera superficial, sino que se requiere transformar los sistemas de gestión pública a través de metodologías claras, indicadores sensibles al género, presupuestos etiquetados y mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, plantea que la transversalización debe concebirse como una herramienta práctica para rediseñar estructuras, procesos y servicios, de manera que estos respondan a las realidades diferenciadas de mujeres y hombres, así como de otros grupos históricamente excluidos, asegurando así que las políticas no solo sean inclusivas, sino transformadoras.⁴⁶

Desde esta perspectiva, la incorporación transversal del eje de género y de inclusión social representa una oportunidad estratégica para fortalecer la política pública, los programas sectoriales y demás instrumentos de planeación, orientándolos hacia acciones que reconozcan las necesidades diferenciadas de la población y eviten abordajes homogéneos. La sensibilización hacia la interseccionalidad se vuelve clave para comprender cómo distintos factores interactúan en la generación de desigualdades. De esta manera, se favorece el diseño de políticas y estrategias capaces de transformar estructuras, consolidando un sector financiero incluyente que promueva el bienestar financiero de la ciudadanía en sus diversos contextos. En este marco, la herramienta propuesta busca acompañar a las instituciones responsables en este proceso, contribuyendo a que sus intervenciones alcancen un carácter verdaderamente transformador en materia de igualdad de género.

4. Fundamentos conceptuales y operativos del eje transversal de género

El eje transversal de género constituye un enfoque analítico y estratégico que busca integrar de forma sistemática la perspectiva de género en todos los niveles y fases de la acción institucional. Lejos de tratarse de un componente aislado, este eje tiene como objetivo asegurar que las políticas, planes, programas y decisiones públicas reconozcan y respondan al impacto diferenciado que pueden tener en mujeres,

⁴⁶ <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-02/Handbook-on-gender-mainstreaming-for-gender-equality-results-en.pdf>

hombres y personas con identidades de género diversas, particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad. Es así que, su finalidad es contribuir activamente a la igualdad sustantiva y a la transformación de estructuras que reproducen desigualdades.

De acuerdo con la CEDAW, para alcanzar la igualdad sustantiva es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en todas las dimensiones del desarrollo y que exista, por lo tanto, un contexto propicio para lograrlo en los hechos. Por lo que, la igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública.⁴⁷

La incorporación transversal de la perspectiva de género implica un proceso continuo, que requiere voluntad política, fortalecimiento de capacidades institucionales, planeación de programas e intervenciones específicas, uso de datos desagregados, producción de estadísticas de género, asignación de recursos adecuados y establecimiento de mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Su adopción permite construir intervenciones más inclusivas, sensibles a la diversidad y comprometida con el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Cabe destacar que, para aplicar de manera adecuada el enfoque de género, primero debe comprenderse qué implica este concepto. El concepto "género" alude a la construcción social y cultural que se hace de las personas, con base a su sexo biológico y en la reproducción humana, desde el momento en que una persona nace su sexo (mujer XY u hombre XX) será tomado como referencia para atribuirle una serie de características (estereotipos, roles e identidad) acerca de cómo se espera que sea su comportamiento y su desarrollo dentro de la sociedad.

Por ejemplo, en muchas sociedades se espera que las mujeres cuiden a otras personas, lo que limita su tiempo disponible para actividades económicas, educativas o financieras, perpetuando su exclusión del sistema financiero formal y, por el contrario, que los hombres asuman el rol de proveedor, conforme a normas sociales de género. Las normas sociales de género, son reglas no escritas dentro de una sociedad que asigna comportamientos, roles y responsabilidades esperados en función del género de una persona. Las normas crean un marco desigual en el que los hombres asumen posiciones de autoridad y poder en las instituciones políticas, sociales y económicas, mientras que las mujeres asumen principalmente las responsabilidades relacionadas con el hogar y los deberes relacionados con la familia y la comunidad.⁴⁸ Estas normas sociales influyen en nuestras decisiones, oportunidades, ejercicio de nuestros derechos y nuestra participación en la sociedad.

⁴⁷ ONU Mujeres / INMUJERES, *La igualdad de género*, disponible en:

<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/05/igualdad-de-genero-act>

⁴⁸ CGAP. Addressing Gender Norms to Increase Financial Inclusion: Designing for Impact. 2021. Disponible en: <https://www.cgap.org/research/publication/addressinggender-norms-to-increase-financial-inclusion-designing-for-impact>

También afectan cómo se diseñan las políticas, los planes y los programas públicos. Por lo anterior, si no se reconocen estas diferencias, las políticas pueden parecer neutrales, pero en realidad contienen sesgos que refuerzan las desigualdades de género existentes.

Incluir la perspectiva de género significa ver estas diferencias, cuestionarlas y diseñar acciones que no reproduzcan roles y estereotipos, que promuevan igualdad real para todas las personas, e incidan en la transformación de las relaciones de poder que perpetúan las desigualdades, incluyendo a quienes no se identifican dentro del modelo tradicional dicotómico de mujer u hombre.

La perspectiva de género es una herramienta analítica que permite identificar esas desigualdades, comprender sus raíces estructurales y orientar el diseño de políticas públicas que contribuyan a cerrarlas. Integrar esta perspectiva en el ciclo de las políticas públicas (desde el diagnóstico hasta la evaluación) no solo mejora su eficacia, sino que permite generar impactos sostenibles y transformadores, especialmente para quienes han estado históricamente en exclusión. La incorporación de la perspectiva de género beneficia a toda la sociedad, no únicamente a los grupos históricamente excluidos. Su aplicación genera impactos positivos en la economía al potenciar, de manera equitativa, las capacidades creativas, innovadoras y productivas de todas las personas.

En este marco, un concepto central es el de autonomía, entendida como la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, acceder a recursos, ejercer su ciudadanía y transformar las condiciones sociales que limitan su desarrollo. La persistencia de brechas de género refleja la necesidad de intervenciones institucionales que reconozcan y modifiquen estas desigualdades estructurales.

Asimismo, el principio de inclusión social complementa este enfoque, al referirse al proceso mediante el cual se garantiza la participación plena y efectiva de todas las personas en la vida económica, social y política, particularmente aquellas que enfrentan mayores barreras. Esto exige reconocer y enfrentar la exclusión estructural, es decir, los patrones sociales, normativos e institucionales que generan desventajas sistemáticas para grupos en situación de vulnerabilidad.

Un enfoque transversal de género e inclusión social, basado en estos principios y conceptos, permite construir políticas públicas más justas, pertinentes y efectivas, al reconocer las necesidades diferenciadas y distintas realidades de la población y comprometerse con la transformación de las condiciones que sostienen la desigualdad.

5. Inclusión social y su vínculo con la interseccionalidad

La inclusión social constituye un principio fundamental para el desarrollo sostenible, la gobernanza democrática y el ejercicio pleno de los derechos humanos⁴⁹. Desde una

⁴⁹ CEPAL, Horizontes 2030, la igualdad en el centro del desarrollo sostenible, disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40159-horizontes-2030-la-igualdad-centro-desarrollo-sostenible>

perspectiva amplia, la inclusión social se refiere al proceso mediante el cual se remueven las barreras estructurales que impiden a ciertos grupos participar plenamente en la vida económica, social, política y cultural⁵⁰. Implica no solo garantizar el acceso a servicios y recursos, sino también el reconocimiento, la participación efectiva y la redistribución equitativa del poder, el ingreso y las oportunidades.

La exclusión social, por el contrario, es el resultado de sistemas persistentes de desigualdad que colocan a ciertas personas y comunidades en situaciones de desventaja sistemática. Esta exclusión puede originarse por razones de género, condición económica, origen étnico o racial, edad, discapacidad, nivel educativo, orientación sexual, identidad de género, situación migratoria, lugar de residencia u otras condiciones que interactúan entre sí⁵¹. De ahí que el enfoque de inclusión social requiera mirar más allá de las brechas visibles y reconocer la complejidad de las desigualdades que enfrentan las personas en sus contextos particulares.

Entre los principios rectores de la inclusión social destacan:

- Universalidad de derechos, que garantiza que todas las personas, sin excepción, deben gozar de los mismos derechos, libertades y protecciones.
- Equidad estructural, entendida como la necesidad de transformar las condiciones que reproducen la desigualdad, y no solo mitigar sus efectos.
- Participación significativa, que asegura que los grupos históricamente excluidos puedan incidir en las decisiones que les afectan.
- No discriminación y reconocimiento, como base para una ciudadanía plena y una institucionalidad más justa.
- Justicia redistributiva, que busca asegurar una distribución más equitativa de los recursos, capacidades y oportunidades.

Desde esta visión, la inclusión social trasciende el enfoque de ampliar personas receptoras o cobertura de servicios, para orientarse también a fortalecer los marcos normativos, culturales e institucionales con el fin de reducir las brechas y promover una participación más equitativa. Esto implica reconocer que hay desigualdades que son invisibilizadas cuando se parte de supuestos homogéneos sobre la población objetivo.

En este sentido, la interseccionalidad se convierte en una herramienta analítica indispensable para operativizar la inclusión social. Este enfoque, desarrollado desde los feminismos y los estudios críticos, permite comprender cómo interactúan múltiples factores relacionados con la identidad de las personas, como el género, la edad, el origen étnico, la orientación sexual o la condición migratoria, junto con condiciones

⁵⁰ Banco Mundial, Inclusion matters: the foundation for shared prosperity, disponible en: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/114561468154469371/inclusion-matters-the-foundation-for-shared-prosperity>

⁵¹ ONU Mujeres / INMUJERES, *La igualdad de género*, disponible en: <https://hchr.org.mx/puntal/wp-content/uploads/2020/06/IGUALDAD-DE-GENERO-2018-web.pdf>

estructurales como el nivel socioeconómico, el acceso a servicios o la ubicación territorial, para generar desigualdades complejas. Por ejemplo, la experiencia de exclusión de una mujer joven indígena en contexto rural no puede analizarse adecuadamente solo desde el género, la edad o el origen étnico por separado, sino desde la confluencia de todos esos factores⁵².

Integrar la inclusión social e interseccionalidad en la política pública, y particularmente en los instrumentos estratégicos del sector financiero como la PNIF o la ENEF, requiere avanzar en los siguientes niveles⁵³:

1. Diagnóstico profundo y desagregado, que visibilice las múltiples formas de exclusión mediante datos desagregados y evidencia cualitativa sobre las trayectorias y barreras que enfrentan distintos grupos sociales.
2. Diseño diferenciado de políticas y acciones, que contemple soluciones específicas para cada grupo históricamente excluido, en función de sus condiciones, contextos y capacidades.
3. Implementación que incorpore acciones concretas de accesibilidad y adaptación, de modo que los programas y acciones ser aterrizados para los distintos grupos. Esto incluye adecuar procesos, simplificar trámites, asegurar lenguaje claro y formatos accesibles, así como coordinar esfuerzos entre instituciones y comunidades para que las soluciones lleguen realmente a quienes las necesitan.
4. Seguimiento y evaluación transformadores, con indicadores sensibles a la diversidad y a la reducción de brechas estructurales, así como con mecanismos de participación activa de los grupos destinatarios.

En términos prácticos, esto exige que las instituciones, en coordinación sostenida entre distintos sectores y actores clave, no solo aseguren el acceso formal a productos y servicios, sino que trabajen activamente para garantizar que dicho acceso sea efectivo, pertinente y equitativo. Ello implica ajustar marcos normativos, rediseñar procesos de atención, desarrollar productos culturalmente adecuados y asegurar condiciones de accesibilidad lingüística, digital, física y económica para todas las personas.

Por tanto, incluir la igualdad de género e inclusión social como eje transversal de los instrumentos estratégicos y demás estrategias sectoriales no es un ejercicio adicional, sino una condición necesaria para cumplir con los principios de equidad, eficacia y justicia que orientan la acción pública, contribuyendo a un desarrollo sostenible que

⁵² CEPAL, Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible, disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como?utm_source=chatgpt.com

⁵³ OCDE/INFE, Policy Handbook, disponible en: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2015/11/national-strategies-for-financial-education-oecd-infe-policy-handbook_8a22c019/a8916d0e-en.pdf

no deje a nadie atrás, en consonancia con la Agenda 2030 y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos⁵⁴.

6. ¿Cómo se traduce esto en la práctica institucional y en la aplicación de las acciones estratégicas?

La incorporación efectiva del eje transversal de género y la inclusión social dentro de las instituciones requiere de transformaciones concretas en los procesos, metodologías y criterios que guían el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Este enfoque exige acciones sustantivas que respondan a las realidades diversas de la población, eliminen barreras estructurales y promuevan condiciones de igualdad y autonomía para todas las personas.

El punto de partida es la elaboración de diagnósticos sensibles al género, que permitan identificar las desigualdades estructurales y comprender las necesidades específicas de distintos grupos poblacionales. Esto implica reconocer que factores como el género, la edad, el origen étnico (como en el caso de personas indígenas o afromexicanas), la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la situación socioeconómica o la ubicación geográfica se entrelazan para generar formas diferenciadas de exclusión y acceso desigual a derechos, recursos y oportunidades.

Una herramienta clave para sustentar este análisis es la desagregación de datos, no solo por sexo, sino también por variables relevantes como edad, origen étnico, discapacidad, nivel educativo y lugar de residencia. Es particularmente importante la producción y análisis de estadísticas de género, que van más allá de la desagregación por sexo, al reflejar desigualdades en la toma de decisiones y la distribución de los recursos y roles, contribuyendo a eliminar estereotipos y permitiendo generar mejores indicadores. Estas herramientas permiten visibilizar brechas y patrones de desigualdad, así como sustentar la toma de decisiones institucionales con base en evidencia, favoreciendo enfoques más precisos, justos y eficaces.

Con esta base diagnóstica, el diseño de programas, políticas y acciones debe orientarse a eliminar las barreras específicas que enfrentan distintos grupos, considerando sus contextos, trayectorias y capacidades, incorporando la perspectiva de género en las mismas. Para ello, es indispensable integrar criterios de inclusión desde las etapas iniciales del proceso, ajustar mecanismos de acceso, y generar condiciones que favorezcan la participación, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos.

Un componente esencial de esta práctica institucional es la participación efectiva, particularmente de las mujeres, integrada en grupos históricamente en exclusión como personas indígenas, rurales, jóvenes, personas con discapacidad, población adulta mayor, entre otras. Su involucramiento activo en la definición de prioridades y

⁵⁴ United Nations, *Transforming our world: The 2030 Agenda for Sustainable Development*, disponible en: <https://docs.un.org/en/A/RES/70/1>

en la construcción de soluciones colectivas no solo enriquece la pertinencia de las intervenciones, sino que fortalece su legitimidad y sostenibilidad en el largo plazo.

Asimismo, la transversalización del enfoque de género y de inclusión social requiere contar con mecanismos de medición, que permitan identificar si las acciones están incorporando la perspectiva de género, inclusión, para fomentar el cierre de brechas de género y transformar las condiciones estructurales que perpetúan la desigualdad.

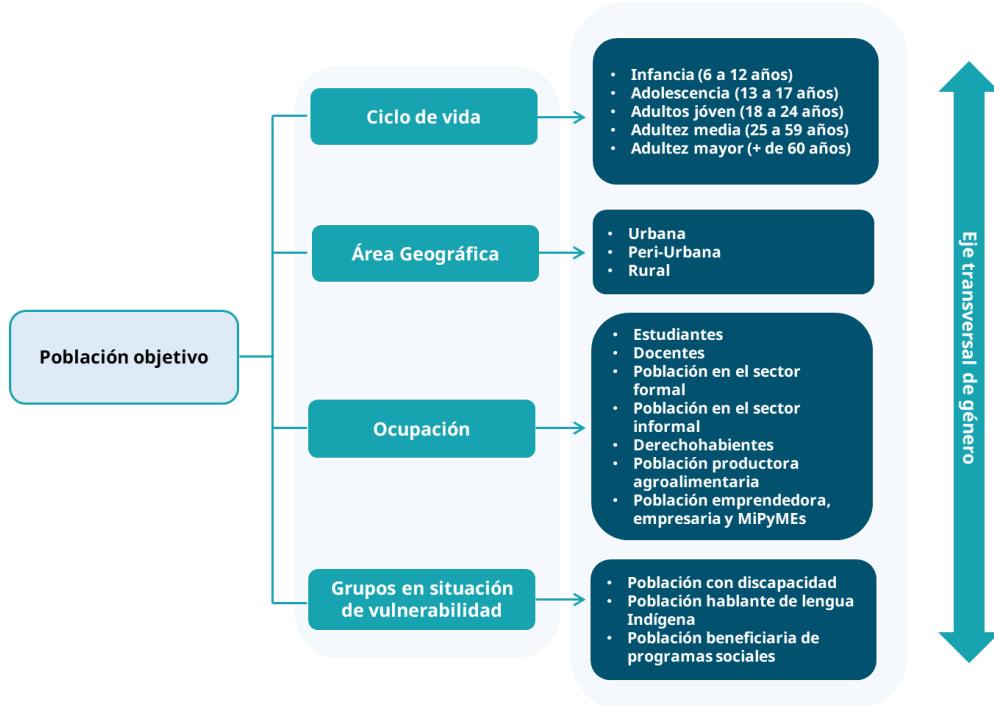


Figura. Población objetivo de la ENEF 2025-2030.

Es importante destacar que, el eje transversal de género debe ser integrado para los diferentes segmentos de la población que se busque atender en las acciones propuestas. Esto quiere decir que, se deberá integrar un lente de género dentro de la población objetivo, para diagnosticar, identificar y atender las barreras que las mujeres enfrentan en el segmento por atender, como se puede entender en la siguiente imagen.

En línea con lo anterior, se ha desarrollado una herramienta práctica de apoyo para las acciones comprometidas, esta herramienta ayudará a valorar si las acciones están integrando este enfoque GESI y en qué medida contribuyen a cerrar brechas, conforme a la operatividad de esfuerzos de política pública, como podrían ser la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) y otros planes estratégicos. Esta herramienta incorpora una serie de preguntas guía, construidas con base en los principios rectores y los conceptos clave del eje de género e inclusión social, que permiten aproximarse de forma práctica a su integración institucional.

A través del archivo complementario en formato Excel, las instituciones podrán analizar cada una de sus acciones e identificar el nivel de incorporación del eje transversal de género e inclusión social y, así, poder orientar sus esfuerzos hacia una transformación más profunda.

Para la herramienta se definieron cuatro niveles de alcance en la incorporación de este eje transversal:

0. **Neutral:** No se consideran desigualdades ni inclusión, sin reconocer ni abordar las normas, roles, estereotipos y barreras de género, lo cual puede a perpetuar contribuir a perpetuar las desigualdades de género.
1. **Consciente:** Se reconoce la diferencia (por ejemplo, desagregación de datos), pero no se actúa sobre ella.
2. **Inclusivo:** Se ajusta el diseño y se implementan medidas para facilitar el acceso y la participación. La institución aborda la exclusión de las mujeres, considerando las normas sociales de género y tomando medidas para superar las barreras que enfrentan las mujeres.
3. **Transformativo:** Se busca cambiar normas, estructuras y relaciones de poder. Hay participación activa, liderazgo y apropiación de los grupos históricamente excluidos.

Las respuestas a cada pregunta sobre las acciones de los lineamientos de la guía siguen una escala Likert de 5 opciones, que son las siguientes:

1. No se contempla la implementación de esta acción porque no aplica. (0 puntos)
2. No se ha implementado aún. (0 puntos)
3. Se cuenta con un plan y se ha iniciado la implementación con un nivel de avance preliminar. (1 punto)
4. Existe un alto grado de avance en la implementación, pero aún no se ha concluido. (2 puntos)
5. Se ha completado la implementación de este lineamiento/punto de acción. (3 puntos)

Con estas opciones, se podrá determinar si la institución ha implementado la acción sugerida en la guía o si tiene intenciones de hacerlo en el futuro. El siguiente cuestionario comprende las preguntas centrales de la herramienta y puede ser utilizado para obtener una idea inicial del estado actual de la incorporación de una perspectiva de género en las actividades o líneas de acción propuestas por cada institución.

Este enfoque de trabajo permitirá avanzar hacia acciones estratégicas más sensibles al género y la inclusión social, más responsables frente a las desigualdades y más comprometidas con la construcción de un entorno en el que todas las personas

puedan ejercer sus derechos y desarrollar su proyecto de vida en condiciones de igualdad sustantiva.

Dimensión	Criterio GESI: Pregunta guía específica	Descripción
Diagnóstico	¿La acción tiene sustento en un análisis cuantitativo que cuenta con desagregaciones por sexo?	Evalúa si el diagnóstico incorpora datos desagregados por sexo, permitiendo identificar brechas entre mujeres y hombres desde el inicio. Esto es esencial para diseñar acciones con enfoque de género y evitar soluciones neutras que perpetúan desigualdades.
	¿La acción tiene sustento en un análisis cuantitativo que cuenta con desagregaciones por edad?	Examina si el diagnóstico incluye grupos etarios diferenciados, lo cual permite identificar barreras específicas en función de la edad (niñez, juventud, adultez, vejez). Esto contribuye a un enfoque de inclusión social con perspectiva de ciclo de vida.
	¿La acción tiene sustento en un análisis cuantitativo que cuenta con desagregaciones por localización geográfica?	Revisa si el análisis incluye el componente territorial (urbano: grande, medio, pequeño y rural), lo cual es clave para visibilizar desigualdades de acceso por localización geográfica y ajustar estrategias con equidad territorial.
	¿La acción tiene sustento en un análisis cuantitativo que identifica de manera desagregada a grupos históricamente excluidos, como personas que hablan alguna lengua indígena, personas con discapacidad, población afrodescendiente, migrante o refugiada, entre otros?	Evalúa si el diagnóstico cuantitativo de la acción incluye variables que permitan identificar de forma desagregada a personas y grupos históricamente excluidos, como personas con discapacidad, poblaciones indígenas (por auto adscripción o lengua), población afrodescendiente, personas migrantes o refugiadas, entre otros. La inclusión de estas variables es fundamental para visibilizar desigualdades estructurales, diseñar intervenciones pertinentes y culturalmente adecuadas, y evitar respuestas neutras que perpetúan la exclusión. Esta información contribuye a una planificación más justa, basada en evidencia, que promueve la igualdad sustantiva y el ejercicio de derechos para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.
Diseño del proyecto acción	¿La acción está diseñada para cerrar brechas entre mujeres y hombres de acceso, uso o calidad de servicios o capacidades financieras (según aplique)?	Determina si la acción fue diseñada explícitamente para reducir brechas de género en términos de acceso, uso o calidad de servicios/capacidades financieras. Refleja intención transformadora hacia la igualdad sustantiva.
	¿La acción considera las necesidades específicas de grupos históricamente excluidos (P.E. personas	Identifica si el diseño incorpora necesidades específicas de poblaciones

	<p>con discapacidad, población indígena, población afrodescendiente, población migrante o refugiada, personas adultas mayores, entre otros) en su diseño y ejecución?</p>	históricamente excluidas, adaptando su ejecución a estas realidades y promoviendo un enfoque inclusivo desde el inicio.
	<p>¿La acción cuenta con indicadores desagregados por sexo para medir el alcance de sus metas?</p>	Analiza si los indicadores incluyen desagregación por sexo para medir si mujeres y hombres se benefician de forma equitativa de la acción. Esto permite dar seguimiento al cierre de brechas de género.
	<p>¿La acción utiliza indicadores relacionados con desigualdades socioeconómicas, ingresos o condiciones de desventaja estructural para evaluar su impacto en poblaciones vulnerables (P.E. personas con discapacidad, población indígena, población afrodescendiente, población migrante o refugiada, personas adultas mayores, entre otros)?</p>	Examina si se utilizan indicadores que permitan evaluar el impacto de la acción en poblaciones en desventaja estructural, más allá de la cobertura general. Esto es clave para evidenciar cambios diferenciales.
	<p>¿Se han asignado recursos específicos para cerrar brechas de género en la implementación de la acción?</p>	Confirma si hay asignación presupuestaria, humana o técnica específica para atender el cierre de brechas de género. La disponibilidad de recursos demuestra compromiso institucional.
	<p>¿La acción cuenta con recursos específicos asignados para atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad, conforme a las desigualdades identificadas?</p>	Revisa si se han destinado recursos para atender a poblaciones vulnerables según las desigualdades identificadas. Esto fortalece la efectividad y equidad de la acción.
Implementación	<p>¿La acción contempla acciones afirmativas o actividades diferenciadas por sexo para promover la igualdad de género entre hombres y mujeres?</p>	Verifica si se implementan medidas diferenciadas por sexo (acciones afirmativas, adaptaciones, cuotas) para garantizar igualdad sustantiva en el acceso o participación.
	<p>¿La acción contempla las necesidades diferenciadas de la población favoreciendo a grupos históricamente excluidos (p.e., personas con discapacidad, población indígena, población afrodescendiente, población migrante o refugiada, personas adultas mayores, entre otros)?</p>	Evalúa si se han considerado medidas específicas para garantizar la participación efectiva de grupos históricamente excluidos, como accesibilidad, traducción o ajustes culturales.
	<p>¿Las personas involucradas en la implementación del proyecto o acción cuentan con formación técnica para entender las brechas de género y promover el cierre de dichas brechas?</p>	Identifica si el personal que ejecuta la acción cuenta con formación técnica en género, lo cual es fundamental para evitar sesgos y asegurar intervenciones con enfoque transformador.

	<p>¿Las personas involucradas en la implementación del proyecto o acción cuentan con formación técnica para promover la inclusión social?</p>	Revisa si el equipo cuenta con formación en inclusión social (es decir conocimiento y entendimiento de poblaciones en situación de vulnerabilidad y las barreras que enfrentan) necesaria para atender adecuadamente a poblaciones en desventaja estructural durante la implementación.
Medición	<p>¿La acción cuenta con metas claras que permitan evaluar sus resultados desagregados por sexo y edad, con el fin de contribuir al cierre de brechas de género?</p>	Analiza si la acción tiene metas formuladas con desagregación por sexo y edad para evaluar avances en el cierre de brechas de género entendiendo los diferentes ciclos de vida. Permite medir resultados diferenciados.
	<p>¿La acción establece metas que permitan evaluar sus resultados desagregados por origen étnico, condición de discapacidad, ubicación geográfica u otras características asociadas a condiciones de desventaja estructural, con el fin de atender desigualdades que afectan a poblaciones vulnerables (P.E. personas con discapacidad, población indígena, población afrodescendiente, población migrante o refugiada, personas adultas mayores, entre otros)?</p>	Evalúa si las metas de la acción permiten identificar resultados para poblaciones en desventaja estructural (por ejemplo, indígenas, personas con discapacidad), fomentando la equidad.
	<p>¿Los indicadores del proyecto o acción permiten medir cambios en las condiciones de vida de la población objetivo (por sexo, edad, origen étnico, discapacidad, ubicación geográfica u otras condiciones relevantes), más allá del seguimiento de actividades implementadas?</p>	Determina si los indicadores permiten medir cambios en las condiciones de vida de poblaciones específicas, no solo ejecución de actividades. Esto es esencial para medir acciones que son transformadoras.

La columna correspondiente al *Nivel de integración*, se evalúa de la siguiente manera:

1. Implementación/no aplica (0 pts): No se contempla.
2. No se ha implementado (0 pts): La acción aún no se ha iniciado.
3. Se ha iniciado implementación (1 pt): Se han dado los primeros pasos para implementar la acción.
4. Alto avance en implementación (2 pts): La implementación está en etapas avanzadas.
5. Se ha completado la implementación (3 pts): La acción ha sido completamente implementada.

Nota: Esta columna se removió del documento principal por cuestiones de espacio. Para consultar el detalle completo, favor de revisar el anexo en Excel.

Cabe señalar que, no todas las actividades realizadas dentro de las líneas de acción, tanto de la PNIF como de la ENEF, podrían alcanzar el nivel “transformativo”, por la naturaleza de las mismas. Un ejemplo de lo anterior, son las actividades de

diseminación, sensibilización o de comunicación, que, si bien no generarán cambios estructurales por si solas, podrían alcanzar de manera individual el nivel inclusivo.

Anexo 3. Glosario de términos

Accesibilidad (lingüística, digital, física) — Ajustes y adaptaciones que permiten que distintos grupos puedan acceder y participar en condiciones reales de igualdad, considerando idioma, conectividad, discapacidad o ubicación.

Acceso financiero — Disponibilidad de productos y servicios financieros formales, seguros y adecuados a las necesidades de todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o rezago.

Actitudes financieras — Disposiciones, creencias y valores que influyen en la forma en que las personas administran su dinero, ahorran, se endeudan o planifican su futuro económico.

Alfabetización financiera — Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que permiten comprender conceptos financieros y tomar decisiones informadas, responsables y sostenibles en la gestión del dinero.

Autonomía — Capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre su vida y acceder a los recursos y derechos necesarios para ejercerlas plenamente.

Brecha de género — Diferencia medible entre mujeres y hombres (u otros grupos) en el acceso, uso o resultados vinculados con recursos, servicios, representación o bienestar.

Brechas financieras — Diferencias estructurales y evitables en el acceso, uso o beneficio de productos y servicios financieros derivadas de factores como género, edad, ingreso, nivel educativo o territorio.

Capacidades financieras — Las capacidades financieras abarca los conocimientos, las actitudes, las habilidades y los comportamientos de los consumidores en cuanto a la gestión de sus recursos y la comprensión, selección y uso de los servicios financieros que se ajustan a sus necesidades.

Comité de Educación Financiera (CEF) — Instancia de coordinación prevista en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), encargada de articular, supervisar y dar seguimiento a la implementación de la ENEF a nivel nacional.

Comportamientos financieros — Acciones observables relacionadas con la gestión de recursos: elaborar presupuestos, ahorrar, invertir, pagar deudas o comparar productos financieros.

Competencias financieras — Combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten administrar eficazmente los recursos personales, familiares o empresariales para alcanzar bienestar financiero.

Desagregación de datos — Práctica de separar la información por variables relevantes (sexo, edad, etnia, discapacidad, lugar de residencia, etc.) para visibilizar desigualdades y diseñar políticas equitativas.

Diagnóstico sensible al género — Análisis sustentado en datos desagregados y evidencia cualitativa que identifica brechas, barreras y necesidades diferenciadas entre grupos de población.

Educación financiera — Proceso continuo e intencionado mediante el cual las personas desarrollan conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que les permiten tomar decisiones informadas y responsables sobre el manejo de sus recursos.

Educación económico-financiera⁵⁵ — La educación económico-financiera busca empoderar a las personas como agentes económicos que toman decisiones de manera cotidiana en diferentes etapas de la vida, que tienen efectos en diferentes momentos del tiempo y que están relacionadas con el contexto económico y social; proporcionando herramientas que le ayuden a entender el entorno económico y cómo este impacta su bienestar, el de su familia y comunidad. Su enfoque, aborda de manera integral el bienestar económico de las personas, pues incluye tanto aspectos económicos como financieros, considerando el entorno y las decisiones a lo largo de la vida que impactan el bienestar individual y colectivo.

Educación financiera digital — Formación orientada al uso seguro y eficiente de herramientas y servicios financieros digitales, fortaleciendo la protección de datos y la confianza tecnológica.

Eje transversal de género — Enfoque que integra de manera sistemática la perspectiva de género en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

Finanzas verdes inclusivas — Políticas y productos financieros que promueven simultáneamente la sostenibilidad ambiental, la inclusión financiera y la resiliencia económica frente al cambio climático.

Finanzas sostenibles — Conjunto de prácticas, políticas y productos financieros que integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones de inversión y financiamiento.

Gender Equality and Social Inclusion (Igualdad de Género e Inclusión Social) — Enfoque integral que incorpora de forma transversal la perspectiva de género y la inclusión social en todas las políticas públicas.

Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) — Órgano técnico del CEF que coordina la planeación, monitoreo, evaluación y mejora continua de las acciones de educación financiera.

Igualdad sustantiva — Condición en la que mujeres y hombres gozan de las mismas oportunidades, condiciones y resultados reales, no solo formales.

Inclusión financiera — En el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2025-2030, la inclusión financiera se concibe como el acceso y uso de productos

⁵⁵ <https://educa.banxico.org.mx/sobre-banxico-educa.html>

y servicios financieros formales, que satisfagan las necesidades de personas y empresas a lo largo de su ciclo de vida, bajo una regulación adecuada y esquemas de prevención y protección robustos.

Inclusión social — Proceso que elimina barreras estructurales para garantizar la participación plena y equitativa de todas las personas en la vida económica, social y política.

Indicador sensible al género — Métrica que permite medir el impacto de políticas o programas sobre la igualdad de género y monitorear avances o retrocesos en brechas específicas.

Insumos técnicos — Productos de análisis, diagnóstico o asesoría (notas técnicas, metodologías, informes) que orientan decisiones y diseño de políticas o programas.

Instrumentos estratégicos — Documentos rectores de política pública que orientan acciones sectoriales y que incorporan ejes transversales como género, inclusión y sostenibilidad.

Interseccionalidad — Marco analítico que reconoce que las desigualdades (género, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, territorio, etc.) se intersectan y requieren respuestas diferenciadas.

Justicia redistributiva / Equidad estructural — Principio que busca redistribuir recursos, oportunidades y poder para revertir desigualdades históricas, no solo ampliar el acceso formal.

Mesas de trabajo / Grupos técnicos — Espacios interinstitucionales que coordinan acciones, dan seguimiento a compromisos y elaboran insumos técnicos (como el CIIGEF o el GSDI).

MIPyME — Micro, pequeña o mediana empresa. Unidad económica con estructura simplificada que enfrenta retos de financiamiento, capacitación y digitalización.

Monitoreo y evaluación transformadores — Procesos que incorporan indicadores sensibles al género y participación de los grupos destinatarios para medir impacto y cambios estructurales en la reducción de brechas.

Normas sociales de género — Reglas no escritas que definen roles, expectativas y comportamientos según el género y que influyen en el acceso a recursos, oportunidades y poder.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) — Metas de la Agenda 2030 de la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar prosperidad, incluyendo el ODS 5 sobre igualdad de género.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) — Foro internacional que promueve políticas que mejoren el bienestar económico y social, y que impulsa estándares globales en educación e inclusión financiera.

ONU Mujeres — Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; promueve derechos de las mujeres y la igualdad de género en todo el mundo.

Participación efectiva — Derecho y práctica que aseguran que grupos afectados — mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, entre otros— puedan incidir con poder real en decisiones que les afectan.

Participación segura y equitativa — Condición en la que la participación de grupos vulnerables ocurre en espacios que garantizan seguridad, igualdad de condiciones y capacidad real de influencia.

Perspectiva de género — Enfoque que identifica, cuestiona y transforma las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública y económica.

Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) — Plan estratégico que integra el esfuerzo coordinado desde el Consejo Nacional de Inclusión Financiera para impulsar la inclusión financiera de las personas y empresas en México, no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta que permite que todas y todos, sin importar las condiciones actuales y de origen, puedan aprovechar los beneficios que ofrece el sistema financiero, contribuyendo así a su bienestar financiero.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) — Agencia de la ONU que trabaja por la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades, promoviendo desarrollo sostenible e igualdad de género.

Protección a las personas usuarias de servicios financieros — Conjunto de mecanismos que garantizan la información clara, la defensa y la resolución de controversias en el uso de productos financieros.

Rendición de cuentas — Mecanismos y procesos para garantizar que los compromisos institucionales en materia de igualdad, inclusión y sostenibilidad se implementen, monitoreen y evalúen con recursos asignados y resultados medibles.

Resiliencia financiera — Capacidad de personas, hogares o empresas para resistir, adaptarse y recuperarse de choques económicos mediante planificación, ahorro y crédito responsable.

Secretariado Ejecutivo del CEF — Área responsable de convocar, registrar y sistematizar los acuerdos del CEF, a cargo de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la SHCP.

Secretariado Técnico del CEF — Instancia operativa, encabezada por CONDUSEF, que da seguimiento técnico a los acuerdos y actividades derivadas de la ENEF.

Sistema de Rendición de Cuentas de Género de las Naciones Unidas (UN SWAP 2012) — Marco que exige a las agencias de la ONU integrar el enfoque de género en la planificación, implementación y evaluación de sus actividades.

Sostenibilidad financiera — Capacidad de mantener prácticas financieras equilibradas y responsables en lo económico, social y ambiental, garantizando bienestar intergeneracional.

Transversalidad — Principio que exige que la perspectiva de género, la inclusión social y la sostenibilidad no sean componentes aislados, sino integrados en todos los procesos institucionales.

Transformación estructural — Cambio profundo de las normas, relaciones de poder y estructuras que producen desigualdades, con el fin de alcanzar igualdad sustantiva y equidad duradera.

Vulnerabilidad financiera — Condición en la que personas o empresas carecen de recursos o herramientas para enfrentar emergencias económicas sin comprometer su bienestar.